



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE LA COMUNICACION E IMAGEN
Escuela de Periodismo

LA HISTORIA JUDICIAL DE LA OPERACION ALBANIA

Memoria para optar al Título de Periodista

OSCAR JAVIER PINTO GÁLVEZ

Profesor Guía: Ximena Póo F.

Santiago, Chile
2008

Índice

Presentación..... 05

Capítulo 1: Las “neutralizaciones”

El santo y seña.....	08
El almuerzo.....	12
El acuartelamiento.....	15
El fiscal de turno.....	16
La Torre 24.....	18
El poema.....	23
El muerto.....	26
La M-16.....	29
La UAT.....	32
Llamada a los primos.....	33
<i>Flamingo</i>	35
La casa escuela.....	41
El aviso a Cuadra.....	50
Los hombres de la BH.....	55
El susto de "pulgarcito".....	57
El fiscal Torres Silva.....	63
El vocero.....	68

Capítulo 2: El largo brazo de la justicia militar

El Chile de esos días.....	75
Asado para la moral.....	80
Entra la Vicaría.....	81
El juez Soto Arenas.....	87
El magistrado Díaz.....	91

El juez Escandón.....	95
La partida de Acevedo.....	99
Corbalán a la fiscalía.....	100
El Registro Civil.....	105
El uso de chapas.....	108
La revista "A Fondo".....	111
Buscando a Velasco.....	115
El adiós de Bañados.....	119
Cirugía a la Corte Suprema.....	124

Capítulo 3: Jueces que investigan

Pulgarcito.....	126
El cuaderno especial.....	131
Las amenazas.....	134
El control de bajas.....	136
El acuerdo.....	139
La maqueta.....	145
Aparece <i>Baretta</i>	149
El azar trae a Juica.....	151
El mayor Molina.....	154
El caso del <i>Catanga</i>	155
Trofeos de guerra.....	157
Los falsos heridos.....	158
La pista política.....	160
La confesión de Bauer.....	164
Los ejecutores de Alhué.....	166
Varas Mena y Moscó.....	167
Villa Olímpica.....	168
Varas Mena 417.....	170
Las detenciones.....	172

Pedro Donoso.....	174
El retorno de Dolmestch.....	180
La defensa de Salas.....	180
La huida de Quiroz.....	184
Consideraciones finales.....	188
Guía de agentes y sus condenas.....	190
Fuentes de consulta.....	193

Presentación

"Pregúntale a Caucoto en qué va el caso de la "Operación Albania". La pauta del editor de la sección Nacional del diario La Epoca fue mi primer acercamiento como reportero al área judicial. Corría noviembre de 1994, acababa de cumplir cinco meses en mi primer trabajo, sólo faltaba un mes para egresar de la carrera de Periodismo y el jefe me acababa de comunicar que a partir de entonces tendría que hacerme cargo de la cobertura del sector de tribunales.

Eran tiempos precarios para ese medio. Cada cierto tiempo nos remecían los rumores de su inminente cierre, pero todos los que estábamos allí abrigábamos la esperanza de que éstos fueran sólo eso.

Hasta entonces conocía el desarrollo del proceso judicial como un lector más: una operación de la CNI, doce víctimas y las dudas más que razonables de los familiares de los fallecidos. El Informe Rettig se había encargado de situarlo entre los casos de violaciones a los derechos humanos perpetrados por los servicios de seguridad del gobierno militar.

Revisé artículos de archivo. Desde el primer día, La Epoca, Fortín Mapocho y revistas como Cauce, Apsi, Análisis y Hoy habían consignado las tremendas incongruencias entre la versión oficial entregada por la CNI y las evidencias encontradas en Alhué, Varas Mena, Villa Olímpica y Pedro Donoso.

Partí a la oficina de Nelson Caucoto a cumplir la instrucción del editor y allí el abogado me sorprendió con un dato inédito: junto a mí trabajaba una periodista que había escapado a la matanza.

Nada se sabía entonces de los agentes que habían participado en el plan de neutralización, como se llama en los servicios de inteligencia a la tarea de eliminar al adversario. La primera nota que salió de ese trabajo estuvo centrada en los nombres ficticios que la CNI entregó a los tribunales para evitar que sus hombres fueran identificados. A partir de entonces, fui un testigo en primera línea de los escollos que debieron salvar el abogado y los familiares de los asesinados para que la verdad quedara escrita en un fallo judicial.

En mi escritorio de La Epoca y luego en el de La Segunda las piezas del expediente a las que tuve acceso se fueron acumulando junto a las de los casos Pinochet, Tucapel, Comando Conjunto, Riggs y los cientos que dan cuenta de los años de violencia y desvergüenza que vivió el país entre 1973 y 1990.

Al volver a revisar esos documentos para elegir cuál sería el tema de esta memoria, encontré el sobre donde estaba guardada una copia del “cuaderno secreto especial” del caso que llegó a mí en 1998 con un embargo que jamás pude levantar en tales días. La urgencia de otros temas y de otras agendas noticiosas lo habían relegado al olvido. Al redescubrirlo ya no tenía el valor de golpe periodístico y el caso estaba en su última etapa en la Corte Suprema.

No me quedaron dudas. Ese proceso merecía recontarse en un esfuerzo de más largo aliento que una crónica. Sería el tema de esta memoria.

Volví a leer los artículos de 1987 sobre el caso. Había historias sin concluir: el temor de los vecinos de calle Alhué, la sospechosa revista A Fondo, la jueza que intentó investigar en años que eso tenía costos altos en la carrera judicial y otros episodios guardados en los 35 tomos del expediente y en la memoria de los jueces que estuvieron a su cargo.

Estudí las 14.030 páginas de la causa rol 39.122-87. De allí surgieron hebras que me llevaron a otros expedientes. Pero éstos no cuentan todo lo que pasa en la sala de un tribunal. Para reconstruir algunos episodios hablé nuevamente con los instructores, Hugo Dolmestch y Milton Juica. Ellos tenían y guardan secretos de lo que vivieron en esos años. Contaron algunos que están descritos en el relato. Otros deberán esperar quizás su jubilación. Con esos pilares se construyó este texto.

La relectura y las reentrevistas volvieron a desnudar la estrategia del Ejército. Era sencilla y se repetía en el tiempo: cuando un proceso comenzaba a incomodarlo, usaba los caminos legales para arrastrarlo a los tribunales militares. La tarea no era difícil. El formalismo de nuestros magistrados mandaba a esa jurisdicción todo caso donde hubiera uniformados involucrados, sin importarles que la realidad indicara el destino invariable corrido por cada uno esos expedientes: ser cerrados sin investigar y, por consiguiente, sin culpables.

El proceso de la "Operación Albania" fue uno de ellos. Estuvo once años sin avances en las fiscalías castrenses y sólo su entrega a jueces de los tribunales ordinarios permitió que se individualizara a los responsables y que una parte de ellos estén hoy en día cumpliendo penas de hasta presidio perpetuo. Ese largo camino entre el día de los crímenes y el de la sentencia narra esta memoria.

El esqueleto de los hechos está narrado en reportajes escritos y audiovisuales, en portales que rescatan la memoria del Frente Patriótico Manuel Rodríguez e, incluso, en Wikipedia. La historia humana de las víctimas está en el libro Operación Albania de mi profesor de redacción, Oscar Aguilera. El relato épico del FPMR está en Los Fusileros de Cristóbal Peña. El relato de las páginas siguientes completa ese cuerpo con episodios inéditos de las artimañas empleadas por los agentes de seguridad y sus protectores para eludir a los jueces y cómo éstos, los familiares de las víctimas y sus abogados lograron rescatar este caso de la agonía procesal.

El texto pretende también contribuir a la memoria ciudadana. Una vez que los sentenciados han entrado a cumplir condena, los expedientes judiciales pierden su inviolabilidad y van a dar a los archivos. A los que en el futuro quieran saber qué pasó en Chile el 15 y el 16 de junio de 1987 no será imprescindible leer 14 mil páginas, en estas 150 encontrarán una historia abordable.

El autor

Capítulo 1

Las “neutralizaciones”

El santo y seña

—¿Dónde queda la calle nueve?—, preguntó una voz desde el interior de un furgón blanco al extraño que a esa hora esperaba en el Paradero 22 de Gran Avenida. Eran las diez de la noche del 11 de junio y hacía rato que la gente había buscado abrigo en sus casas para escapar del frío que se dejaba sentir en las calles de Santiago.

—Tome el colectivo siete—, respondió el aludido desde la vereda.

Tras la respuesta ambos supieron que estaban frente a la persona correcta. Una mano abrió la puerta trasera del vehículo y el mismo de antes mandó ahora al peatón que subiera y se tendiera boca abajo.

—Mira al piso—, fue la última orden que recibió cuando el furgón comenzó su marcha.

Apenas ocurrió eso, el corazón de Santiago Montenegro¹ comenzó a palpar más rápido y fuerte. Sintió correr la adrenalina por su cuerpo, pero esta vez la sensación era placentera comparada con aquella que sacudió su cuerpo cuando cayó en manos de la CNI en enero de 1986, casi un año y medio antes, en una jornada de verano convocada por las Juventudes Comunistas.

Esa detención obligó a Montenegro a abandonar sus estudios de Pedagogía en Historia y Geografía en la Universidad de La Frontera, en Temuco. No fue por bajo rendimiento académico, sino porque su captura lo eliminó de las listas de ayuda estatal.

A Temuco llegó desde El Salvador. Allí había crecido junto a su madre viuda y dos medio hermanas.

Corría 1983 y tan pronto pasó el mechoneo se le acercaron militantes de la Jota, el apelativo con que los iniciados conocían a la orgánica comunista encargada de reclutar y adoctrinar a sus militantes más jóvenes. De la mano de otros estudiantes de su misma carrera, Montenegro comenzó a templarse en marchas y manifestaciones.

Después de superar la etapa de rayado de murallas y “panfleteo”, sus primeras misiones en la Jota, participó en un curso político, aprovechando los trabajos de verano que la Confederación de Estudiantes de las Universidades de Chile (Confech) realizó en el verano de 1986 en Temuco. Un tal Julián Valdés, profesor del curso, alcanzó a dar dos clases sobre trabajo de masas en el campesinado y los mapuches antes de que la CNI se dejara caer.

A los 80 días de estar preso, Montenegro salió en libertad, pero con la mochila de estar procesado por la justicia militar. Para sacarse los días de cárcel, partió a El Salvador y al regresar en julio a la universidad para retomar sus clases ya no tenía beca ni crédito fiscal para pagar el arancel mensual de su carrera. Congeló y regresó al hogar materno.

Antes de tomar el bus, en la Jota le dijeron que más adelante llegaría hasta su casa un tal José. Los días pasaron y Montenegro no tuvo noticias hasta mayo de 1987. A mediados de ese mes, José golpeó a su puerta y se presentó como el encargado provincial de las Juventudes Comunistas. El hombre era joven, de tez blanca, pelo crespo, grueso de cuerpo, vestía deportivo y estaba bien afeitado. Por seguridad no se dieron datos personales, pero por su manera de hablar calculó que su visitante no tenía formación universitaria. José le ofreció un cupo para un curso político-militar en Santiago. El aceptó.

Un mes más tarde, el 11 de junio, Montenegro se bajó del bus que lo trajo desde el mineral y que lo dejó en el Terminal de Buses Norte, en Amunátegui con General Mackenna, frente a la Cárcel Pública y al cuartel central de la Policía de Investigaciones. Era un lugar sucio, estrecho y con decenas de “enganchadores” informales que los empleados de las líneas de buses interprovinciales usaban para atraer pasajeros entre los viajeros que llegaban en busca de un boleto. Salió y el frío seco de esa mañana golpeó su rostro.

Las instrucciones no admitían dudas: a las 15.30, primero, o a las 18.30 si algo fallaba, debía estar en la estación Pila del Ganso del Metro. Ese era su “punto”, una de

1 Relato según testimonio judicial de Santiago Montenegro en fojas 63, 154, 1363, 2814, 4105, 9957 y 9974 del proceso 39.122-87 (Operación Albania).

las prácticas básicas de la vida clandestina que había aprendido en Temuco. Su identificación sería una casete y un lápiz *bic* que debía empuñar en su mano izquierda.

Tal como estaba previsto, a las tres y media un flaco de cabello ondulado le habló y le dijo que venía de parte de José. El contacto fue lo justo para darle nuevas instrucciones: tendría que hacer un nuevo “punto”. Esta vez sería en el Paradero 22 de Gran Avenida, allí le preguntarían por la calle nueve y él contestaría: “Tome el colectivo siete”.

Después de 20 minutos de viaje tirado en el piso del utilitario blanco, Santiago sintió que éste se detuvo. Lo hicieron bajar y le ordenaron que cerrara los ojos. Sólo pudo abrirlos al estar dentro de una pieza y lo primero que vio fueron unas literas de madera donde reposaba gente que había llegado antes que él. Había otras nueve personas.

La casa era una escuela del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), el aparato militar del Partido Comunista fundado en 1983 por oficiales chilenos formados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba. El régimen era estricto y las medidas de seguridad las necesarias para no ser detectados por los “chanchos”, el apelativo que el grupo daba a los agentes de la CNI. Nadie salía de la casa; permanecían sólo en las piezas habilitadas para las clases, dormían vestidos y el guardia del recinto tenía un fusil para contener un posible ataque. No podían pasear por el resto del inmueble. Los que aprobaran pasarían a ser jefes de pelotón del grupo de combate.

En el momento que abrió los ojos, un hombre al que todos decían “Profesor” le dio la bienvenida y le explicó que debía estar atento al sistema de alarma: con un timbrazo debían guardar silencio y si éste sonaba intermitentemente tenían que evacuar el recinto por una puerta de emergencia improvisada en el cielo y a la cual se trepaba por una reja de fierro apoyada junto a la pared.

Una de las primeras habitaciones la ocupaba Cecilia Valdés Toro, una muchacha de 21 años que tenía un hijo de dos años. Sus tareas eran el aseo y la preparación de la comida para los alumnos. Era una joven militante que había comenzado sus actividades en las Juventudes Comunistas en el año 1978 y que en marzo de 1987 se incorporó a las

acciones del FPMR, especialmente como respaldo en los inmuebles que operaban como escuelas del grupo².

El jefe del lugar era Arturo³, apoyado por Víctor⁴ y un centinela escogido entre los alumnos. El lunes 15, los encargados estaban inquietos por algunos movimientos extraños en el entorno. En la mañana, Arturo había salido a recorrer el barrio para chequear y recoger información. Cuando llegó en la tarde les dijo a Figueroa y al guardia que el ambiente estaba raro. Analizaron la posibilidad de abandonar la casa, pero finalmente postergaron su decisión.

La habilitación de la escuela le costó al FPMR⁵ alrededor de 700 mil pesos de la época y llevaba el nombre de Patricio González⁶, en memoria de “César”, un combatiente muerto el 10 de diciembre de 1985 en una balacera con la CNI en la comuna de Puente Alto.

El inmueble que albergaba el lugar de instrucción tenía trece dependencias. El ingreso era por un portón negro que servía de entrada para vehículos, la primera habitación era ocupada por el profesor y la segunda por la empleada y su hijo. Junto a la pieza de Cecilia estaba la cocina. Más al fondo, el living y el comedor, desde los cuales podía pasarse a los dormitorios de los alumnos, el mismo lugar que servía como aula para las clases.

Las directrices del FPMR indicaban que la escuela debía estar ubicada en un barrio no conflictivo y alejado de observadores inoportunos como cuidadores de autos u otros oficios que, con su presencia habitual, pudieran aprender la rutina de la casa. Otra medida de seguridad recomendada consistía en evitar que el inmueble estuviese emplazado cerca de fábricas, iglesias u hospitales cuyo trajín pudieran servir para ubicarla.

Para asegurar el anonimato, la vivienda sólo podía ser conocida por el jefe del lugar, los moradores que le darían un aspecto de normalidad y el militante que la consiguió.

² Declaración de Cecilia Valdés a fojas 4081.

³ Los encargados de la casa de Varas Mena 417 aparecen en las declaraciones de Cecilia Valdés, a fojas 68, 157, 1365, 2809, 4102, 4631, 6259 y 9981.

⁴ Informe de entrevista realizada a Héctor Figueroa Gómez por el subcomisario Rafael Castillo en Bruselas, Bélgica, agregada a fs. 5317.

⁵ Descripción de la escuela y su estructura en documentos incautados por la CNI en Varas Mena 417, agregados a fojas 499 a 613.

Tal como lo vivió Montenegro, el recorrido para recoger a los alumnos debía realizarlo un grupo ajeno a la escuela en un auto sin problemas legales y con sus pasajeros con la vista tapada. El chofer conducía el vehículo hasta un punto acordado, en donde lo dejaba estacionado para que otro conductor lo llevara hasta el sitio de instrucción.

Los encargados debían preocuparse, además, de vigilar el comportamiento del barrio. Eso lo hacían en el momento de ir a comprar o al barrer el jardín.

Para no despertar sospechas sobre el número de habitantes, el pan y los alimentos para los combatientes tenían que ser comprados en lugares distintos cada vez.

Ningún detalle estaba al azar: la basura, si excedía lo normal, debían sacarla en auto y botarla en sitios distantes. Una última disposición evitaba que se dejaran huellas de los cursos impartidos y para esto el grupo debía trabajar con el mínimo de documentación posible. Los papeles surgidos de las clases no debían juntarse y quemarse de una vez, esa tarea era obligatoria cumplirla periódicamente.

Las actividades comenzaban a las seis de la mañana con la levantada, seguían con un ejercicio matutino, aseo personal y del dormitorio. Después del desayuno, fijado para las ocho, venía una inspección de la dotación y unos minutos de información política. A las ocho y media comenzaban las clases y, con algunos recreos entre medio, la jornada se prolongaba hasta las diez de la noche. Media hora más tarde regía la orden de silencio.

El almuerzo

Los meses anteriores a junio de 1987 no habían sido gratos para la CNI. El domingo 7 de septiembre de 1986, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez emboscó a la comitiva del general Augusto Pinochet en la cuesta Achupallas del Cajón del Maipo y, aunque el gobernante de facto resultó ileso, cinco de sus guardaespaldas murieron y la eficacia del servicio de seguridad para anticiparse a su enemigo quedó en entredicho.

⁶ Reconocido como uno de los mártires del FPMR en la página del Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez www.mpmr.org.

A la humillación de no haber detectado a tiempo la planificación y ejecución de la *Operación Siglo XX*, un mes y medio más tarde tuvieron que soportar que la Brigada de Asaltos de la Policía de Investigaciones, dirigida por el subprefecto Sergio Oviedo⁷, identificara y detuviera a cinco de los fusileros que intentaron eliminar a Pinochet.

En marzo, el capitán Oscar Hernández Santa María⁸ asumió el mando de la Brigada Verde, una de las unidades especializadas en que se dividía el trabajo de la División Antisubversiva Bernardo O'Higgins, cuyo centro de operaciones era el Cuartel Borgoño, una amplia casona blanca emplazada frente a la ribera norte del río Mapocho, donde nace la avenida Independencia.

Su misión era investigar las actividades del FPMR y para ello tenía alrededor de cincuenta agentes.

A principios de junio, el furgón que conducía *el Baretta*⁹ se estacionó frente a un restaurante de Plaza Egaña, en Ñuñoa. Había una reunión de un trío de frentistas y el equipo que había descubierto la cita pidió ayuda para la vigilancia. Junto a él venían el *Catanga*¹⁰, jefe del equipo, y el *Paco Correa*.

El encuentro duró una hora. Los comensales eran un hombre al que los agentes apodaban *el Rey*, una joven bautizada como *la Peperonne* y una segunda mujer que veían por primera vez.

Tras enterarse del hallazgo, el capitán Hernández ordenó a sus hombres pegarse a la desconocida para conocer su domicilio y comenzar a rastrear sus contactos.

Era mediodía y los agentes ya se preparaban para comer un tentempié cuando la conversación de los frentistas concluyó. Habían estado una hora en el restaurante.

Toda esa tarde siguieron a la nueva sospechosa. Ella caminó durante varias horas y cada cierto tiempo intentaba chequear si era seguida. Pasadas las nueve y media de la noche entró a una casa y no salió más. Los agentes respiraron aliviados, la dejarían allí “acostada” cuando se apagara la última luz de la vivienda y a la mañana siguiente volverían al alba, a “levantarla”.

⁷ Interrogatorios a Sergio Oviedo en fojas 2665, 3851, 6712 y 9700.

⁸ Testimonio de Krantz Bauer, a fojas 3927, 3979, 3996, 4176, 4502, 6516, 7533, 9033, 9042, 9199, 10246 y 10257.

⁹ Confesiones de Manuel Morales Acevedo, en fojas 4.336, 5336, 5340, 5345, 6827, 6896, 7148, 9345, 9353 y 10606.

¹⁰ Declaración de René Valdovinos Morales, a fojas 4.276, 7068, 7092 y 9306.

Ignoraban su identidad y decidieron llamarla *Purén Indómito*, por el nombre de la calle donde habían terminado el seguimiento esa noche. Era una calle pequeña, paralela a Carmen y a unas siete cuadras al sur de Avenida Matta.

Días más tarde, la vigilancia llevó a la CNI a otro almuerzo del FPMR. Esta vez en un restaurante de Antonia López de Bello, en el Barrio Bellavista. Poco a poco se juntaron en torno a la mesa *el Rapa Nui, el Rey*, un jefe frentista del sur apodado *el Lota* porque provenía de esa zona, un sujeto alto bautizado como *Jirafales* y dos mujeres: *la Peperonne* y *la Purén Indómito*.

Al *Jirafales* los agentes lo habían descubierto y fotografiado cuando apareció en una reunión que tuvo detrás del Pedagógico con la *Peperonne* y *el Rey*.

Los datos que los agentes recogían en los seguimientos a los sospechosos comenzaron a formar un cuadro que no le gustó a Hernández Santa María y con esa preocupación en mente habló con el comandante de la División y jefe del Cuartel Borgoño, el mayor de Ejército Alvaro Valenzuela.

—En Santiago hay unos 500 componentes profesionales del Frente Manuel Rodríguez—, le informó, advirtiéndole que su olfato le decía que los subversivos tramaban algo grande.

—Informaré al escalón superior—, contestó Valenzuela¹¹.

Cada vez que tenía un dato relevante entre manos, el mayor hablaba directamente con el director de la Central, el general de Ejército Hugo Salas Wenzel. Valenzuela tenía en su auto, que el mismo manejaba, una red privada que lo comunicaba directamente con su jefe.

Pasó una semana y Valenzuela llamó a su despacho a Hernández Santa María.

—Hay que neutralizar al Frente. Disponga de todo el personal y el material que sea necesario—, ordenó el comandante.

El capitán había estructurado un sistema de seguimiento metódico a los miembros del FPMR que tenía identificados y había dispuesto vigilancia permanente en los puntos de encuentro que realizaban los sospechosos. Ese trabajo había rendido frutos y si bien los análisis arrojaban que algunos tenían puestos de importancia dentro de la orgánica del grupo, la CNI todavía no sabía exactamente quién era quién.

¹¹ Según relato de Alvaro Corbalán, en foja 9150.

El acuartelamiento

—Mañana los quiero a todos a las siete de la mañana—, mandó el mayor Valenzuela al segundo comandante del Cuartel Borgoño, el capitán José Velasco Fernández, la noche del 14 de junio.

El oficial transmitió la orden a las unidades para que se prepararan. Esta incluyó hasta el casino. Allí sabían que tendrían más trabajo con el acuartelamiento de primer grado que se había ordenado y prepararon una gran cantidad de sándwiches y bebestibles para repartir entre el personal¹².

A la misma hora, el capitán Hernández Santa María les dijo a sus hombres que al día siguiente no partirían, como era habitual, directamente desde sus casas a los lugares donde mantenían vigilancia, sino que tendrían que presentarse en Borgoño.

La División Antisubversiva Bernardo O'Higgins tenía el monopolio de las actividades de seguridad que la CNI realizaba en la Región Metropolitana. Un 90 por ciento de los procedimientos llevaban su sello.

Pero no era la única unidad que la agencia mantenía en Santiago. En una casa de Simón Bolívar, en la comuna de La Reina, funcionaba la Unidad Antiterrorista a la que todos llamaban por su sigla: UAT.

Esta había sido creada para actuar en casos de secuestros o de atentados graves que requirieran la intervención de especialistas. Su contingente eran oficiales y suboficiales de Ejército con cursos especiales de comando y paracaidismo.

En junio de 1987, la UAT estaba al mando del capitán César Sanz Urriola y dependía directamente del general Salas Wenzel¹³.

Valenzuela sabía que al día siguiente necesitaría de todos los hombres disponibles en Santiago. Tomó el teléfono y llamó a Sanz.

—Capitán, mañana tendrá que estar disponible con todo su personal para ayudar a los equipos de Borgoño en una operación—, dijo Valenzuela.

¹² Declaración del rancho del cuartel Borgoño, Nelson Herrera Lagos, a fojas 3667 y 7462. También en declaración de Juan Vergara Gutiérrez, de fs.7140.

¹³ Testimonio de Rodrigo Pérez Martínez de fojas 3921, 3990, 4506, 6696, 9104, 9173 y 10258.

—A su orden—, contestó Sanz y de inmediato impartió la orden de acuartelamiento a sus subordinados.

El fiscal de turno

“Por orden del señor Director”, fue la última línea que leyó el brigadier de Ejército Humberto Leiva Gutiérrez antes firmar el oficio A-4/211.084 la mañana del 15 de junio¹⁴.

En esos días el oficial era el subdirector de la Central Nacional de Informaciones y formaba parte de su rutina dar curso al papeleo que no podía esperar la presencia del número uno de la agencia.

El mandamás de la CNI estaba ese día con Pinochet.

El documento, con un timbre rojo que advertía sobre su carácter reservado, tenía como destino la Tercera Fiscalía Militar de Santiago y había sido preparado por el departamento de asesoría jurídica.

Leiva no tuvo problemas para firmar porque sabía que el equipo que dirigía el abogado Víctor Gálvez Gallegos¹⁵ había preparado o, al menos, visado el oficio. La A-4 dependía directamente de la Dirección de la CNI, tenía seis abogados, dos procuradores y dos secretarías.

Sus tareas eran variadas: asesorar a las diferentes unidades de la agencia, defender a los agentes cuando se metían en problemas judiciales y coordinar el trabajo con los tribunales de justicia cuando éstos requerían información. También monitoreaban los proyectos de ley o reglamentos que podían influir en el trabajo de la institución.

No hubo rodeos. En dos párrafos el oficio firmado por Leiva Gutiérrez justificó su petición de una orden de investigar. Sostenía que el servicio tenía antecedentes fundados para presumir que en las horas siguientes habría una distribución de armamento automático y explosivos desde un depósito en la Región Metropolitana que no habían logrado determinar.

¹⁴ De acuerdo con documento agregado a expediente 950-87, proceso original de la “Operación Albania” en la Tercera Fiscalía Militar de Santiago.

¹⁵ Descripción de la nomenclatura de la asesoría jurídica hecha por el mismo Gálvez a fojas 7696.

El organismo tenía un aliado en la Ley de Control de Armas y para poder actuar solicitó facultades para allanar y detener, especialmente en un domicilio de calle Varas Mena 630, en la comuna de San Miguel.

La dirección no fue escogida al azar. Allí vivía *el Jirafales*, uno de los objetivos de las operaciones de ese día.

El documento partió por mano a la Tercera Fiscalía Militar desde el cuartel de calle República hasta las fiscalías militares emplazadas en Zenteno.

La judicatura castrense era dominada por oficiales del servicio del Justicia del Ejército y la única que estaba en manos de un abogado de Carabineros correspondía a la Tercera Fiscalía. Ese día estaba de turno.

El procedimiento echado a andar era el ordinario y cuando el fiscal Luis Acevedo González tomó el escrito en sus manos le dio curso enseguida.

Dictó a uno de sus actuarios el oficio número 1402,¹⁶ concediendo las facultades pedidas por la CNI y dispuso que se le rindiera cuenta 24 horas después de realizadas las diligencias. En la parte final de la orden, designó como ministro de fe de los procedimientos que se llevarían a cabo al jefe de la fuerza pública al cual le fuera encomendado el cumplimiento de la orden de investigar.

El capitán Hernández Santa María se levantó la madrugada del día 15 con la idea de que *El Rey* debía ser el primero de los militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez sobre el que debían caer sus hombres.

No conocía su identidad, pero los análisis del oficial ubicaban al sospechoso en un lugar de privilegio en la estructura del grupo subversivo y el éxito del operativo dependía de su captura.

Esa mañana, entregó a los integrantes de su brigada las carpetas con el papeleo que exigían las formalidades: una copia de la orden de investigar y actas de detención, allanamiento e incautación en blanco.

Los equipos normalmente trabajan en grupos de tres agentes y se movilizaban en un vehículo.

¹⁶ Orden de investigar es el primer documento del proceso 950-87.

Los encargados de la vigilancia de *El Rey* habían perdido su rastro y para engancharlo nuevamente despachó sus patrullas a todos los domicilios en donde se sabía que alguna vez dormía el buscado.

La Torre 24

El capitán Hernández Santa María entregó al teniente Eduardo Correa Valenzuela¹⁷ la carpeta con su objetivo: “el chaqueta de cuero”.

Correa llevaba entonces cinco meses en el Cuartel Borgoño. Había llegado allí enviado desde el Cuartel República para cumplir con labores de intendencia, es decir, de administración y de aprovisionamiento logístico.

Primero trabajó como ayudante del mayor Valenzuela, pero poco antes de que terminara mayo de 1987 su jefe lo puso bajo las órdenes de la Brigada Verde.

Entonces, Hernández Santa María lo introdujo en el trabajo de inteligencia paseándolo por las labores de diferentes brigadas.

—Iría a cargo del procedimiento. No se preocupe, los hombres que irán con usted tienen identificado al sujeto—, le dijo el capitán y los despachó.

El teniente Correa se subió al vehículo que conducía *Pepito*.

En un furgón partió el segundo equipo de agentes al mando del suboficial Gustavo Ruiz, al que los agentes llamaban *Catanga*. Cristián Correa Solar¹⁸, bautizado como el *Paco Correa*, y Carlos Fuentes Contreras, apodado *Baretta*, completaban el grupo.

Catanga era un agente con calle. Su fuerte eran los seguimientos y la vigilancia. En esas tareas había descubierto al *Rey*, a *Jirafales*, al *Rapa Nui* y al que tenían como objetivo: *el chaqueta de cuero*.

Por el nivel de contactos que mantenía el hombre, los CNI sabían que estaban frente a un alto jefe. Los datos que habían reunido hasta entonces indicaban que estaba a cargo del área logística del FPMR. Creían que de él dependía el financiamiento y toda la infraestructura material del grupo: vehículos, casas de seguridad y armamento.

¹⁷ Interrogatorios a Emilio Neira Donoso, en fojas 4376, 7572, 9179, 9322 y 10264.

¹⁸ Declaraciones de César Luis Acuña Luengo en fojas 7493, 7507 y 9317.

Bajo esa hipótesis, Hernández pensaba que un seguimiento discreto los llevaría tarde o temprano a las armas internadas por Carrizal Bajo que todavía no habían sido descubiertas.

Él había quedado bajo vigilancia siete días antes. El equipo del *Catanga* buscaba a un frentista apodado *el Queno* y lo encontraron mientras caminaba por la vereda norte de la Alameda, casi al llegar a la carretera Norte Sur. Iba acompañado del *Chaqueta de cuero*. Ante el hallazgo dejaron a su objetivo primario y siguieron al nuevo hasta dar con su domicilio. Descubrieron que vivía en un edificio cercano a la Posta Central.

El día de la misión, la primera parada fue en la torre 24 de la Remodelación San Borja, en Portugal con Santa Victoria. Conocían el edificio, pero no el departamento que habitaba.

Los agentes estacionaron sus autos en una bomba de bencina ubicada al frente del edificio y decidieron esperar. Sabían que solía trotar en el Parque Bustamante y acordaron que ése sería el mejor momento para cercarlo, pues en esa rutina usaba un buzo deportivo y sería fácil saber si andaba armado.

El Chaqueta se levantó temprano ese lunes, recordó su día anterior y los problemas que tuvo para llegar a la habitación que arrendaba desde hace dos meses en el departamento 173 de la Torre 24. Como buen domingo, había almorzado con su esposa, Lucía Carvallo¹⁹, en su departamento de la Villa Jaime Eyzaguirre, en Macul. Al atardecer partieron juntos a la casa de uno de sus amigos que celebraba su cumpleaños. Estuvo allí hasta las nueve de la noche y poco antes de irse le advirtió a su mujer que no llegaría a dormir. Ella sabía que su esposo tenía ideas de izquierda y que no simpatizaba con el régimen militar. Sin embargo, él siempre se había preocupado de mantenerla al margen de sus actividades. Tenían un hijo.

Esa noche tomó su vieja citroneta beige, una AX-330, y enfiló rumbo a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile para asistir a un homenaje a Víctor Jara. Pero el auto lo acompañó sólo hasta ese lugar; al regreso fue imposible hacerlo partir. Tuvo que dejarlo en la acera norte de la calle Las Palmeras, una cuadra al sur de Avenida Grecia.

¹⁹ Testimonio de Lucía Carvallo de fojas 7498.

Terminó de desayunar, tomó el teléfono y llamó a su madre, Adriana²⁰. Le contó el percance con el auto y le pidió el número de un mecánico que solía repararlo. Anotó el número y quedaron de acuerdo en que más tarde pasaría por su casa a dejarle las llaves y los documentos del automóvil.

A las nueve de la mañana cerró el departamento, bajó al primer piso y abandonó el lugar. Los agentes que lo esperaban lo vieron aparecer. Esa mañana llevaba una camisa escocesa beige y el frío de la mañana le aconsejó ponerse un pantalón de cotelé café. Una chomba y sobre ella una chaqueta de tweed en tono café, además de una bufanda enlazada a su cuello, dejaron en claro a los vigías que no habría ejercicio matinal. Enfiló a la Avenida Irarrázabal. Allí, frente al Cine California, se encontró con dos personas, caminó con ellas tres cuadras y se separaron.

En Borgoño, Hernández Santa María estaba junto a la Central de Comunicaciones. Desde allí dirigía a sus agentes.

El teniente Correa avisó por radio que seguían al sospechoso y que estaban listos para detenerlo.

—Todavía no proceda. Tiene que esperar—, le ordenó el capitán al teniente.

Hernández Santa María le explicó que la prioridad era capturar al *Rey* y, en consecuencia, no había que alterar las rutinas de los subversivos para evitar dar señales de alerta.

Los oficiales terminaron de hablar cuando *el Chaqueta* tomó un microbús que lo dejó en la Plaza Ñuñoa.

Allí buscó una oficina para pagar una cuenta del agua. Hizo el trámite y encaminó sus pasos hasta la citroneta en panne que estaba a pocos metros. La revisó. Los agentes no se inquietaron. El auto lo conocían desde antes porque lo habían visto desplazarse en él. *El chaqueta* volvió a tomar un bus de la línea Canal San Carlos con destino a Las Condes.

Correa vio cuando el hombre se bajó nuevamente del microbús, cruzó la Avenida Colón y enfiló por Alhué. En su mano llevaba un diario que había leído en el trayecto.

El Chaqueta caminaba con paso seguro frente al 1172 cuando uno de los furgones que lo seguían se cruzó en su camino y desde el interior una voz ordenó:

²⁰ Según querrela y testimonio de Adriana Pohorecky a fojas 1087 y 9800.

—¡Alto, deténgase!—, gritó el *Catanga*, jefe del segundo equipo.

El sorprendido retrocedió un paso, miró a los agentes que se le venían encima, se llevó la mano a la cintura donde ellos suponían que llevaba un arma.

—No la *saquís*—, advirtió el *Catanga*. El y sus compañeros estaban a dos metros.

Desde atrás *el Paco Correa* y *Baretta* dispararon sobre él. *El chaqueta* cayó herido de muerte. Eran las 12.20.

El Paco Correa pateó la pistola que *El Chaqueta* alcanzó a empuñar.

Desde su auto el teniente dio orden de alto al fuego y avisó al cuartel.

Poco después cruzaron el furgón en la vía para que el cuerpo no fuera visto por los vecinos y la mano de uno de los agentes colocó una granada en el interior del vestón.

A los pocos minutos llegó Carabineros y se apersonó el mayor Valenzuela.

Detrás de una cinta de color que aisló el lugar de la balacera, observaban periodistas de Canal 13, La Segunda, La Tercera y El Mercurio.

Los focos tenían un encanto especial para el jefe del Cuartel Borgoño. Salió del perímetro restringido y habló con los periodistas:

—Fue un enfrentamiento—, afirmó y deslizó un comentario peyorativo sobre la forma en que caían muertos los comunistas. Cuando se apagaron las cámaras y las grabadoras, lanzó un alerta a los reporteros:

—Duerman con las botas puestas—, dijo y aquellos entendieron que algo más pasaría ese día²¹.

Mientras Valenzuela hablaba con los periodistas, el teniente Correa se acercó al experto en huellas de la CNI, Patricio Pinto, y le entregó el carné que portaba *El Chaqueta de Cuero*. Tras esto, el experto y su ayudante, *Pulgarcito*, se dieron a la faena de entintar los dedos del cadáver y estamparlos en una ficha que serviría para identificarlo más tarde, comparando sus impresiones con las fichas del Servicio de Registro Civil, donde la agencia de seguridad tenía una oficina de apoyo técnico.

Poco a poco el lugar se fue vaciando de agentes y curiosos. Una orden telefónica del fiscal militar Acevedo permitió levantar el cadáver y llevarlo al Servicio Médico Legal.

En el cuartel, el capitán Hernández Santa María dejó un momento la central de comunicaciones y salió a buscar a un hombre. Necesitaba con urgencia que alguien

²¹ De acuerdo con relato de Hernán Avalos, recogido a fojas 3233.

vigilara el departamento del cual había salido *El Chaqueta de Cuero*. En una oficina del subterráneo del Cuartel Borgoño encontró a José, a quien también llamaban *Hormiga*.

—Avisé por radio si aparece este hombre—, ordenó el oficial al tiempo que le mostraba una fotografía de *el Rey*.

*El Hormiga*²² estuvo toda la tarde frente a la entrada de la Torre 24. El hombre al cual lo mandaron a buscar nunca apareció.

Al crepúsculo llegó un segundo equipo. Su misión: allanar el departamento donde había pernoctado *el Chaqueta*.

El grupo entró al edificio y se encontró a boca de jarro con el mayordomo²³. El conserje no se sorprendió. Desde su mesón, durante toda la semana había notado la presencia de gente extraña en los alrededores. Todos los días él y el nochero veían cómo los sujetos en tenuta deportiva montaban guardia desde Portugal, Santa Victoria o Marín, las calles que rodeaban el condominio de 20 pisos.

Los agentes entraron en dos grupos. El que mandaba le dijo al portero:

—Policía de Investigaciones—, y al mismo tiempo mostró una placa que el recepcionista ni siquiera miró.

El primer grupo subió por el ascensor que se detenía en los pisos pares. El mayordomo miró discretamente y vio que el elevador paró en el 16.

—Van donde María Parra—, se dijo a sí mismo, recordando que ella era una mujer de ideas de izquierda. También se le vino a la mente que en las últimas semanas un joven había arrendado una pieza a la mujer.

En eso estaba cuando entró el segundo equipo de la CNI. Estos no tomaron los ascensores; optaron por las escalas. No querían que nadie huyera si alguien había alertado a los ocupantes del departamento y éstos habían logrado salir antes de la llegada del primer grupo.

No se toparon con nadie en las escaleras y en el departamento 173 nadie abrió a los llamados de los agentes. Para entrar le pidieron a una de las vecinas que los dejara saltar por la terraza. Con esa maniobra evitaron forzar las chapas.

²² Confesión de Krantz Bauer corroborada con testimonio del agente Miguel Gajardo Quijada.

²³ Declaración de Luis Erazo Silva, en foja 7514.

El nochero²⁴, que a esa hora ya había llegado a tomar su turno, no soportó la curiosidad y subió a mirar. Unos 45 minutos después los vio irse. Dos de ellos cargaban un canasto de mimbre con cosas que había sacado del inmueble allanado.

Antes de partir volvieron a llamar a la vecina que les facilitó el ingreso y le pidieron que firmara las actas de allanamiento.

—Es para probar que no nos robamos nada—, la tranquilizó el agente. La mujer, nerviosa, firmó donde le dijeron. Su hija fue la segunda testigo.

La dueña del departamento 173 vivía allí con sus dos hijas y a sus padres²⁵, que vivían en el inmueble contiguo, nunca les gustó que arrendara una de las piezas a un desconocido. Ese día tampoco estaban en su hogar a la hora del allanamiento. Cuando regresaron, el mayordomo se encargó de ponerlos al tanto de las novedades.

Ambos esperaron que María llegara y recién se atrevieron a ver qué cómo estaban las cosas. La puerta estaba semiabierta y cuando la abrieron vieron todo el mobiliario en desorden.

Dos cosas echaron de menos: ropa de cuero de María y dinero para pagar unas cuentas que ella misma había dejado sobre el sofá del living.

Los agentes nunca más volvieron a la Torre 24. Pero María se sentía vigilada y atemorizada. Al verano siguiente, en enero de 1988, emigró a Suecia.

El poema

La Quena despertó animada el lunes 15 de junio. Tenía escrito un poema para el hombre que amaba y ese día tendría la oportunidad de leérselo en persona.

Un poco de sueño se dejaba ver en sus ojos pues el día anterior se había acostado tarde después de visitar a su amiga Fabiola. Ella le insistió para que alojara en su casa como en otras ocasiones, pero a las 10 de la noche había preferido regresar al hogar que la albergaba más establemente en aquellos días.

Abrió los ojos en la casa de su amiga Iris en la población Los Nogales, en el barrio Franklin de la comuna de Estación Central

²⁴ Descripción de Pedro Barrientos de fojas 7550.

²⁵ Relato de Cristina Cánaves Quiroz, a fojas 7444.

Ella la había acogido desde hacía un tiempo porque no podía volver a su hogar y había terminado por encariñarse con todos los miembros de la familia.

A Iris²⁶ le gustaba ver a la *Quena* escribir poemas en sus cuadernos y a tanto había llegado la sintonía entre ambas que se consideraban hermanas. La agenda de la huésped era el registro inequívoco de la estrecha relación: junto al número de su amiga había anotado: “llamar a este teléfono en caso de emergencia”.

Quena estiró su mano y se puso la blusa verde que tanto le gustaba, la combinó con un jeans azul y unos mocasines marrones. Para protegerse del frío matinal se enfundó en una parka azul marino con ribetes verde oliva en las mangas y en la espalda que hacían juego con su camisera.

Antes de salir tomó su cartera y tuvo cuidado de echar su agenda. Allí había escrito el poema y tenía las direcciones y los teléfonos de sus clientes. Trabajaba como asistente de ventas.

Iris la vio contenta cuando se despidió a las 8.30.

—Me voy a juntar con mi *Pato*—, le dijo contenta. Iris sabía que su amiga estaba enamorada.

A esa misma hora, en el Cuartel Borgoño el trajín ya había comenzado.

—Ubíqueme al *Rey*—, volvió a ordenar el capitán Hernández Santa María.

El suboficial Romualdo Bahamondes²⁷ partió a cumplir con la misión. Le acompañaban *el Jote*, un empleado civil de la Fach, y otro funcionario que actuaba de chofer y al cual llamaban *Gigio*.

El Chorombo, como motejaban a Bahamondes, sabía que su tarea no era fácil. Desde hace semanas que seguían los pasos del sospechoso y habían comprobado en terreno lo escurridizo que era.

Lo motejaron como *Rey* porque frecuentaba una casa en la calle Lanceros del Rey, cerca de la Villa Francia, en Estación Central. Era una de las muchas viviendas que visitaba, pero los agentes le habían asignado una importancia mayor por un detalle: cuando llegaba a ese domicilio usaba llave para entrar.

²⁶ Narración de Iris Marillao Pizarro, de fojas 4028.

²⁷ Interrogatorio a Heraldo Velozo Gallegos en foja 9357.

En sus observaciones habían visto algunas rutinas que permitían darle una cierta importancia en la estructura del grupo subversivo: a veces se movilizaba en taxi, sus reuniones eran generalmente en restaurantes y, lo más decidor, esos encuentros eran con otros sospechosos que la CNI también ubicaba en puestos relevantes de la organización.

Sin ir más lejos, él mismo lo había visto en una cita con *el Rapa Nui, la Peperonne* y *el Chaqueta de Cuero*.

Unos días antes de ese 15 de junio habían perdido su rastro y para iniciar la búsqueda *el Chorombo* y sus hombres decidieron partir montando guardia en la calle Lancersos.

Estuvieron hasta las 11 de la mañana en ese sitio. Una llamada por radio les alertó que a la altura del paradero 25 de Vicuña Mackenna había una reunión de varios militantes del Frente y entre los asistentes estaba un hombre que en otras ocasiones se había juntado con él.

El Gigio espantó su modorra, encendió el auto y partió al nuevo destino. Se sumaron al equipo que figoneaba la reunión desde temprano.

La primera en abandonar el lugar fue una mujer. Era la muchacha que el equipo del *Catanga* había ubicado en la calle Purén Indómito unos días atrás.

Desde el cuartel, la orden para *el Chorombo* y sus hombres fue seguirla discretamente. En Borgoño pensaban que podía ir a un encuentro con *el Rey*.

La joven tomó un microbús que la dejó en la Alameda. Allí conversó con otra muchacha durante cinco minutos y volvió a tomar transporte colectivo. Se bajó en Avenida Matta y entró a la casa de su amiga Fabiola, en Purén Indómito.

Quena y Fabiola²⁸ se conocieron en la Parroquia Pío X, emplazada en Bío Bío con Berta Fernández. Allí participaban en un grupo de jóvenes que apoyaba la recolección de alimentos para el comedor infantil que funcionaba al alero de la iglesia. Poco a poco ambas habían ido profundizando su amistad y se veían frecuentemente. Para los vecinos era normal verlas conversar animadamente en las tardes en las escalinatas de la vivienda mientras compartían un cigarro.

—Necesito un equipo de apoyo—, pidió *el Chorombo* por radio. Desde Borgoño le contestaron que otro grupo ya iba en camino.

²⁸ Declaración de Fabiola Valencia Larriba, a fojas 7655.

A la media hora, la joven salió y caminó por calle Carmen en dirección al norte. Siete cuadras la separaban de Avenida Matta.

Los agentes que venían desde el cuartel le pidieron al equipo de vigilancia la descripción del objetivo. *El Chorombo* entregó los detalles y desde su auto vio el arribo de un equipo al mando del capitán Velasco. Los hombres interceptaron a la *Purén Indómito* y se la llevaron a Borgoño.

“El muerto”

Dos equipos de la CNI amanecieron el 15 de junio en Varas Mena, en la comuna de San Miguel. Uno vigilaba una casa ubicada en el 417 de esa calle, al oriente de la Avenida Santa Rosa, y el otro observaba los movimientos en el 630, al poniente de la misma avenida.

Ambos esperaban que *el Rey* apareciera en uno de esos dos inmuebles. Los seguimientos previos lo habían visto llegar en una ocasión a uno de esos dos sitios.

En el Cuartel Borgoño, el capitán Hernández estaba preocupado. Ninguno de sus equipos había encontrado el rastro del principal objetivo de las operaciones de ese día. Entonces, decidió aumentar la vigilancia sobre Varas Mena y envió un tercer grupo de agentes. La tarea recayó en *el Muerto*.

Manuel Vega²⁹, dueño de ese apodo por su apariencia física, no era parte de las unidades que regularmente seguían a los sospechosos de integrar la dirección del FPMR. En los últimos meses había estado destinado a la investigación de atentados que habían terminado con la muerte de un carabinero y de un militar en retiro.

El capitán no escogió al *Muerto* por azar. Semanas antes, él mismo lo había enviado de apoyo en la vigilancia a un domicilio y Vega había tenido la suerte de ver de cerca al *Rey*.

El agente se instaló en Santa Rosa, en un punto intermedio a los dos equipos que montaban guardia. Los hombres de punto fijo en Varas Mena 630 le avisaron que la *Peperonne* acababa de salir de ese domicilio.

²⁹ Relato de Juan Jorquera Abarzúa, de fojas 9372.

Ella caminó las tres cuadras que la separaban de la avenida, la cruzó y tomó un microbús con destino al centro de la ciudad.

—Deténgala cuando se baje—, escuchó decir *el Muerto* en el radiotransmisor. Era la voz del capitán Hernández.

Descendió del bus en avenida Departamental, Vega se acercó a ella por la espalda, la abrazó para disfrazar de captura como el encuentro de una pareja y la obligó a entrar al auto. El conductor tomó de nuevo Santa Rosa y hundió el acelerador en el piso del auto hasta llegar al cuartel.

En Borgoño, Vega y su equipo entregaron el “paquete” y aprovecharon de comer algo a la rápida. Tan pronto probaron bocado, regresaron a Varas Mena para relevar al equipo del *Gurka*.

El Jirafales salió tarde de su casa en Varas Mena 630. La CNI suponía que él dirigía el “Destacamento Especial” del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Los agentes le habían puesto ese sobrenombre por su estatura, pues les recordaba a la del profesor y enamorado de doña Florinda en la serie de televisión *El Chavo del Ocho*.

El Muerto miró su reloj y confirmó lo que el crepúsculo ya anticipaba: era tarde y por fin otro de los objetivos del plan se dejaba ver. Lo siguieron.

El paseo del *Jirafales* llegó hasta el paradero de buses de Santa Rosa y desde allí se devolvió a su hogar. Para no perderlo, Vega se bajó del auto y lo siguió a pie. El vehículo quedó estacionado en la esquina.

Antes de dejar el vehículo, el agente escuchó que desde el cuartel le ordenaban la detención. Tenía dudas. *El Jirafales* lo superaba en envergadura física y en un mano a mano llevaba las de perder.

—No puedo hacerlo solo—, se dijo y decidió mantener la vigilancia a cierta distancia. Unos cinco metros los separaban.

Apenas terminó de hacer esos cálculos mentales, *el Muerto* vio que en sentido contrario se acercaban *el Gurka* y su equipo de la Unidad Especial. Se preparó para ayudarlo en la aprehensión.

Cuando el segundo equipo estaba a cinco metros del *Jirafales*, Vega vio que *el Gurka* sacó su arma y disparó³⁰. El sospechoso cayó al suelo. *El Muerto*, sintiendo que había estado en la línea de fuego, dio media vuelta y se refugió en su auto.

No fue el único atemorizado. Las cuatro vecinas que comadreaban afuera del almacén de don Sixto³¹ entraron corriendo al negocio que estaba repleto de gente que a esa hora compraba pan para la once. El comerciante se acercó a la puerta y vio que dos hombres estaban junto a una persona tendida en el piso. Uno de ellos disparó al aire y el otro gritó a los curiosos que volvieran a sus casas. El almacenero bajó la cortina de su local y ninguno de sus clientes se atrevió a salir.

Metros más allá, Pilar³² esperaba a su esposo cuando escuchó los estruendos. Se asomó a la ventana de su habitación en el segundo piso y vio que siete desconocidos rodeaban el cuerpo de una persona en la esquina de Varas Mena con Moscú. Todos eran jóvenes, vestían de civil y tenían armas en sus manos. Dos camionetas acababan de estacionarse a pocos metros.

—Parece que le dispararon a una persona que venía detrás mío—, le comentó su marido cuando cruzó el umbral de la puerta principal. La vecina salió en bata de su casa y trató de acercarse para ver mejor lo que había pasado.

No alcanzó a observar el rostro del herido, pero se dio cuenta que estaba ensangrentado y que el cuerpo todavía se movía.

—Ándate a tu casa, vieja, no *andís sapeando*—, le gritó uno de los agentes. Se iba a dar media vuelta para regresar a su hogar cuando vio que uno de los hombres que estaba al lado del herido vació el cargador de su arma sobre el caído.

Pilar regresó corriendo a su casa, sirvió la once a su marido y no resistió las ganas de volver a ver qué pasaba. Subió al segundo piso. Desde la ventana su hija también miraba la escena. En ese momento los agentes colocaban un arma y un pasamontañas al *Jirafales*. Otros filmaban la escena.

³⁰ Testimonio del ex agente Gonzalo Benavente Conejero, a fs. 6904.

³¹ Testimonio de Sixto Aldunate Canelo, a fojas 2302 y 2614.

³² Testimonio de Pilar Toro Gatica, a fojas 2598 y 5915.

Habían pasado casi dos horas cuando el fiscal militar Luis Acevedo³³ se constituyó en el lugar. En su oficina de calle Zenteno había recibido el llamado para presentarse en Santa Rosa con Varas Mena.

Estaba oscuro y costaba distinguir quién era quién en el tumulto de agentes que se había congregado. Pero Acevedo miró a su alrededor y no tuvo problemas para reconocer a los agentes de la CNI: vestían informalmente y el fusil AK que colgaba de sus hombros los distinguía de los detectives de la Policía de Investigaciones.

Acevedo vio llegar al jefe de la 12° Comisaría de Carabineros, el mayor Máximo Hadler³⁴. Ambos se conocían y se saludaron amistosamente. El fiscal dijo entonces:

—Mi mayor, no se preocupe, el procedimiento está en manos de la CNI—, ante lo cual el policía entendió que su presencia no era necesaria y regresó a su cuartel.

Tal como lo había hecho al mediodía con el cuerpo de *el Chaqueta de Cuero*, Acevedo dispuso que el cadáver fuera enviado al Servicio Médico Legal.

La M-16

El teniente Droguett³⁵, al que sus subalternos llamaban *Huiro*, esperaba cerca de la casa situada en Felipe Derliner 2705, casi al llegar a Gran Avenida, cuando él y sus hombres escucharon que uno de los equipos había abatido a *el Chaqueta de Cuero* en Las Condes.

—Esto no va a resultar como lo tienen pensado—, les dijo Droguett a sus hombres sin dejar de mirar su objetivo. Lo escuchaban su conductor, *el Olafo*, y Pablo San Martín. En un segundo móvil estaban *el viejo Horacio*, *el Costilla* y *el Pato Acosta*.

Horas antes les habían encomendado atrapar a una mujer que la CNI identificaba como la *M-16*. Para Droguett era conocida porque la seguía desde hace algún tiempo y de tanto ir y venir tenían casi la certeza de que la muchacha era el enlace entre las distintas jefaturas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

³³ Interrogatorio a Luis Acevedo González, de fojas 2493, 3232, 3703, 3707, 4343, 7663 y 10244.

³⁴ Descripción según Máximo Hadler, a fojas 3849.

³⁵ Interrogatorio a Luis Arturo Sanhueza Ros de fojas 3.932, 3.980, 3.997, 4.235, 4.341, 4.442, 6.688, 7.557, 9.088, 9.134 y 10.260.

La vigilancia previa la había cumplido con sus dos compañeros habituales, pero ese día el capitán Hernández le sumó un segundo equipo con miembros de la Unidad Antiterrorista.

Pasaron las horas y el presagio del teniente parecía cumplirse.

A las tres de la tarde, la *M-16* apareció en la puerta de su casa, salió del condominio y se subió a un microbús de la línea Central Ovalle.

Los agentes siguieron el vehículo. La muchacha se bajó en la Villa Portales de Quinta Normal y entró a uno de los departamentos del conjunto habitacional. En ese lugar visitó a su amigo Carlos.

*El Olafo*³⁶, el conductor de Droguett, se dio cuenta que pronto el furgón utilitario celeste que usaban esa mañana se quedaría sin combustible. Si ese desperfecto ocurría y perdían a la muchacha tendría que dar muchas explicaciones y habría para él una larga temporada de problemas.

El teniente optó por hacer una posta. Mandó al auto a cargar gasolina mientras esperaban en el furgón que la mujer terminara su visita.

—*Chichi*, quédate a tomar onces con nosotros—, insistió por tercera vez Carlos³⁷ a la muchacha que los agentes motejaban como *M-16*. Eran las seis de la tarde y el anfitrión se aprestaba a ir comprar el pan para él y sus vecinas, como acostumbraba todos los días antes de ir a clases a la jornada nocturna en el Liceo de Aplicación.

—No, gracias. Mañana te vendré a ver más temprano—, respondió y se despidió.

Los agentes respiraron aliviados porque la espera esta vez no fue larga. Droguett la vio venir directo a donde estaban estacionados.

—Esa es—, le indicó al *viejo Horacio*³⁸.

El agente se bajó del furgón y, cuando la joven terminó de pasar una micro azul que estaba estacionada 30 metros más allá de la patrulla CNI, el agente la encaró con una mentira:

—OS-7 de Carabineros. Debe acompañarme porque está metida en su asunto de drogas—, se justificó *el viejo Horacio*. La suplantación no fue casual, él era carabinero y conocía la jerga que debía utilizar para no despertar sospechas.

³⁶ Testimonio de Manuel Ramírez Montoya de fs. 4.284 y fs. 1 del Cuaderno Separado Especial N°2.

³⁷ Declaraciones de Carlos Alexis Saravia Jiménez de fs. 4.395 y 4.497.

³⁸ Relato de Carlos de la Cruz Pino Soto de fs. 5.306.

—Eso es imposible—, replicó sorprendida la *M-16*.

—Si no tiene nada que ver, mejor para usted—, insistió el agente y a punta del golpes la introdujo al vehículo de seguridad.

El teniente Droguett miró de reojo si todo marchaba bien y como no vio a sus hombres revisar a la detenida, ordenó:

—¡Alláenla!

Uno de ellos obedeció la voz de mando y constató que la *M-16* no tenía armas ni nada que se le pareciera.

—No lleva sostenes—, fue lo único que el resto del equipo escuchó decir antes de que la vendaran y amordazaran

Como todos los equipos que habían atrapado a su presa, la unidad de Droguett trasladó “su paquete” a Borgoño. En ese lugar la entregaron en los calabozos a una de las centinelas mujeres.

Droguett subió a la oficina del capitán Hernández para dar cuenta del término de su misión, pero el oficial estaba preocupado del trabajo que aún quedaba por hacer en la calle y lo despachó a reforzar la vigilancia al grupo del Frente reunido en el paradero 25 de Vicuña Mackenna.

A ese lugar ya había llegado como apoyo el equipo que dirigía *El Telele*³⁹. El jefe de la vigilancia avisó por radio que los movimientos al interior de la vivienda presagiaban que pronto saldrían los últimos asistentes a la cita.

El tráfico estaba complicado y el equipo del teniente Droguett quedó entrampado en un taco cuando escucharon por la radio que los agentes se distribuían a los frentistas que detendría cada uno.

Primero salieron *el El Rapa Nui* y un acompañante. Tras sus pasos se puso a caminar Juan Ordenes⁴⁰. Ambos caminaban a tranco seguro en dirección a Vicuña Mackenna cuando el agente se puso enfrente y les dijo que estaban detenidos. Por atrás llegó el resto del equipo y los subieron a uno de los furgones que montaba vigilancia.

³⁹ Interrogatorio a Víctor Ruiz Godoy de fs. 9.424.

⁴⁰ Narración de Sergio Agustín Mateluna Pino de fs. 9.714.

En el cuartel, al igual que a *la Purén Indómito* y a *la M-16, el Rapa Nui* y su compañero fueron entregados al *Quincy*⁴¹, jefe de turno de los calabozos.

Al *Telele* le asignaron la captura de *El Lota*. El hombre salió de la misma casa y tomó como rumbo el norte de la ciudad. Los agentes sabían que seguían a algunos de los cuadros más preparados del FPMP. Extremaron precauciones. Los equipos se turnaron el seguimiento para no ser descubiertos. Le cayeron encima poco antes de llegar a la población José María Caro.

La UAT

Ese día 15, el jefe de la UAT, el capitán Sanz, despachó temprano para Borgoño a tres equipos, tal como se lo habían ordenado la noche anterior.

Le pidieron que fueran agentes con calle, es decir, que tuvieran experiencia en los trabajos de seguimiento para que apoyaran a los hombres de Hernández Santa María. Para evitarse complicaciones mandó a los diez funcionarios de Borgoño que habían sido enviados a su unidad pocas semanas antes para reentrenamiento militar. Por esa razón, *el Costilla* y *Patricio Acosta*, entre otros, aumentaron la dotación del División Antisubversiva Bernardo O'Higgins.

Pasado el mediodía, Sanz se dio una vuelta por Borgoño y allí el segundo comandante de la División, el capitán Velasco, le ordenó que llevara a toda su gente para apoyar los procedimientos que comenzarían a desarrollar a partir de las nueve de la noche.

Antes de que dieran las siete de la tarde, Sanz salió de su cuartel en Simón Bolívar con destino a Mapocho. Junto a él iban el segundo jefe de la UAT, el teniente Benjamín Urzúa y otros 17 hombres.

Sanz venía en su auto cuando en el radiotransmisor escucharon que había un allanamiento en la calle La Quena, cerca del cine Las Condes:

—Sujeto huye armado, necesitamos apoyo—, dijo la voz del agente que pedía más refuerzos al cuartel de la CNI.

⁴¹ Este agente aparentemente era un paramédico. Es mencionado en el testimonio de Héctor Silva Calderón de fs. 6800.

La columna de cinco vehículos que encabezaba Sanz dio vuelta y se desplegó en el lugar. Desde el aire, un helicóptero de Carabineros también se sumó a la búsqueda. Pero ese allanamiento terminó sin detenidos.

Llamada a los primos

El mayor Valenzuela escuchó con atención el reporte del capitán Hernández Santa María y de inmediato entendió que los hombres del cuartel Borgoño no serían suficientes para terminar con las operaciones de ese día. La “neutralización” del Frente marchaba bien, pero los planes eran más ambiciosos y si quería cumplirlos era urgente conseguir apoyo.

Tomó el teléfono y habló con el general Salas. El jefe de la CNI le dijo que haría las gestiones necesarias con la Policía de Investigaciones.

—¿Qué hago con los detenidos?—, preguntó Valenzuela.

—Espere instrucciones—, le contestó el general. Al otro lado del escritorio también escuchaba el capitán Velasco⁴². Ambos se miraron y comprendieron que no les quedaba más que esperar.

La coordinación para enfrentar a la subversión permitía al general Salas pedir la asistencia de Investigaciones y Carabineros, pero desde el año 1985 las relaciones estaban resentidas con éstos últimos, pues un informe de la CNI había apuntado al servicio de inteligencia de la institución policial uniformada como responsable del secuestro y degollamiento de tres profesionales del Partido Comunista. Los primos, como alguien llamó a los CNI entonces, no habían tenido la solidaridad que se esperaba en la familia de las agencias de seguridad.

Pocos minutos después, en el cuartel de la Policía de Investigaciones, el prefecto Francisco Manás ordenó al jefe de la Brigada de Asaltos, Sergio *Chueco* Oviedo, que se presentara en el Cuartel Borgoño de la CNI y pusiera sus hombres y patrulleras a disposición del servicio de seguridad.

⁴² Interrogatorio a Iván Quiroz Ruiz de fs. 2.968, 3.354, 4.113 y 4.496 , 9.139, 9.256 y 9.303.

Oviedo vivía tiempos de gloria en su carrera. En poco más de un mes él y sus detectives identificaron y apresaron a varios de los fusileros del Frente que participaron en el atentado al general Pinochet. Así, el policía se ganó su ascenso a prefecto.

La Brigada de Oviedo tenía su centro de operaciones en el subterráneo del Cuartel Central de la Policía de Investigaciones y desde allí partió a Borgoño. Salió en compañía de cuatro detectives que trabajaban con él y, como el cuartel de la CNI estaba a unas cinco cuadras, prefirió hacer el trayecto a pie.

Entró a Borgoño y los guardias le indicaron que la reunión sería en el auditorium.

A goteras, el patio de estacionamientos se había ido llenando de carros de Investigaciones que habían recibido por radio la orden de presentarse allí.

El auditorio estaba repleto de agentes y policías. Valenzuela encabezó la cita, secundado por el capitán Velasco y los demás oficiales del cuartel.

—Vamos a pegarle una apretada al Frente—, dijo el mayor a la concurrencia y enseguida les indicó a los policías lo que se esperaba de ellos. Luego le dio la palabra al capitán Hernández Santa María para que entregara los detalles de las casas del Frente que serían “reventadas”.

El capitán repartió entonces las carpetas con la información a los equipos que harían los allanamientos.

Cuando llegaron a Borgoño, Sanz y Urzúa se encontraron la reunión.

A Urzúa⁴³ le explicaron que tendría que hacer un allanamiento y que para eso contaría con el apoyo de una patrulla de detectives y de un agente que le serviría de guía para ubicar la casa sospechosa.

El objetivo elegido por el capitán Hernández Santa María estaba en Héroes de la Concepción 3281, por el lado norte del cerro San Cristóbal, en Recoleta.

—Ahí es—, señaló el agente que acompañó al teniente Urzúa cuando llegaron al sitio.

El oficial dio la orden de pasar bala en sus armas, pues antes de salir del cuartel le habían advertido que encontraría resistencia.

⁴³ Declaraciones de Erich Silva Reichart de fs. 7.379, 9.205, 9.607 10.607.

El equipo de Urzúa forzó la puerta indicada y entraron apuntando sus armas. Pero no hubo disparos. A cambio, encontraron a una familia de adultos y niños que palideció por el arribo de los extraños.

—¡Nadie dispara sin orden mía!—, gritó Urzúa y se dio vuelta buscando una explicación.

—Me equivoqué, era al lado—, atinó a balbucear el agente justo en el momento en que escucharon pasos apurados sobre el tejado de la vivienda.

Sin disculparse, salieron y entraron nuevamente por la fuerza al inmueble vecino. Se encontraron con una pareja de ancianos.

El teniente Urzúa entró a la primera habitación que servía de dormitorio y vio la cama en desorden. La tocó con su mano y sintió que todavía estaba tibia. Sacó cuentas y calculó que los prófugos habían huido hacia el cerro.

Pidió ayuda para cercar el lugar, pero el apoyo nunca llegó. En Borgoño comenzaban a preocuparse del operativo encargado al capitán Montalva en la Villa Olímpica.

Flamingo

El capitán Montalva⁴⁴ entró al auditorio y al primer golpe de vista vio que el mayor Valenzuela le hizo un gesto con la mano para que se le acercara.

Valenzuela estaba junto a Oviedo y cuando el oficial recién llegado se cuadró a su lado, los presentó. Y mirando a su subordinado, mandó:

—Montalva, vas a tener que ir a detener a un sujeto que llamamos *Flamingo*. Investigaciones te va a prestar el apoyo necesario con vehículos y personal.

—Pero no tengo idea del sujeto—, intentó excusarse el oficial.

—No te preocupes. En el lugar hay dos hombres que lo tienen vigilado—, lo calmó Valenzuela.

El mayor sabía lo que decía. Todo ese día, el equipo del sargento apodado *el Elefante* y que completaban *el Cabezón Trigo* y *el Kadafi* habían estado marcando al frentista. *El Flamingo* era un hombre alto, de unos 35 años.

⁴⁴ La declaración del acusado Iván Cifuentes Martínez de fs. 9.123.

En los días previos, el capitán Hernández había recomendado a sus agentes que no se quemaran en los seguimientos porque era otro de los sospechosos de tener un alto cargo en el FPMR.

Así habían visto que hacía contacto con *el Chaqueta de Cuero*, con *el Oso* y con otros grupos de desconocidos que ahora también estaban bajo vigilancia. Los agentes se habían terminado por convencer que la conclusión del capitán era correcta: en las citas con otros frentistas lo veían impartir instrucciones, signo evidente de jefatura. Tenía una prioridad: si salía de Santiago debían avisar de inmediato para ponerle una “cola” de agentes en el viaje.

El grupo del *Kadafi*⁴⁵ amaneció a las seis de la mañana en la casa del *Flamingo*, en Villa Olímpica. Esperaron tres horas. A las nueve de la mañana lo vieron salir y tomar un microbús con rumbo al centro de Santiago.

A medio camino el sujeto se bajó del vehículo de transporte público sin que los agentes se dieran cuenta. Estaban más preocupados de una avería en el radio que produjo una descoordinación con el equipo de la UAT que los apoyaba.

Después de arreglar el desperfecto, informaron al cuartel del traspíe. La noticia molestó en Borgoño:

—Vuelvan al departamento e informen apenas aparezca—, les ordenaron.

Estuvieron allí todo el día. A las diez y media de la noche los agentes se lamentaban de su descuido cuando su objetivo apareció caminando y sacó las llaves para entrar al dúplex donde arrendaba una pieza. *El Elefante* avisó al cuartel.

—Van refuerzos—, le informaron.

El chofer de Montalva era un carabinero conocido como *el Siete Fachas*. Sin embargo, ese día el conductor había viajado fuera de Santiago y el capitán había tenido que arreglárselas sin él.

Resignado a manejar su auto, antes de partir, el capitán acordó con los detectives que se juntarían en una bencinera cercana al departamento de Villa Olímpica.

Los centinelas de la CNI vieron llegar el Toyota rojo de Montalva y se acercaron para informarle las novedades.

⁴⁵ Testimonio de Sergio Leyton Zúñiga, a fojas 9379.

—El hombre está en el segundo piso del departamento y, seguramente, anda armado—, le advirtió *el Elefante*.

A esa hora Sonia y Mario⁴⁶ veían televisión cuando sintieron cerrar la puerta de calle del departamento. Eran pasadas las once de la noche.

—¿Quién es?—, preguntó él.

—Es el arrendatario—, le contestó ella.

Mónica era la dueña del departamento y desde hacía unos meses arrendaba una de las piezas de su hogar al hombre que se había presentado como un electricista porteño.

Mario se vistió y besó a Sonia como despedida. Ambos estaban felices, se conocían desde hace nueve años, pero sólo desde hace un par de temporadas habían comenzado el idilio.

Cerró la puerta y alcanzó a caminar unos pocos pasos cuando dos desconocidos lo interceptaron y le preguntaron de dónde venía.

—De la casa de mi novia—, contestó Mario.

—¿Quién es el flaco que entró?—, preguntó *el Muerto*, quien acababa de llegar con *el Elefante*, acompañando al capitán Montalva.

—No tengo idea, es un arrendatario—, se excusó el interrogado.

Los agentes prefirieron no correr riegos, vendaron los ojos de Mario y lo subieron a la camioneta desde la cual habían vigilado el departamento durante todo el día.

El capitán Montalva dio entonces la orden para entrar y golpeó de un puntapié la puerta del dúplex a la vez que gritaba:

—¡Abran la puerta! Es la policía.

Sonia⁴⁷ se asomó por la venta de su dormitorio y exigió:

—¡Muéstrenme sus credenciales!

Ninguno de los agentes hizo caso al reclamo. Sonia se desesperó y pidió auxilio a sus vecinos. Nadie respondió y mientras ella insistía en vociferar por ayuda, la CNI forzó la entrada.

Al sentir el crujido de su puerta, Sonia corrió hacia la escala, se asomó y vio en el living a un montón de hombres armados.

⁴⁶ Interrogatorio a Mario Nieto Yáñez de fojas 92, 162, 250, 394, 2030.

⁴⁷ Declaración de Sonia Hinojosa Sánchez, de fs. 55, 93, 148, 161, 248, 2028.

—¿Dónde está el flaco?—, exigió como respuesta uno de los agentes.

—¿Quién es el flaco?—, replicó la mujer con una candidez desapropiada para el momento.

—¿Dónde está?, rapidito, que la cosa no es contigo—, insistió.

—Tengo un arrendatario, pero no sé si es la persona que ustedes buscan—, explicó Sonia.

—Anda a buscarlo—, ordenó el jefe del grupo.

Sonia subió la escalera y cuando su cabeza se asomó al segundo piso vio que la luz de la pieza del inquilino estaba apagada. Entró y escuchó la voz de su arrendatario.

—Por favor, quédese callada—, le dijo.

—Baja, te buscan a ti—, suplicó Sonia.

Flamingo sabía que si se dejaba ver no tendría oportunidad. Decidió esperar para probar suerte y mandó a la dueña de casa a su dormitorio. Ella le hizo caso y se encerró.

—No te escudes en la mujer. Entrégate, *huevón*—, gritaron desde el primer piso.

Hubo tres disparos. La dueña de casa entró en pánico y salió de su habitación.

—No disparen, por favor—, les rogó a los invasores. Ellos la hicieron bajar y, pese a que todavía faltaban más de tres peldaños, sintió un fuerte tirón que la lanzó al suelo. Quedó boca abajo. En medio de la tensión, Sonia recordó la escena de una obra de teatro en la cual había participado. Era actriz.

Todavía con su cara contra el piso la acosaron a preguntas y ella contestó casi atropellándose lo poco que sabía sobre el hombre que estaba guarecido en el segundo piso.

—¿Quién es la mujer y la niña que estuvieron aquí?—, preguntó el que más sabía del perseguido.

—Parece que son su esposa y su hija.

—¿El *huevón* que salió hace poco quién es?

—Es mi novio Mario—, respondió.

Contrariado por la complicación del momento, Montalva pidió una bomba lacrimógena para obligar a Guerra a abandonar su escondite. Alguien de la UAT pasó el disuasivo, pero nadie se atrevió a advertir que el resultado sería peor. El capitán lanzó el

artefacto al segundo piso, sin embargo, el gas inundó todo el departamento y lo ahogó a él y también a sus hombres.

A esa misma hora, en el restaurante El Pollo Caballo, de Vivaceta, los dos equipos que ese día andaban con el teniente Droguett comían animadamente. Un poco antes habían estado participando en la reunión que hubo en el auditorio de Borgoño, pero por el ajetreo cumplido ese día persiguiendo a la M-16, el capitán Hernández había desistido de encomendarles una nueva tarea.

Abundantes porciones de papas fritas tenían en frente de sí los agentes cuando escucharon por sus radiotransmisores que Montalva pedía refuerzos para la Villa Olímpica y el mismo llamado oyeron para el operativo que los detectives de la Brigada de Asaltos desplegaban en Varas Mena 417.

—Albania en desarrollo—, se escuchó en las radios de las patrulleras de Investigaciones. La clave que la policía civil usaba para activar alertas por enfrentamientos a fuego que requerían apoyo identificaría a contar de entonces el operativo CNI.

El grupo se dividió. Droguett junto al *Costilla* y su chofer, *el Olafo*, partieron a auxiliar al capitán en Villa Olímpica. Los demás a Varas Mena.

El equipo del *Huiro* se demoró unos veinte minutos en llegar a la Villa Olímpica. Allí todavía reinaban los efectos del gas.

En enero de ese año, al *Costilla* lo habían destinado a la UAT y en esa unidad los comandos habían intentado introducirlo a él y sus compañeros de Borgoño en técnicas de combate urbano.

El teniente y el suboficial escucharon los pormenores de lo que había pasado. *El Costilla* exploró por su cuenta, se acercó a la escala y el golpe del gas en su cara lo hizo retroceder.

—*Olafo*, consígueme sal—, le dijo al chofer con la intención de aminorar los efectos del químico.

—Nadie quiso pasarme sal—, dijo el chofer escasos minutos después. *El Costilla* desistió y reconoció los ojos de uno de sus camaradas de la UAT detrás de una máscara antigases.

—Pásamela. Voy a entrar—, dijo sobreexcitado y se calzó el implemento. Comprobó, como le habían explicado en los cursos de comando, que el artefacto lo protegía de los gases, pero que perdía visibilidad. No le importó, subió a oscuras por la escala y se dio cuenta que no sería fácil encontrar a su presa.

Pisó el último escalón y por descarte eligió husmear en la pieza que tenía su puerta cerrada. Tomó la perilla e intentó girarla. No pudo. Estaba con llave.

—Ahí es—, pensó y disparó hacia dentro. Después del estruendo de las balas volvió el silencio.

Siguió su camino hasta la segunda habitación. Entró y vio que esa pieza tenía un balcón y que éste daba a la ventana del cuarto al que no había podido ingresar. Lo pensó dos veces. Temía que sus compañeros le dispararan en medio de la confusión. No era una aprensión infundada. Había ocurrido en otros casos.

Salió a la terraza y rompió el ventanal de la pieza contigua. El forado dejó ver un dormitorio con dos camas, pero sin un alma dentro. Saltó al interior y revisó sin éxito debajo de los catres.

Abandonó el lugar girando el cerrojo que minutos antes baleó. Desde el dintel recorrió el pasillo y su escrutinio se detuvo en la pieza de baño que estaba al otro lado del pasillo, sobre la escala. Se acercó lentamente, tomó posición y pateó la puerta con violencia. Entonces vio el bulto de un hombre agazapado. El cuerpo de *Flamingo* se desvaneció sin emitir quejido después de los cuatro foganazos que lanzó la pistola del *Costilla*.

—Aquí está—, gritó el agente a sus compañeros, mientras arrastraba el cuerpo para dejarlo cerca de la baranda de la escala.

El primero que se le sumó fue *el Huiro* y sin necesidad apuntó su arma y disparó al caído.

Las pistolas de ambos todavía estaban humeantes cuando decidieron partir a Varas Mena 417.

El *beeper* del fiscal Acevedo sonó a la 1.30 de la madrugada de su casa de Brown Norte, en la comuna de Ñuñoa. El abogado espantó la modorra y sin moverse de su cama leyó el mensaje de la Central de Comunicaciones del Ejército: una patrulla lo pasaría a buscar para que se constituyera en la Villa Olímpica.

El agente Aníbal⁴⁸ Rodríguez lo recogió y lo llevó al departamento donde acababa de morir *el Flamingo*.

Acevedo entró al departamento, pero no subió al segundo piso. Se paró frente al primer peldaño y desde allí vio que la cabeza del muerto se asomaba en el descanso de la escalera.

Entonces se dio la media vuelta y se topó con Sonia, la dueña de casa, con quien intentó hablar. No pudo. Estaba muy alterada por todo lo que había vivido.

La voz de uno de los agentes de la CNI lo distrajo de su intento por interrogar a la mujer:

—¡Viene don Alvaro!—, escuchó decir.

En ese instante entró el mayor Valenzuela enfundado en una chaqueta de cuero negro. Se saludaron brevemente y el jefe CNI partió a hablar con sus hombres.

La casa-escuela

El Muñeca tuvo la misión de guiar al carro B-314 de la Brigada Investigadora de Asaltos hasta Varas Mena 417.

Ese domicilio era uno de los menos importantes para el capitán Hernández Santa María en los planes preparados para “apretar” al FPMR.

Uno de los equipos de seguimiento había detectado la casa en los días previos, pero no le asignaron mayor importancia porque el frentista a cual le seguían los pasos había ido de entrada y salida.

Esa fue la razón principal para que Hernández entregara a los policías la tarea de entrar y revisar el inmueble durante la reunión que hubo al anochecer en el auditorio del Cuartel Borgoño.

Al inspector Valdivia no le gustó lo que escuchó en el cuartel de la CNI, pero salió a cumplir la tarea que le habían asignado.

—Vamos a hacer un allanamiento en una casa de seguridad—, les contó a sus compañeros Moscoso y Rubio⁴⁹.

⁴⁸ Interrogatorio al ex agente José Aníbal Rodríguez, a fs. 5299.

⁴⁹ Descripción del funcionario de la Policía de Investigaciones Jaime Rubio Parada, a fs. 2523.

Al llegar al lugar los detectives estacionaron su camioneta doble cabina a unos 30 metros del domicilio. Recelosos de los datos de la CNI. Los policías ingresaron a las casas de los vecinos y les preguntaron sobre los habitantes de la casa que tenían en la mira. Averiguaron que generalmente se veía sólo a una mujer con su niño de unos dos años.

Los detectives prefirieron indagar por sí mismos el estado de las cosas. Uno de ellos golpeó en la casa de Varas Mena 415 y la abrió Jeannette, una de las tres hijas del matrimonio que vivía en ese lugar. El policía se identificó y pidió permiso para entrar. La muchacha se negó y llamó a su madre, Ana.

La mujer de 46 años estaba acostada en su habitación cuando oyó la voz de su hija alertándola de que unos hombres querían ingresar a la fuerza. Se calzó una bata de levantar y se asomó al living, pero el desconocido ya había ingresado y con una identificación de la Policía de Investigaciones en su mano se excusó y les dijo que buscaban a unas personas que posiblemente estaban en la vivienda vecina. Le mostraron fotos, pero no reconoció a nadie.

Ana había visto escasas veces a los tres adultos y el niño que ella creía vivían en el 417. Nunca vio a nadie más. Meses antes, estando encargada de mostrar el inmueble a los potenciales arrendatarios, ella misma había paseado por su interior al matrimonio que finalmente la había alquilado. A sus ojos, se veían una pareja normal y él bastante educado, pese a que después de que se instalaron nunca volvieron a intercambiar palabra y sólo lo divisó ocasionalmente.

—Señora, vamos a poner algunos francotiradores en su casa por si hay una fuga—, le advirtió el policía e ingresaron dos hombres con armas cortas. De atrás se colaron otros civiles.

—¡Por favor, tengan cuidado que la vecina tiene un niño chico!—, les advirtió Ana. Faltaban 30 minutos para la medianoche, pero ella no se había acostado esperando la llegada de su hijo Iván.

Él estaba a una cuadra de la casa de su madre cuando comenzó a notar que algo raro pasaba en el barrio. Su inquietud aumentó cuando se encontró con un sujeto que montaba guardia en la puerta de la vivienda.

—¿Quién eres?—, preguntó el vigía.

—Yo vivo aquí—, contestó Iván.

—Entre, ya le van a explicar—, lo calmó el guardia.

Ya en el living de su casa, el inspector Valdivia le explicó que buscaban a una gente que era del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Le mostraron la misma carpeta de fotos que había examinado su progenitora unos minutos antes. Tampoco reconoció a alguien.

—¿Conoce a los vecinos del 419?—, inquirió el policía.

—Sí—, contestó Iván. El detective le pidió entonces que lo acompañara para que lo autorizaran para ingresar a la casa y así rodear a los habitantes de Varas Mena 417.

El policía se dio cuenta que Iván conocía el interior de la vivienda que pretendían allanar y así logró saber que tras el portón habían un pasillo que conectaba las diferentes dependencias de la casa. El inmueble no parecía tener secretos para nadie en el barrio porque antes había funcionado una panadería, cuya huella había quedado en un horno. Ese fue el último dato que escuchó el policía.

Ignorantes de lo que se fraguaba a sus costados, Arturo y Víctor se fueron a dormir y dejaron a Cecilia Valdés sentada en el living viendo televisión.

Los agentes tomaron posición a ambos lados del portón y uno de los autos se ubicó al frente para embestirlo si era necesario.

El inspector Valdivia golpeó el metal negro y ordenó:

—Abran la puerta. Policía de Investigaciones—, fue la advertencia que sacó a Cecilia de la trama del programa que veía. Se paró de un salto, alertó a Víctor en su pieza y partió a buscar a su pequeño hijo que también dormía. De golpe se le vino a la mente que los jefes de la casa le habían ordenado que en caso de evacuación ella debía encerrarse en el baño.

Víctor se levantó apresuradamente y tocó el timbre para dar la alarma a los 10 alumnos de la escuela que estaba en la pieza trasera.

Los encargados de la contención de los agentes empuñaron sus armas para resistir.

Afuera, el vehículo dispuesto para derribar el portón lo chocó con el fin de derribarlo.

Por intuición y por la balacera que se desató, la muchacha no se encerró en el lugar acordado y se sumó a Víctor y Arturo que discutían sobre qué hacer ante el inminente ingreso de los allanadores.

En cosa de segundos decidieron que lo mejor sería que todos huyeran por el patio, aprovechando la puerta que tenían preparada para estas emergencias en el cielo que habían techado para evitar fisgoneos.

Los cuatro salieron al pasillo que corría por un costado de la casa y corrieron hasta la parte trasera.

Los alumnos ya habían roto el plástico que cubría la salida y habían comenzado la estampida.

Hubo un alto en la balacera.

Arturo y un segundo combatiente subieron primero y cubrieron la huida de sus compañeros. Le siguió Santiago Montenegro. Se montó sobre una mesa que servía de escalera y apenas asomó su cuerpo sintió un golpe detrás de su oreja y hombro derecho. El impacto lo devolvió al piso y cayó al lado de Cecilia Valdés.

El herido sintió la sangre tibia corriendo por su cuerpo, pero se paró y repitió la maniobra. Esta vez tuvo éxito, caminó por el techo, saltó a la calle y corrió hasta que dobló en una esquina.

De atrás los perseguían con focos y linternas los agentes de la CNI.

Montenegro dio unos pasos y se dio cuenta de que estaba en un pasaje sin salida. Se apresuro para llegar hasta el final y se metió en el antejardín de la última vivienda. El dueño de casa, alertado por los disparos y el ajetreo inusual a esa hora de la noche, se había levantado de su cama y observaba desde la ventana.

Un gesto del vecino le dejó claro al herido que no era bienvenido.

Santiago escuchó que los agentes se acercaban revisando casa por casa. Creyó que su suerte estaba echada.

En la boca del pasaje sonaron balazos y los rastreadores retrocedieron.

El herido respiró aliviado, pero no alcanzó a disfrutar de ese chispazo de suerte: se desvaneció por la pérdida de sangre.

—Aquí está—, gritó una voz desconocida cuando Montenegro recuperó la conciencia. Pensó que eran los “chanchos” que tanto detestaba. Se puso de pie porque pensó que sería un acto de dignidad revolucionaria morir de pie.

No hubo disparos y ya con mayor dominio de sí, el herido se dio cuenta que sus captores vestían uniformes y cascos: eran carabineros de Fuerza Especiales.

Al verlo incorporarse, se lanzaron sobre él y lo devolvieron al suelo a golpes.

En la radio de los policías oyó que la CNI exigía su entrega y anunciaron que lo irían a buscar.

—No lo entregaremos. Está bajo mi responsabilidad—, escuchó decir Montenegro al oficial que estaba a cargo de pelotón. Lo subieron a una patrullera y lo llevaron a la 12° Comisaría de Carabineros de San Miguel.

Allá llegó la CNI y pidieron ver al detenido.

—Te voy a matar—, sentenció el agente al mismo tiempo que metía el cañón de su pistola en la boca de Montenegro. No lo hizo.

—Tuviste suerte negro, pero te mataremos en la cárcel—, se despidió el CNI.

En ese momento llegó al cuartel el oficial a cargo y ordenó a sus subalternos que trasladaran al hombre herido a la posta de Hospital Barros Luco. Lo volvieron a subir a un vehículo y lo llevaron al centro asistencial. Otros dos carros policiales lo escoltaron.

Al llegar, detrás de unos pilares aparecieron siete hombres del servicio de seguridad que les cortaron el paso.

—Tienen que entregármelo. Tenemos una orden de detención—, dijo el agente que hacía las veces de jefe.

—No—, volvió a repetir el oficial de Carabineros y entregó a Montenegro a un médico y dos enfermeras que lo ingresaron en una camilla. Una guardia de detectives se instaló junto a su cama⁵⁰. Ya en el interior, se preguntó que sería de sus demás compañeros. Recordó a la mujer que había salido detrás de él.

Cecilia Valdés⁵¹ apretó a su hijo contra su pecho y sin fijarse en la altura de la caída saltó a la calle. Víctor hizo lo mismo, la alcanzó y comenzaron a caminar juntos. Evitaron correr.

Una camioneta blanca con dos tripulantes los interceptó antes de que estuviesen a salvo.

—¿De dónde vienen?—, preguntó el agente de la CNI.

—Voy al hospital con mi hijo—, se excusó ella para que no la relacionaran con la casa allanada.

⁵⁰ Declaración del inspector de Investigaciones Juan Yasin Martínez, a fs. 2570.

⁵¹ Relato de Cecilia Valdés a fojas 4081 y entrevista en diario El Siglo de junio de 1990.

La respuesta no fue convincente. Para chequear la justificación los hombres los separaron para interrogarlos. A él lo esposaron y lo subieron a la parte trasera de la camioneta, mientras Cecilia repitió su historia un par de veces.

—¿De dónde venís?—, insistió el agente y la golpeó. Ella sintió la pesadez de la mano. Pese al miedo que la invadía le llamó la atención lo alto de su interrogador, aunque en ese momento le preocupaba más que le creyeran y la dejaran ir. En un segundo escrutinio se fijó que el hombre tenía la piel morena y que su nariz ancha, además de cejas y labios gruesos, le daban un aspecto de boxeador. Reiteró que iba al hospital junto a su marido e hijo.

—Ahora cagaste—, amenazó el agente y le ordenó caminar dándole la espalda.

Cecilia caminó lentamente, intentando echar una última mirada a su hijo de dos años que había quedado en el asiento de la camioneta.

—Date vuelta—, volvió a escuchar y obedeció.

El segundo interrogador se dio cuenta de las intenciones de su compañero e intentó detenerlo

—¡Estás loco, su hijo está aquí!—, lo reprendió.

—Hay que matarla—, dijo fuera de sí el aludido, apuntándola con su arma. Pero no disparó.

El agente que parecía menos agresivo se acercó a Cecilia y le dijo que mejor hablara. La amenaza la convenció:

—Vengo de la casa donde empezó la balacera, pero yo sólo soy la empleada doméstica—, admitió mientras trataba de consolar el llanto de su hijo.

La tomaron a ella y a Víctor y los regresaron a Varas Mena 417. Por radio pidieron los antecedentes de ambos.

Otro desconocido la bajó de la patrulla y la encaminó a la casa allanada. A mitad de camino la detuvo y la empezó a interrogar. Cecilia respondió con evasivas: vivía allí, pero no conocía al resto de la gente, repitió una y otra vez.

El interrogador sintió los fogonazos de una cámara fotográfica. Se molestó y devolvió a Cecilia al vehículo del que la había sacado. El se subió de copiloto y los que se sentaron junto con ella y Figueroa les ordenaron echar sus cabezas hacia adelante y apoyarlas entre las piernas. No querían que conocieran su destino.

Antes de que el auto partiera, Cecilia se percató que los agentes filmaban el cuerpo sin vida que estaba tirado en la vereda. No distinguió quién era.

El cuerpo tendido sobre el pavimento era el del combatiente que, junto a Arturo, habían protegido la huida de sus compañeros.

Arturo alcanzó a saltar al techo de la casa vecina cuando se sintió una ráfaga de metralla.

Fue el mismo estampido que asustó a Iván, el vecino al cual los detectives habían utilizado para ingresar a una de las viviendas que rodeaban la escuela del FPMR.

El fuego cruzado lo derribó y cayó sin vida en el living de la casa ajena donde estaba Iván. Él vio desplomarse el cuerpo y el susto lo hizo buscar refugio en una de las habitaciones. No había nadie y se tapó con la ropa de una de las camas, pero enseguida pensó que era una mala idea porque podían confundirlo con alguno de los fugados de la casa allanada. Salió al pasillo y se topó con un agente que lo apuntó y le preguntó quién era. No alcanzó a contestar porque otra voz lo interrumpió.

—Déjalo, él no tiene nada que ver—, ordenó el inspector Valdivia.

—¡Por favor, lléveme a mi casa!—, rogó Iván.

En su hogar, su madre Ana y sus hermanas también vieron la balacera y arrinconadas en una esquina del comedor veían como los agentes apostados en ese lugar disparaban a los alumnos de la casa-escuela.

La balacera terminó y los francotiradores salieron de la casa.

Ana recobró un poco la calma y notó que el frío entraba por las puertas y ventanas en que se apostaron los agentes. Por un impulso se paró e intentó cerrar la puerta del comedor que daba al patio. En eso estaba cuando vio una sombra que se movía.

—¿Quién está allí?—, preguntó Ana.

—Soy yo señora, uno de sus vecinos, necesito su ayuda—, le contestó una voz de hombre.

La dueña de casa vio que se acercaba a ella un muchacho de 20 años, de estatura regular, tez delgada y blanca. Era uno de los centinelas que había repelido a los agentes junto con Arturo.

—¿Estás armado?—, lo interrogó nuevamente Ana.

—No—, contestó el joven.

—Entonces entrégate. Si quieres yo le aviso a los de Investigaciones—, sugirió ella.

—No, me van a matar.

—Te ayudo a salir.

—No. Si lo hace nos van a matar a los dos. Por favor, haga como que no me ha visto—, le rogó por última vez.

Ana se dio media vuelta, ingresó al comedor y cerró la puerta que daba al patio. Ella y sus hijas intentaban recobrar la normalidad cuando otro grupo de gente entró a la casa. No eran los detectives que había visto antes de la balacera. Los de ahora no vestían traje y tenían un lenguaje y trato más tosco y violento.

Los nuevos invasores comenzaron a revisar la casa.

—¡Aquí cayó otro!—, descubrió uno de los agentes.

—¡Está desarmado!—, alcanzó a advertirles la mujer cuando otro ordenó que encerraran a toda la familia en uno de los dormitorios.

Las paredes no impidieron que Ana y sus hijos escucharan los quejidos del herido por la golpiza de los agentes. Esto duró unos minutos.

El tiempo parecía detenido cuando la familia oyó disparos en su patio. Tras el estruendo hubo silencio. El ruido de un bulto que era arrastrado hacia la calle interrumpió esa calma, pero cuando éste iba en medio del pasillo que llevaba a la puerta de salida otro comentario los estremeció.

—Este todavía está vivo—, constató uno de los ejecutores. El grupo se devolvió con el cuerpo hasta el patio trasero y con una segunda ráfaga de metralla aseguraron el resultado. Terminada la faena sacaron el cuerpo por segunda vez y lo tiraron en la calle⁵².

Quince minutos después, Ana abrió la puerta del dormitorio y le pidió permiso para salir a uno de los desconocidos que estaba en la puerta.

Otro de los agentes les pidió a ella y a su hijo Iván que baldearan con agua el patio porque había mucha sangre. Se negaron.

El mayor Valenzuela y los capitanes Velasco y Hernández Santa María llegaron cuando todo había terminado. Los tres venían de Villa Olímpica. Se encontraron con los dos muertos y el anuncio de que varios habían logrado escapar.

⁵² Testimonio del funcionario de la Policía de Investigaciones Flavio Oyarzún, a fs. 4070.

Velasco se hizo acompañar por *el Gurka* y otros hombres para hacer una “operación rastrillo” por si daban con algunos de los que habían burlado el cerco. Media cuadra más allá del 417 dieron con un sitio eriazo.

El agente Polanco miró con detención. El lugar estaba oscuro y sólo se veía la silueta de los matorrales que el abandono del lugar había permitido crecer. Estaba armado, pero no quiso correr ningún riesgo. Se dio media vuelta para buscar ayuda y se percató que entre los vehículos de la CNI estacionados en el lugar estaba el jeep blanco que la Unidad Especial, a la cual pertenecía, tenía acondicionado para repeler tiroteos. Se subió y repasó todo el lugar con un foco que permitía iluminar.

—Sería bueno disparar aquí por si hay alguien escondido—, le dijo Velasco al *Gurka*.

En ese mismo momento, el equipo que dirigía *el Muerto* dio una vuelta más larga, pero llegó al mismo lugar por el lado opuesto. Se bajaron a revisar.

Al *Gurka* le gustó la idea de Velasco y no lo pensó dos veces. Se subió a la parte trasera del jeep que manejaba Polanco, asió la ametralladora que estaba sobre la torreta y apuntó. El capitán hizo lo mismo con un fusil AK-47 que colgaba de su hombro. Barrieron a balazos el peladero.

El impacto de las balas en el muro que estaba a su lado obligó al equipo del *Muerto* a tirarse al suelo. Se percató que el fuego era de sus propios colegas y ofuscado se quejó por radio. No hubo heridos, pero la rabia quedó instalada.

El Catanga vio que todo había terminado en Varas Menas, pero aún así entró a una de las dos casas donde estaban concentrados sus colegas. Vio un cuerpo tirado en el living de la vivienda, alumbró con su linterna el rostro del muerto y no tuvo dudas: era *el Rey*.

En ese sitio, el fiscal Acevedo se constituyó más o menos a las tres de la madrugada y un oficial le advirtió que el cuerpo que yacía en el living de Varas Mena 419 había sido movido del lugar y que algunas de las cosas que vinculaban a los habitantes de la casa con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez ya habían sido retiradas por la CNI.

Igual a como ocurrió en la Villa Olímpica, el fiscal divisó al mayor Valenzuela.

Acevedo se enteró de las disputas por la custodia de los detenidos y entonces dispuso que ésta quedara a cargo de la Policía de Investigaciones.

Después de esa orden, partió al cuartel Borgoño en el auto que conducía el agente Aníbal Rodríguez. Quería ver el material encontrado en la casa-escuela.

Allí lo recibió el mayor Valenzuela en su oficina del segundo piso y tras conversar sobre los operativos de esa noche lo llevaron a otra dependencia donde le mostraron panfletos y literatura subversiva hallada en Varas Mena.

El aviso a Cuadra

El capitán Hernández Santa María entró al cuartel Borgoño y se encontró con la orden de presentarse en la oficina del comandante Valenzuela.

Subió la escalera y se apersonó ante el mayor.

—Ahora viene la segunda etapa de la operación—, le espetó el jefe de la División. El subalterno lo miró fijamente casi si querer comprender la orden que le daba su jefe.

—Hay que eliminar a los detenidos—, agregó Valenzuela para que no quedaran dudas de cuál era la orden.

—Pero eso es absurdo—, replicó Hernández Santa María.

—Va ser la guinda de la torta—, recalcó Valenzuela sin inmutarse.

El capitán había trabajado muchos meses para identificar a alguno de los cargos más altos del FPMR y tenía pensado interrogar a los detenidos: *El Rapa Nui* podía ser clave para conocer a los demás integrantes de la Dirección Nacional del grupo.

—No puedo cumplir esa orden—, se resistió sin dejar de mirar a Valenzuela. El mayor tenía dos opciones: insistir en la orden con lo cual el capitán no tendría más que acatarla y ejecutarla o dejar las cosas hasta ahí.

—No te preocupes. Ya has hecho bastante. Por hoy cumpliste tu misión... además debes estar cansado, así es que quedas liberado—, dijo Valenzuela, dando por terminada la conversación con el oficial.

Hernández Santa María vio como apenas terminó de excusarlo, el comandante llamó a su oficina al *Gurka Zúñiga*.

El oficial se presentó y Valenzuela le impartió la misma orden que minutos antes había declinado Hernández. Esta vez no encontró reparos.

Enseguida fue el turno del capitán Velasco.

El asunto comenzaba a cuajar para Valenzuela cuando Hernández pidió permiso para retirar a su gente. El mayor lo miró contrariado, pero Zúñiga se adelantó y dijo que no tenía inconvenientes.

—No necesito a su personal. Yo me encargaré de la gente que participará—, aseguró *el Gurka*.

Oscar Hernández Santa María salió de la oficina, bajó a la suya en el primer piso y se encargó de que sus hombres se recogieran a las dependencias de la brigada.

Velasco era el segundo comandante y quedó con dudas cuando *el Gurka* le dijo que “todos los detenidos se iban a ir cortados”. Se devolvió a la oficina de Valenzuela y pidió que le ratificara la misión.

Sin decir palabra, Valenzuela tomó el teléfono, marcó y preguntó a quien estaba al otro lado de la línea: “Va, mi general, la segunda etapa de lo que usted me ordenó hacer”. Esperó respuesta y colgó. Entonces encaró a su subordinado:

—¿Por qué dudas? No te das cuentas que es una orden superior. Acuérdate que el director de la CNI sólo depende del Presidente de la República. No podemos dejar de cumplirla.

Velasco y *el Gurka* comenzaron a planificar cómo harían las ejecuciones.

—En esto todos tienen que mojarse el potito—, advirtió *el Gurka*.

El capitán Velasco citó a su oficina a los oficiales Montalva, Rodríguez, Fuentealba, a los jefes de la UAT: el capitán Sanz y el teniente Benjamín Urzúa. También a Maluje y Apablaza que, si bien eran detectives, los consideraban como oficiales.

El capitán se dirigió al teniente Urzúa:

—Comando, su misión: cuando baje al primer piso le van a entregar una persona y un conductor lo va a trasladar a un lugar determinado donde usted debe dar de baja a la persona que lleva en el lugar que se le indique.

—¿Quién da esa orden? No estoy dispuesto a cumplirla—, se opuso Sanz.

—Es una orden del escalón superior. Si tienes alguna duda, confírmalo con el jefe de la División—, contestó incómodo Velasco. Sanz y Urzúa entendieron entonces que el plan había sido dispuesto por la Dirección de la CNI. Enseguida le informó que sería acompañado por Maluje, un detective de la Policía de Investigaciones.

Sanz bajó al patio y en ese lugar se encontró con Maluje, el oficial que le asignaron como acompañante. Revisaron el furgón que les esperaba para el traslado y enseguida partieron a los calabozos. Allí los celadores le entregaron a *la Peperonne*.

A Sanz le llamó la atención que no estuviese esposada ni vendada. Pero el tiempo apremiaba y no volvió a cuestionarse el asunto. Ella guardó silencio y no opuso resistencia.

Unos metros más allá, el teniente Urzúa vio como los agentes subían a su auto a una muchacha joven, de tez morena y pelo largo. Era *la M-16*.

—Baja la vista y quédate tranquila—, le dijo Urzúa.

El teniente Correa llegó a paso redoblado a la oficina de Velasco. Justo en ese momento los oficiales salían y se topó con el capitán Montalva.

—Correa, tendrá que acompañarme para cumplir una orden del escalón superior. Busque un chofer de confianza—, le ordenó el oficial. No preguntó nada y mientras buscaba conductor le quedó patente que la misión era matar a los detenidos.

Habló con *el Baretta* y el agente se sentó al volante del vehículo que les esperaba en el patio. Cuando Correa y Montalva llegaron al furgón, *el Rapa Nui* estaba vendado y atado de manos en el asiento trasero.

El capitán Alberto Fuentealba estaba en el extremo opuesto del patio donde los autos recogían a los equipos de agentes y a sus “paquetes”. A esa hora el plan de eliminación de los frentistas ya no era un secreto dentro del cuartel y el oficial intentó escabullirse para no cumplir tal orden.

No lo logró. Velasco lo mandó buscar y no le quedó otra que subirse al auto donde estaba *la Purén Indómito*. Lo acompañó *el Curro de la Cruz*.

Otros equipos subieron a los autos siguientes al *Lota* y a otros dos hombres detenidos esa tarde.

Los vehículos partieron en caravana rumbo a Pedro Donoso 582.

La vivienda no fue escogida al azar. A ella llegaba a alojar *el Oso*, un frentista que había sido identificado en los seguimientos de los días previos. Para la CNI era una casa de seguridad perfecta para el montaje.

Cuando la columna de autos apareció por Avenida La Paz, los alrededores ya estaban copados de agentes. *El Gurka* los esperaba.

Montalva y Correa se bajaron del auto y guiaron al *Rapa Nui* hasta la casa y lo hicieron ingresar a la habitación ubicada junto a la entrada principal. Estaba oscuro, pero la luz que entraba desde la calle les permitió ver que había una cama, un estante y un par de mesas. Sobre el catre había explosivos. Tendieron a su víctima en el piso.

A la misma pieza entró otro equipo con *el Lota*.

El Gurka le dijo al teniente Urzúa que llevara a la M-16 a la cocina. La hizo entrar y la dejó de pie y se alejó unos pasos. En eso estaba cuando vio pasar a su jefe, el capitán Sanz, con otras de las mujeres detenidas. Al lado, el tercer equipo paró a un muchacho de 19 años.

El capitán Sanz y Maluje caminaron con *la Pepperone* hasta el fondo de un pasillo que distribuía al resto de las dependencias.

En la puerta de la última pieza de ese pasillo el capitán Fuentealba y *el Curro de la Cruz* ubicaron a *la Purén Indómito*. Junto a ella estaba otro equipo con el hombre que había sido detenido junto al *Rapa Nui*.

El capitán Montalva desenfundó su pistola y disparó tres veces sobre *el Rapa Nui*. Levantó la vista y le ordenó a Correa:

—¡Dispara!

El teniente Correa apretó el gatillo mientras pensaba: “Perdóname Dios, por lo que estoy haciendo”.

Los balazos en la primera pieza fueron la señal para el resto. Todos dispararon sobre los frentistas.

En la cocina, Urzúa le dijo al agente que lo apoyaba que no actuara. Levantó su arma y disparó a la cabeza de *la M-16*.

En el fondo del pasillo, Sanz lanzó dos balazos a *la Pepperonne*.

La falta de luz no impidió que Correa viera los fusiles que antes de su llegada habían sido dejados cuidadosamente en la habitación. Eran fusiles M-16, parte del arsenal que el FPMR había internado un año antes por la caleta de Carrizal, en el norte del país. Entonces se dio vuelta hacia donde estaba *el Baretta* y le ordenó:

—Toma uno de esos y dispara hacia afuera. Pero hacia arriba, para que no vayas a herir a uno de los nuestros.

El Baretta tomó el fusil y disparó a la parte alta de la ventana. Después hizo una ráfaga contra las paredes de la habitación.

El capitán Velasco terminó de estacionar su auto cuando concluyó la balacera.

Los ejecutores salieron de la casa.

Desde su ventana, en el 579 de Pedro Donoso, justo al frente, Ricardo vio a doce personas armadas en la calle y escuchó que una voz amplificada por un megáfono pedía:

—¡Ríndanse, están rodeados!

No hubo respuesta. En el interior sólo estaban los cuerpos sin vida de los siete detenidos ese día.

Los agentes tomaron sus armas, apuntaron a la casa y dispararon durante 15 minutos. Después fumaron unos cigarros.

Desde Pedro Donoso informaron por radio al Cuartel Borgoño del fin de la operación y el mayor Valenzuela tomó su auto para ir al lugar. En el asiento del copiloto se subió el fiscal militar Luis Acevedo.

En otro vehículo partió el capitán Hernández Santa María.

Valenzuela dejó al fiscal en la casa y junto con Montalva volvió a su auto y marcó un número en el teléfono que tenían en su interior.

—Francisco Javier, te quiero comunicar que ya van 12—, dijo con cierta satisfacción cuando el ministro secretario general de Gobierno levantó el auricular en su casa.

El fiscal Acevedo entró a la casa acompañado por un oficial de Carabineros y ambos quedaron impresionados por la cantidad de disparos en las paredes y por los dos cuerpos tirados en la primera habitación: sus cráneos estaban casi destrozados.

Pero el comentario más decidor lo hizo uno de los peritos de la Policía de Investigaciones:

—Señor Fiscal, se fijó que no hay disparos hacia fuera.

Eran pasadas las seis y media de la mañana y los termómetros marcaban 2.3 grados bajo cero⁵³. El frío de la muerte se apropiaba de los cuerpos de los ejecutados. También del país.

⁵³ Según registro de la Dirección Meteorológica de la Fach.

Los hombres de la BH

A esa hora, el fiscal Acevedo quería terminar luego su faena y le pidió al jefe del equipo de la Brigada de Homicidios (BH) de la Policía de Investigaciones que dejaran para los forenses del Servicio Médico Legal el examen de cada una de las heridas que presentaban los cuerpos y que terminaran lo antes posible el trabajo de fijación de los cuerpos.

El inspector Pedro Valdivia⁵⁴ estuvo de acuerdo. El también estaba cansado y la revisión meticulosa de cada uno de los proyectiles podría demorar unas tres horas más. Indicó entonces a sus hombres que realizaran una descripción general.

Aquel día también había sido largo para los policías. Había comenzado al mediodía, en calle Alhué.

Pasadas las 13.30 horas del 15 de junio, Valdivia y el detective Jaime Ibarra Quiroz partieron a ese punto de la comuna de Las Condes tras recibir una alerta de la 17° Comisaría de Carabineros.

Allí se encontraron con los agentes de la CNI y cuando comenzaron a hacer su trabajo les explicaron que el muerto se había dado cuenta del seguimiento y que había sacado una pistola para dispararles desde detrás de un árbol.

El equipo de Valdivia recorrió el lugar, pero no encontraron señas de impactos de bala que pudieran haber sido hechos por la víctima. También les llamó la atención otro detalle: la pistola del frentista no tenía la bala pasada. Sin esa maniobra esencial, el occiso no podría haber disparado en contra de los agentes.

Una rápida mirada a las heridas le dejó claro a Valdivia que el abatido había recibido fuego cruzado.

Volvieron a su cuartel en calle Condell y comenzaron a preparar el papeleo de rigor. En eso estaban cuando hubo otro llamado. Había otro fallecido en el sector de Farellones y pedían la asistencia de la BH. Para allá partió el inspector Valdivia.

A cargo del turno se quedó el inspector Jaime Cifuentes. El también había estado en Alhué y con los mismos hombres partió, alrededor de las 18.50, a examinar al frentista

⁵⁴ Testimonios del funcionario de Investigaciones Pedro Valdivia, de f. 2335 y 4398.

que la CNI decía se le había enfrentado a fuego en Varas Mena con Moscú, en San Miguel.

Cifuentes y los detectives examinaron el cuerpo del *Jirafales* y se dieron cuenta que ya había sido trajinado por los agentes de seguridad y ya no estaba en su posición original. También vieron un arma que la CNI atribuía al fallecido, pero no la examinaron porque ya se la habían llevado.

Pasada la medianoche, Valdivia y Cifuentes estaban de nuevo juntos en la Brigada de Homicidios. A través de la central de comunicaciones del cuartel les avisaron que tenían más trabajo.

Junto a los expertos en huellas y planimetría salieron rumbo a Varas Mena 417, donde la CNI se había sorprendido con el hallazgo de una escuela del FPMR. Los policías revisaron los dos cadáveres: uno yacía en el living de la casa que tenía el 419 y otro estaba tirado en la vereda frente al 415 con una pierna cruzada sobre la otra. Ese signo no le dejó dudas al inspector Valdivia: el cuerpo había sido movido o trasladado desde otro lugar.

Desde San Miguel debieron partir a la Villa Olímpica, en Ñuñoa, donde llegaron pasadas las tres de la madrugada. Aunque habían pasado casi tres horas desde que Montalva había lanzado la bomba lacrimógena para que *el Flamingo* saliera de su escondite, a esa hora todavía los químicos abofeteaban a los recién llegados.

Valdivia y los demás hombres de la BH se pusieron pañuelos en su narices para poder trabajar en el interior del departamento, pero aún así tenían que salir cada cierto tiempo para llenar sus pulmones con aire fresco.

A los examinadores del cuerpo les llamó la atención los sendos impactos de bala que el muerto tenía en sus ojos.

Esa fue la última parada antes de Pedro Donoso.

—Esto fue un enfrentamiento—, le dijo el fiscal Acevedo al inspector Valdivia.

El policía guardó silencio y siguió con su trabajo.

Los detectives revisaron una a una las habitaciones de la vivienda y los siete cuerpos esparcidos en esas dependencias.

En la mirada de los expertos pronto quedó claro que hubo disparos de corta y larga distancia y que éstos tenían su origen en armas tiro a tiro y automáticas. Muchos de los fogonazos dejaron huellas de la combustión de la pólvora en las ropas de las víctimas.

Los agentes de la CNI trataron de explicar a los detectives que la lucha había sido feroz, cuerpo a cuerpo, que en ese trance habían tenido que disparar a matar encima de sus contrincantes. Las huellas de las balas en los muros de la vivienda le decían otra cosa a los policías, pero prefirieron guardar silencio. Tampoco había señas en las habitaciones de la pelea que referían los victimarios. Lo dirían en sus informes al tribunal.

Las fotografías de Claudio Irrázabal captarían otro detalle que desmentía a los agentes: casi todas las víctimas descansaban en el suelo con un arma a un costado. Según la posición de ésta, casi todos eran zurdos.

Valdivia siguió husmeando y escuchando a los hombres de la CNI. Hablaban de que era una casa de seguridad o de acuartelamiento. Eso no le hacía sentido al inspector. La casa exhibía signos evidentes de no haber sido habitada desde hacía mucho tiempo: las camas no estaban preparadas para dormir, tampoco habían víveres frescos y en una olla encontrada en la cocina había restos de comida que, por su estado de descomposición, llevaba ahí más de 20 días.

El susto de *Pulgarcito*

El escritorio de Rodrigo Vidal Sáez en el cuartel Borgoño se llenó esa jornada con las fichas dactilares que contenían las huellas de los frentistas caídos bajo las balas de los agentes de la CNI.

Para Vidal no había sido un día fácil, acuartelado como todos los agentes, había instruido a sus hombres para que no hubiera retrasos en el trabajo. En medio de eso le tocó ir a buscar al fiscal militar Luis Acevedo a su casa y llevarlo a la Villa Olímpica y después a Varas Mena.

Vidal era un empleado civil, con grado de oficial, que estaba en el servicio de seguridad desde los tiempos de la DINA. A ésta llegó en 1978 y después de realizar varios cursos en la Escuela Nacional de Inteligencia, donde incluso llegó a ser profesor, lo destinaron a la oficina que la institución tenía en el Servicio de Registro Civil e

Identificación⁵⁵. Esa unidad era vital en el trabajo antsubversivo y dependía del Departamento de Contrainteligencia de la CNI.

Había dos despachos. Uno se llamaba “Control”⁵⁶ y estaba destinado a vigilar a las personas con prohibición de ingreso al país. La otra oficina la conocían como “La Comunidad” y ahí se sacaban copias de las fichas de identificación. Su tarea principal consistía en atender a los agentes de las diferentes unidades que iban en busca de información de los sujetos a los cuales tenían bajo vigilancia o para individualizar a aquellos que caían detenidos o que habían muerto en los operativos⁵⁷.

Claro que no sólo atendía los requerimientos de la CNI, también ayudaba a agilizar los trámites que pedían otros servicios de seguridad⁵⁸. Uno de los enlaces entre las brigadas operativas y la oficina en el gabinete era el agente Osvaldo Pincetti Gac⁵⁹.

Dos detectives de la Policía de Investigaciones trabajaban en la Sección Huellas de la CNI: Patricio Pinto⁶⁰ y Esteban Pulgar, más conocido como *Pulgarcito*.

Ambos habían llegado con un año de diferencia al Cuartel Borgoño. A Pinto lo habían destinado después de su graduación como perito. En esa unidad se acostumbró a trabajar haciendo sólo las preguntas necesarias, especialmente a los detenidos.

Frecuentemente tenía que bajar a los calabozos del subterráneo para filiar a los presos. Siempre encontraba a los sujetos con la vista vendada y con un buzo que le habían puesto los carceleros para evitar que los visitantes recordaran detalles de las personas que habían visto allí. “Es por seguridad”, le explicaron el día que preguntó para satisfacer su curiosidad.

Después de un año, Pinto estaba acostumbrado a la rutina y cuando tenía que cumplir con esa faena lo hacía casi como autómatas. Sin mirar al detenido, plasmaba rápidamente sus huellas dactilares y llenaba la ficha con los datos básicos: nombre, identidad de los padres y domicilio.

Pulgarcito, en cambio, llegó a esa unidad contra su voluntad. Un día de 1986 sus jefes en Investigaciones lo mandaron llamar y le dijeron que tendría que partir a la CNI.

⁵⁵ Oficio 526 de la Dirección Nacional del Registro Civil dirigido a la Cuarta Fiscalía Militar. Rola a fs.3317.

⁵⁶ Descripción de la funcionaria del Registro Civil Matilde Aravena, de fs. 7347.

⁵⁷ Declaración de Zacarias Molina Espinoza, ex agente de la CNI, a fojas 3460.

⁵⁸ Testimonios de las funcionarias del Registro Civil Olga Zúñiga Munita y Ana María Trincado Rojas, a fojas 3400 y 3401.

⁵⁹ Interrogatorio al ex agente CNI Osvaldo Pincetti de 25 de marzo de 1998, a fojas 3479.

Intentó oponerse. El creía que estaba haciendo un buen trabajo en la Primera Comisaría Judicial y no veía razón para el traslado. Pidió sin éxito que la medida fuera dejada sin efecto. “No sería bueno para tu carrera”, le dijeron para convencerlo.

Se presentó en el cuartel central de la CNI en calle República, lo atendió el brigadier Leiva y desde ahí lo mandaron a la Sección Huellas, pese a que no era experto en esta materia. Allí conoció a Pinto.

—Tú serás mi ayudante—, dijo el perito cuando *Pulgarcito* le advirtió que no tenía experiencia en ese trabajo.

Pasado el mediodía, Pinto y *Pulgarcito* salieron desde Borgoño con destino a la calle Alhué, en Las Condes. En ese lugar los recibió el teniente Correa y también divisaron al *Catanga*.

Correa le entregó a Pinto el carné de identidad que los agentes encontraron al revisar el cuerpo del “chaqueta de cuero”.

Más tarde, a los dos también les tocó ir a Varas Mena con Moscú para recoger las huellas del frentista conocido como *Jirafales*.

De vuelta en la oficina, Pinto se encerró en su oficina para dar con la identidad de los dos muertos hasta ese momento.

En eso estaba cuando les ordenaron partir a Varas Mena. Había otros dos cuerpos sin vida, uno de ellos ya lo habían individualizado como *el Rey*, pero los jefes querían saber a la brevedad su identidad verdadera.

Estaban tomando las impresiones del cadáver tirado en la calle cuando el capitán Velasco y Zúñiga barrieron la zona con sus ametralladoras. Pinto y *Pulgarcito* se asustaron y, a punta y codo, buscaron refugio en el furgón que los habían conducido hasta ese lugar.

Desde Varas Mena partieron a la Villa Olímpica para tomar las huellas de *Flamingo*. Los recibió el capitán Montalva y les indicó donde estaba el cuerpo.

—Toma bien las manos, para poder hacer el entintado—, le ordenó Pinto a *Pulgarcito*.

En eso estaban cuando una de las extremidades se desplazó de su lugar.

—¡Está vivo!—, exclamó *Pulgarcito*.

⁶⁰ Testimonio de Rodrigo Fernández Herrera, a fojas 3347 y 3771.

—No ves que está muerto—, lo reconvino Pinto, tratando de poner fin al nerviosismo de su compañero. Todavía se respiraba en el aire el gas lacrimógeno usado en el desalojo frustrado del departamento.

A *Pulgarcito* ya se le había pasado el susto sufrido en Villa Olímpica en el momento que arribó junto a su compañero a Pedro Donoso 582.

No pudieron entrar de inmediato. A través de otro agente, el capitán Velasco les hizo saber que tenían que esperar unos minutos. Uno a uno ambos tomaron las huellas a los siete cuerpos tendidos en el interior de la casa.

El sol que asomaba en la cordillera no alcanzaba a entibiar el amanecer cuando terminaron su tarea. Se subieron al furgón y Pinto dejó a *Pulgarcito* en su casa, ahí mismo en la comuna de Renca.

El agente tenía una urgencia: se dio un baño y se cambió la ropa que había manchado con sangre al tomar las impresiones dactilares en medio de la penumbra.

Un poco más tarde se sumó a Pinto en Borgoño para terminar con el cotejo de las identidades de los fallecidos.

El hombre acribillado en calle Alhué por el equipo del teniente Correa era el ingeniero Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky, de 30 años de edad. El se había unido adolescente a los cuadros del Partido Comunista y era uno de los fundadores del FPMR. Al interior del grupo era conocido como *Benito*⁶¹ e integraba la Dirección Nacional de la organización. En esos días trabajaba en asesorías y consultorías que llevaba a cabo con un grupo de otros profesionales que acababan de retornar desde el exilio. En los archivos policiales⁶² registraba dos detenciones previas: el 1 de mayo de 1978 por provocar desórdenes en el centro de Santiago y el 15 de septiembre de 1979 por gritar en contra del gobierno militar.

En Varas Mena con Moscú, el baleado por *el Gurka* era Patricio Ricardo Acosta Castro.

Los hombres que resistieron en la casa escuela de Varas Mena 417 eran Wilson Daniel Henríquez Gallegos y Juan Waldemar Henríquez Araya, conocido por los agentes como *el Rey*. El primero era un joven de 24 años, maestro trazador de la

⁶¹ Su nombre de combatiente aparece en la página 55 del libro “Operación Albania” de Oscar Aguilera.

⁶² Antecedentes de las detenciones de las víctimas según los archivos de la Dirección de Inteligencia Policial de Investigaciones, de fs. 2486.

construcción que, tras un breve paso por la Jota, pasó al aparato militar del PC y desde allí a la clandestinidad del Frente.

A sus 28 años de edad, la historia de vida de Henríquez Araya estaba amarrada a la suerte de sus abuelos maternos, dos víctimas de las desapariciones forzosas practicadas por la DINA.

El muerto en la Villa Olímpica era Julio Arturo Guerra Olivares, de 29 años, conocido en el FPMR como *Guido*, *flaco* o *Arturo* y fundador y jefe de la zona de Valparaíso. Igual que otros frentistas tuvo preparación militar en Cuba y a su regreso asumió tareas de coordinación entre las diferentes unidades, en el norte y en el sur del país⁶³. *Guido* era otro de los combatientes que vaciaron sus armas contra la escolta de Pinochet en el Cajón del Maipo.

Los muertos en Pedro Donoso no dieron mucho trabajo a Pinto y *Pulgarcito*: tres de ellos portaban sus cédulas de identidad verdaderas.

Manuel Valencia Calderón era un técnico en electromecánica que, con sus 20 años de edad, era el más joven de los ejecutados. Estaba casado con Claudia Correa y vivían en la casa de la madre de ella en la población Universidad de Chile, en San Miguel. A ambos les gustaban los trabajos sociales y algunos de ellos los realizaban en la parroquia Monte Carmelo de su barrio. También participaban en actividades de las Juventudes Comunistas. La CNI creó encontrar sus huellas en un auto usado en una acción armada en contra de un cuartel.

Elizabeth Escobar, *Purén Indómito* o *Quena* tenía 29 años y había caído en manos del capitán Velasco en Avenida Matta. Entró a las Juventudes Comunistas en 1982 en la célula de El Llano, en el paradero 10 de Gran Avenida⁶⁴. Allí había aprendido el trabajo de calle para oponerse al régimen: quema de neumáticos y uso de molotov, una actividad que disgustaba a su familia.

El chofer Ricardo Rivera Silva tenía 24 años, era de Lota y con ese nombre de su ciudad natal lo identificaban en la CNI. Su primera formación política la obtuvo en las Juventudes Comunistas y sus dotes de liderazgo lo colocaron, en 1983, entre los escogidos para ser entrenados en Cuba. Al cabo de un año, a su regreso, estuvo al mando

⁶³ Su nombre de combatiente está registrado en el libro Operación Albania de Oscar Aguilera y en Los Fusileros de Cristóbal Peña.

⁶⁴ Según el perfil trazado por Oscar Aguilera en su libro “Operación Albania”.

de unidades rodriguistas en La Serena y de allí pasó, en 1986, a la jefatura en su ciudad natal⁶⁵. En uno de sus viajes a Santiago, la CNI lo vio en una cita con otro jefe y desde entonces lo siguieron.

De los otros cuatro, los peritos tuvieron que buscar sus fichas en el Gabinete de Identificación y tales archivos revelaron sus nombres:

Patricia Quiroz Nilo era la mujer de 29 años que los agentes conocían como *la Peperonne* y la cual sus compañeros del FPMR llamaban *Mara* o sencillamente *Negra*. Lo que no sabían era que estaba casada y tenía un hijo de seis años con Patricio Acosta Castro, el hombre al que aquella tarde de lunes *el Gurka Zúñiga* eliminó de un balazo en el pecho en Varas Mena con Moscú.

Mara exigía estar en la primera línea de combate y algunas de sus tareas consistían en asegurar los pertrechos usados en las acciones de propaganda armada. Sus compañeros recordarían, tras su ejecución, la sangre fría que exhibió cuando una granada que llevaban en un auto se activó por una manipulación errónea y sólo su mano reaccionó para lanzarla fuera del vehículo⁶⁶.

Ricardo Cristián Silva Soto tenía 28 años, estudiaba Química y Farmacia en la Universidad de Chile y era el segundo jefe del Frente en el área de Concepción. Nacido en el seno de una familia con una clara convicción en la izquierda política. En marzo de 1985 había tenido su primera detención a manos de Carabineros por repartir planfletos con leyendas contrarias a Pinochet. Al año siguiente vio partir a su hermana Marisol al exilio por las acusaciones que la apuntaban como supuesta partícipe en la emboscada del Cajón del Maipo⁶⁷.

Esa tarde del lunes 15, Silva había salido de la reunión del FPMR junto a José Joaquín Valenzuela Levi, el último de los ejecutados por la CNI correspondía al sujeto que motejaban como *Rapa Nui*. Pero al interior de FPMR usaba el alias de *Comandante Ernesto* y había encabezado el Destacamento que intentó a matar a Pinochet.

A sus 29 años, Valenzuela Levi había tenido otros nombres políticos en su vida: *Rodrigo*, durante su estadía en La Habana, Cuba, y en Nicaragua, combatiendo en el

⁶⁵ De acuerdo con testimonio recogido en el libro “Operación Albania” de Oscar Aguilera.

⁶⁶ Descripción según testimonio de Mauricio Hernández Norambuena, el comandante Ramiro, en El Rodriguista.

⁶⁷ Su adhesión al FPMR está descrito en el libro “Operación Albania”, de Oscar Aguilera.

frente norte contra Somoza, le llamaban *el Chele* por el tono de su pelo⁶⁸. Allí era instructor de las milicias. Igual que las demás víctimas, ingresó al Partido Comunista en 1972, a los 14 años de edad. No era un militar hecho a pulso, como muchos en el Frente, pues era oficial del Ejército Popular Búlgaro y también había pasado por una escuela de cuadros de la Alemania Oriental⁶⁹.

Esther Cabrera, *la Chichi* era la muchacha de 22 años que el teniente Droguett y sus hombres llamaban *M-16*. Un año antes había sido detenida como sospechosa de la quema de un microbús, pero la investigación judicial no encontró antecedentes concluyentes en su contra después de cuatro meses de encierro.

El fiscal Torres Silva

La patrulla entró rauda al cuartel central de la Policía de Investigaciones, en General Mackenna. Traían dos detenidos y les urgía interrogarlos. Bajaron a Víctor y Cecilia y los llevaron hasta las salas de interrogatorio de la Brigada de Asaltos, la unidad del prefecto Sergio Oviedo.

Las huellas que le tomaron a Víctor las compararon sin demora con el registro de las impresiones dactilares que los forenses habían tomado el 7 de septiembre en la casa de La Obra, en el Cajón del Maipo, donde se habían acuartelado el destacamento del FPMR que había emboscado a Pinochet.

—¡Este *huevón* estuvo en el atentado!—, exclamó el perito cuando terminó de revisar la fichas. Víctor era Héctor Figueroa Gómez⁷⁰.

Los detectives sabían que tenían otra pieza más del puzzle que habían empezado a armar ocho meses antes, cuando dieron el primer golpe a la CNI con la detención del primer grupo de fusileros. Entraron a la celda con la certeza de que Figueroa no podría evadirlos. A esa altura tenían descifrada una gran parte de la Operación Siglo XX.

Héctor tenía 29 años, vivía en el sector de Achupallas Alto en Viña del Mar y en esa ciudad había sido reclutado por el FPMR.

⁶⁸ Información obtenida del libro “Operación Albania”, de Oscar Aguilera.

⁶⁹ Según antecedentes consignados en la página 94 del libro Los Fusileros, de Cristóbal Peña.

Sus primeras escaramuzas con los servicios de seguridad del régimen comenzaron en 1981. El 1 de mayo de ese año gritaba en contra de Pinochet en medio de manifestaciones callejeras cuando un grupo de Carabineros lo apresó y lo mantuvo detenido cuatro días en los calabozos del cuartel del barrio Miraflores.

Durante la reclusión conoció a Julio Guerra Olivares (alias David) y Mauricio Arenas Véjar (de nombre político Joaquín)⁷¹. Ellos lo integraron a su grupo y después de un tiempo de “templarlo” en diferentes acciones callejeras lo invitaron a formar parte del FPMR.

Una de sus primeras tareas fue de chofer. Un día le entregaron un furgón utilitario blanco para que transportara a un grupo de combatientes a la Escuela Industrial que está en la Avenida España, la vía que une Viña del Mar con Valparaíso y por donde transita toda la locomoción colectiva intercomunal de la zona.

Los frentistas interceptaron un microbús y colgaron en su carrocería banderas rojas con los emblemas de la organización subversiva.

A medida que transcurría el tiempo, David le daba mayores responsabilidades a Héctor. Pero después de derribar un poste del alumbrado público en el estero Marga Marga, se dio cuenta de que estaba siendo vigilado por la CNI.

Sus jefes le ordenaron desengancharse y para capear los seguimientos del servicio de seguridad partió a Mendoza, en Argentina, donde se refugió en casa de una pariente. En ese lugar recibió nuevas instrucciones y emprendió viaje a Panamá. En el país centroamericano se acercó al consulado cubano y recibió un pasaje y un documento para ingresar a la isla. Ya en La Habana, sus anfitriones lo trasladaron a Punto Cero a realizar un curso de guerrilla urbana. Estuvo un año entrenándose en el manejo de armas, explosivos y actividades de contrainteligencia.

El día que le ordenaron regresar a Chile salió con pasaporte cubano e identidad falsa. La ruta lo llevó a Praga, donde tuvo que entregar los papeles de La Isla y le devolvieron los suyos. Desde allí se embarcó a Alemania, descanso por tres días, pasó a

⁷⁰ Declaración de Héctor Figueroa Gómez en la Brigada de Asaltos, el 16/06/1987 y agregada al expediente sobre el atentado a Pinochet, rol 1919-86 de la fiscalía militar ad-hoc que dirigía el fiscal Fernando Torres Silva.

⁷¹ Los nombres políticos de ambos militantes del FPMR son descritos en el libro Los Fusileros, de Cristóbal Peña.

España y de la península se embarcó a Sudamérica. Su primera parada fue Río de Janeiro, en Brasil, y la segunda en Buenos Aires, Argentina.

Entró a Chile por el paso Los Libertadores, tal como había salido doce meses antes.

De regreso en Viña, su jefe de grupo le avisó que se preparara porque pronto habría una misión importante. A fines de agosto de 1986 le ordenaron viajar a Santiago y esperar a su contacto en la estación Tobalaba del Metro.

Un hombre que se identificó como *César* le salió al encuentro y ambos abandonaron la estación. Afuera los esperaba un *station wagon* Peugeot de color azul. El auto enfiló rumbo al sur y, después de unos minutos de viaje, le dijeron que cerrara los ojos y aparentara estar bebido.

El vehículo prosiguió su viaje durante varios kilómetros. De pronto, el auto disminuyó su velocidad y Héctor sintió que un portón metálico se abrió frente a ellos. Se bajó y vio que estaba en una casa moderna. Una voz le dijo que caminara, entró a la vivienda por la puerta principal, vio un pasillo y lo introdujeron a la primera habitación. En el interior se encontró con otros cuatro frentistas que se identificaron como *Milton, Alonso, David, Patricio y Jorge*. Este último era el jefe del grupo.

Jorge les dijo que la misión sería un asalto y aniquilamiento de Pinochet.

Igual que en su primera acción en el FPMR, a Héctor le encargaron que condujera uno de los autos que llevaría a los combatientes al lugar de la emboscada. Le entregaron un fusil SIG para que lo aseara y se familiarizara con él.

En las otras piezas de la casa de La Obra estaban acuartelados los demás combatientes.

Ese fin de semana el plan abortó porque Pinochet no salió de El Melocotón. Los jefes de grupo recibieron la orden de abandonar la casa y los fusileros se retiraron poco a poco para no despertar sospechas.

Héctor tuvo que quedarse allí porque no era de Santiago y eso le permitió mayor movilidad dentro de la vivienda. Se percató que tenía compañía: estaba Cristina, la cocinera, un jardinero y esporádicamente aparecían Ramiro y César.

Al viernes siguiente los combatientes regresaron a La Obra y los encerraron nuevamente en las piezas asignadas.

El domingo 7 de septiembre el aviso que esperaban finalmente llegó: Pinochet salía de El Melocotón con su comitiva. El *Comandante Ernesto*, a cargo de plan, dio la orden de partida. Héctor manejó el auto Datsun con el grupo de fusileros que dirigía Ramiro. Sus compañeros de habitación se embarcaron en una camioneta con Alonso.

En el lugar del ataque, Héctor se parapetó con su fúsil y cuando comenzó la balacera sobre Pinochet y sus escoltas lo apuntó sobre el motorista de Carabineros que logró traspasar la cortina de fuego, pero alcanzó a disparar un tiro porque su arma se trabó.

La refriega duró varios minutos y cinco escoltas murieron. El Mercedes blindado donde iban Pinochet y su nieto Rodrigo logró abrirse paso marcha atrás y pudo escapar para refugiarse de nuevo en El Melocotón.

Todos los atacantes salieron indemnes.

Héctor escuchó los tres pitazos que indicaban la retirada, echó a andar el motor del auto y dejó todas las puertas abiertas. Llegaron corriendo *Jorge*, *Patricio*, que vestía de mujer, *Milton* y *David*. Tras ese último, hundió el pie en el acelerador y tomó rumbo a la costa.

A escasos metros de derrapar, Héctor sacó su mano y puso sobre el techo una baliza para simular que eran agentes de la CNI. Era la única treta posible para eludir el control policial de Las Vizcachas. Así, pidiendo vía libre ante la emergencia, traspasaron la barrera a alta velocidad.

El auto se adentró en Santiago y en el paradero 23 de Vicuña Mackenna lo abandonaron con el armamento.

Héctor caminó varias cuadras y después de un rato tomó un microbús que lo dejó en el centro de Santiago, donde buscó un teléfono y llamó a un número que le habían indicado previamente para reportarse:

—¡Aló!— dijo la voz de la mujer.

—Habla Víctor, puedo ir a la fiesta—, recitó Héctor y colgó. Después de cumplir con la última etapa del plan, tomó el Metro hasta el terminal de buses ubicado frente a la Universidad de Santiago y allí abordó uno con destino a Viña del Mar.

Al día siguiente vio con frustración en los diarios que Pinochet seguía vivo. La Operación Siglo XX había fracasado.

La mayoría de los combatientes quedaron desvinculados del FPMR, pero *Ramiro* le había dado un punto de contacto en la escala Sandrico, a los pies del cerro Santa Inés, a la altura de la calle 15 Norte, en la ciudad jardín.

Se reunieron a fines de septiembre y entonces *Ramiro* le dijo que para su propia seguridad estaría desenganchado del Frente durante un tiempo. Acordaron citas cada uno o dos meses.

Los primeros días de junio de 1987, Héctor se juntó nuevamente con *Ramiro* en un sitio preacordado. Su superior le traía una nueva destinación: debía asistir a un Curso para Jefes de Pelotón que se impartiría en Santiago.

Al anochecer del lunes 8 de junio, Héctor volvió por primera vez a Santiago desde el día del ataque a Pinochet. En Sexta Avenida con Cuarta Transversal lo recogió un furgón blanco. Como siempre, le ordenaron tenderse en el piso del vehículo y lo cubrieron con una frazada. En su recorrido, otros dos militantes se subieron al móvil y, después de varias vueltas, entraron a una casa con un portón metálico negro.

Los tres alumnos se bajaron con los ojos cerrados y un guía los llevó hasta una pieza trasera. Era la casa escuela de Varas Mena 417, la misma desde donde huyó la noche de su captura.

El prefecto Sergio Oviedo respiró hondo cuando firmó el oficio con el informe policial que narraba la participación de Héctor Figueroa en la emboscada a Pinochet.

El fiscal militar ad hoc Fernando Torres Silva tenía a cargo de la investigación judicial por la internación de armas por Carrizal Bajo y del atentado al general Pinochet. Se enfureció cuando se enteró que una orden de investigar despachada por su colega Luis Acevedo había servido para detener a uno de los fusileros.

—Esos detenidos me corresponden—, le gritó molesto Torres Silva.

—Yo dispuse la orden de investigar—, trató de oponerse Acevedo⁷².

—Póngalos a mi disposición—, ordenó el fiscal ad hoc, dando por terminada la conversación.

Torres Silva también presionó a través del conducto regular. Acevedo recibió ese mismo día un oficio firmado por el brigadier general Jaime González Vergara, a la sazón juez militar de Santiago, y su auditor, el teniente coronel Tulio Díaz Trincado. La orden

⁷² Declaración del ex fiscal militar y oficial de Justicia de Carabineros, Luis Acevedo, a fs. 7663.

no dejó lugar a dudas: entregar los sospechosos y las evidencias al fiscal ad-hoc. Sólo pudo sacar fotocopias de los antecedentes para continuar con la indagación en aquellos aspectos en que no se superpusiera al trabajo del coronel.

Resignado, Acevedo entregó a los detenidos ese mismo día 16 de junio.

El vocero

Faltaban pocos minutos para las 6 de la mañana del 16 de junio cuando el timbre del teléfono despertó en su casa al ministro Cuadra⁷³. A esa hora lo hubiera dejado sin contestar, pero el sonido provenía del aparato conectado a la “red presidencial”.

Meses antes Cuadra había comprobado la eficacia de esa línea privada: a través de ella se enteró, la tarde del atentado a Pinochet ocurrido en el Cajón del Maipo.

Aún somnoliento tomó el auricular y escuchó la voz del mayor Valenzuela, a quien conocía en persona:

—Francisco Javier, por orden del director de la Central te informo que hubo un enfrentamiento grande. Ya van 12—, dijo con cierta satisfacción el jefe de la División Antisubversiva de la CNI.

—Envía la información a través de los canales regulares para poder informar—, le aconsejó el secretario de Estado.

En junio de 1987 Francisco Javier Cuadra Lizana tenía 32 años y desde noviembre de 1984 ejercía como ministro secretario general de Gobierno. Había salido del equipo de Sergio Rillón, un estrecho asesor de Pinochet⁷⁴.

El mayor Valenzuela envió toda la información al cuartel central de la CNI en República.

Allí los funcionarios de la plana mayor empezaron a procesar los antecedentes. Tenían dos urgencias: preparar los oficios para informar el resultado de las diligencias a la Tercera Fiscalía Militar y elaborar el comunicado público que se entregaría a los medios de comunicación.

⁷³ Testimonio del ex ministro secretario general de Gobierno de Pinochet, Francisco Javier Cuadra, a fs. 8436.

⁷⁴ Asunción de Cuadra narrada en *La Historia Oculta del Régimen Militar*, en su capítulo El país bajo sitio.

Las relaciones públicas de la CNI estaban a cargo del mayor Mauricio Kahn Donoso. El elaboró el comunicado que más tarde se entregó a los medios con los detalles de los operativos del día anterior

Pero esa unidad no sólo estaba a cargo de redactar declaraciones públicas, su función principal era la de desarrollar “operaciones psicológicas” en contra de los enemigos del régimen.

En el departamento de Kahn⁷⁵ leían la prensa extranjera y chilena para ver las repercusiones que provocaban las actuaciones del gobierno y sugerían cómo enfrentar algunos problemas en el terreno de las comunicaciones. También se preocupaban de mejorar la imagen de la CNI. Para cumplir con ese objetivo, revisaban las informaciones que entregaban las unidades cuando ocurría un hecho de relevancia y “suavizaban” la redacción de los partes para poder entregar una información “más coherente” a los periodistas.

El mayor Valenzuela tenía conciencia de que una de las guerras para la estabilidad del régimen militar se libraba diariamente en los diarios, revistas, televisión y radios. A tanto llegó su interés por este asunto que un día invitó a Borgoño a los periodistas que trabajaban a las órdenes de Kahn.

El jefe de la División Antisubversiva pretendía que el trabajo de relaciones públicas borrara la imagen siniestra que el lugar tenía entre la opinión pública. El mismo paseó a los periodistas por las oficinas.

Del equipo de Kahn salió, en noviembre de 1986, Orlando Córdova Evans⁷⁶ para asumir como jefe de la División Nacional de Comunicación Social (Dinacos).

Semanalmente había una reunión que presidía el ministro Cuadra o su subsecretario y en ésta participaban Córdova y Kahn. Allí discutían cómo difundir de mejor manera las informaciones originadas en la CNI. También buscaban fórmulas para tener una mejor relación con los corresponsales extranjeros, quienes eran un constante dolor de cabeza para el régimen.

A esas reuniones también invitaban a partidarios reconocidos del régimen con el fin de prepararlos para que propalaran de mejor manera las ideas de las autoridades.

⁷⁵ Testimonio de Mauricio Kahn Donoso, de fs. 4805.

⁷⁶ Declaración del ex director de Dinacos Orlando Iván Córdova Evans, de fs. 8436.

El material elaborado por el mayor Kahn llegó a la sede de la Dinacos, en el Edificio Diego Portales, y ésta confeccionó la información oficial que ese día entregó el gobierno. El comunicado final tuvo el visto bueno de Cuadra.

Córdova, el jefe de la Dinacos, lo leyó⁷⁷:

“1. En el curso de investigaciones relativas al descubrimiento de la internación clandestina de armamento bélico al país, a la perpetración del atentado contra la vida de S.E. el Presidente de la República, a asaltos armados a instituciones financieras y establecimientos comerciales y, finalmente, a ataques contra cuarteles de la Central Nacional de Informaciones, cometidos por grupos terroristas organizados, efectivos de seguridad ubicaron el paradero de uno de los cabecillas del denominado Frente Manuel Rodríguez, quien fue muerto al resistirse, con uso de arma de fuego, al arresto por parte de personal de la CNI en un enfrentamiento ocurrido el día 15 de junio de 1987, a las 12.10 horas, en calle Alhué de la comuna de Las Condes.

“El terrorista fue identificado como Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky. En su domicilio se incautó documentación propia del Frente Manuel Rodríguez, en especial relativa a la estructuración de grupos extremistas y la planificación de futuras acciones de terrorismo.

“2. El análisis y procesamiento de esta documentación, más otros antecedentes, permitió a la Central Nacional de Informaciones realizar nuevas operaciones en el marco de una orden amplia de investigar (la número 1402 del 15 de junio de 1987) emitida por la Tercera Fiscalía Militar de Santiago.

“Las diligencias efectuadas en cumplimiento de la citada orden y sus resultados, a la fecha, son los siguientes:

“a) A las 18.22 horas del 15 de junio, funcionarios de la CNI concurrieron hasta el inmueble ubicado en calle Varas Mena N° 630 de la Villa Austral, en la comuna de San Miguel. Al intentar aprehender a un sospechoso, éste disparó a los agentes con una pistola marca Tala, generándose un enfrentamiento que culminó con la muerte del terrorista, quien fue identificado con posterioridad como Patricio Ricardo Acosta Castro, cédula de identidad N° 8.764.610-6 de Santiago.

⁷⁷ Según información publicada por el diario La Tercera, el 17 de junio de 1987.

“b) A las 21.10 horas del día 15 de junio, efectivos de la Central Nacional de Informaciones procedieron a allanar el inmueble situado en Pasaje La Quena N° 7793, comuna de Las Condes, logrando darse a la fuga un terrorista encargado del depósito de armas allí existente. En el lugar se encontró, en efecto, el siguiente material bélico:

“Un fusil M-16, dos kilos de explosivo T-4, 150 cartuchos para fusil M-16 y documentación del Frente Manuel Rodríguez.

“c) A las 00.10 horas del 16 de junio, sobre la base de antecedentes encontrados en la casa de La Quena N° 7793, agentes de la Central Nacional de Informaciones concurren al domicilio de sospechosos en calle Varas Mena N° 417 de la comuna de San Miguel. Allí fueron sorpresivamente atacados con armas de fuego automáticas por un considerable grupo de terroristas. En el enfrentamiento fue herido de gravedad un funcionario de la Central Nacional de Informaciones y resultaron muertos dos terroristas y siete de ellos, incluidas dos mujeres, lograron huir del lugar.

“Los extremistas muertos en tal enfrentamiento son Wilson Daniel Enríquez Gallegos y Juan Waldemar Henríquez Araya. El último de los nombrados portaba, además, una cédula de identidad adulterada a nombre de Juan Enrique Cárdenas Hernández.

“Cabe consignar que el inmueble de calle Varas Mena N° 417 era empleado como “casa de acuartelamiento” y sitio de instrucción paramilitar del FMR.

“d) Continuando con las investigaciones, a las 00.11 hora del 16 de junio, personal de la CNI se aproximó al departamento 213, del block 33, Calle Uno N° 897 de la Comuna de Ñuñoa. Al comprobar la presencia de funcionarios de seguridad, un terrorista que se ocultaba en dicho inmueble se parapetó en una dependencia interior, disparando contra el personal de seguridad. Tras un prolongado tiroteo, en el que se le conminó a entregarse en reiteradas oportunidades, fue muerto Julio Arturo Guerra Olivares, cédula de identidad N° 7.534.465-1, quien, además, portaba un carné adulterado.

“Las huellas dactilares de este sujeto coincidieron exactamente con cuatro fragmentos de huellas encontrados en un envase de bebida abandonado en la residencia ubicada en el camino El Volcán N° 235 de La Obra, en el Cajón del Maipo, lugar en el

que se concentraron los terroristas que atentaron contra la vida de S.E. el Presidente de la República y asesinaron a cinco miembros de su escolta, el 7 de septiembre pasado.

“e) Asimismo, a las 01.20 hora del 16 de junio efectivos de la CNI procedieron a allanar el inmueble situado en Héroes de la Concepción N° 3281, sector El Salto, constatando que minutos antes habían abandonado el lugar algunos sujetos premunidos de fusiles automáticos AKA-47.

En el mencionado inmueble se incautaron armas, documentos del FMR y manuales de instrucción de terrorismo.

“f) A la 01.21 hora del 16 de junio fue detenido por personal de de la duodécima comisaría de Carabineros un sujeto herido a bala, a quien se identificó como Santiago Antonio Montenegro Montenegro. El sujeto reconoció haber recibido el proyectil durante el enfrentamiento de calle Varas Mena N° 417, referido en la letra c) anterior, donde permanecía junto a otros ocho extremistas del FMR. Este terrorista fue internado en el centro asistencial bajo vigilancia de la Policía de Investigaciones.

“g) Finalmente, a las 5.20 horas del 16 de junio, personal de la Central Nacional de Informaciones llegó hasta la casa-habitación ubicada en calle Pedro Donoso N° 582, comuna de Conchalí, lugar que era empleado por el Frente Manuel Rodríguez como “casa de seguridad”.

“Cuando los agentes de seguridad se disponían a tomar posiciones frente a la casa, fueron atacados con fuego sostenido de armas automáticas desde el interior del inmueble.

“Como consecuencia del enfrentamiento que sobrevino, resultaron muertos siete terroristas, en tanto, que tres funcionarios de la Central Nacional de Informaciones fueron heridos, uno de ellos gravemente y dos con lesiones menos graves.

“Se estima que por lo menos dos terroristas lograron huir del lugar.

“Hasta el momento, los investigadores sólo han individualizado provisoriamente, pues cabe la posibilidad de que las correspondientes cédulas de identidad sean falsas, a tres de los siete extremistas muertos en el lugar antes señalado. Ellos son: Manuel Eduardo Valencia Calderón. Elizabeth Edelmira Escobar Mondaca y Ricardo Hernán Rivera Silva.

“El ataque a los funcionarios de seguridad se efectuó haciendo uso del siguiente armamento, que pudo ser incautado:

“Dos fusiles automáticos M-16; una subametralladora P-25; un revólver calibre .32 largo, sin marca ni número; un revólver calibre .32 corto, marca Geco, número 153728; un revólver calibre .32 larga, marca Famae, número 5433; una pistola calibre 7.65 mm., marca Bersa 62, sin número de serie; una pistola calibre .22 largo, sin marca ni número; una pistola calibre .22 largo, marca Bersa, número 12357.

“Se capturó, además, el siguiente material bélico: cuatro granadas de mano, dos granadas lacrimógenas, cien cartuchos de diversos calibres, siete detonadores y cordón detonante.

“3. En el transcurso de estas diligencias, destinadas a prevenir a la sociedad de las acciones de la delincuencia terrorista de grupos organizados, se detuvo a siete miembros del “FMR” que permanecen en recintos de la Policía de Investigaciones de Chile.

“4. Los cuatro agentes de seguridad miembros de la Central Nacional de Informaciones, heridos en los enfrentamientos antedichos, cumpliendo su misión de impedir que la vida y la integridad de los chilenos sean objeto de y destrucción por acciones terroristas, se encuentran internados en diversos hospitales, dos de ellos con diagnóstico grave.

“División Nacional de Comunicación Social. Santiago, 16 de junio de 1987”.

Ese mismo día los cuerpos de las víctimas comenzarían a contradecir el comunicado leído por Córdova.

Salvo Recaredo Valenzuela Pohorecky y Juan Henríquez Araya, todos los demás tenían balazos en sus cabezas. En el caso del primero la bala mortal dio en el lado derecho de su pecho y, en el segundo, el proyectil atravesó órganos vitales como los pulmones, provocándole una anemia aguda.

El recuento de heridas en los restantes también llamó la atención a los expertos del Servicio Médico Legal.

El cuerpo de Patricio Acosta Castro tenía seis heridas a bala; el de Julio Guerra Olivares, nueve; Wilson Henríquez Gallegos, 14; Patricia Quiroz Nilo, 11; José Joaquín Valenzuela Levi, 16; Esther Cabrera Hinojosa, cinco; Ricardo Rivera Silva, cinco,

Elizabeth Escobar Mondaca, 13; Manuel Valencia Calderón 14; y Ricardo Silva Soto, 10.

Capítulo 2

El largo brazo de la justicia militar

El Chile de esos días

La mañana del 17 de junio de 1987, los diarios El Mercurio, La Tercera y Las Últimas Noticias reprodujeron casi íntegramente el comunicado de la Dinacos leído por Córdova. En las informaciones destacaban el número de muertos del FPMR y el pasaje de la declaración oficial que informaba de cuatro agentes heridos.

El decano de la prensa nacional recogió, además, la versión⁷⁸ de un anónimo alto jefe policial sobre los sucesos de Pedro Donoso: “Ese inmueble resultó ser una casa de acuartelamiento del Frente Manuel Rodríguez, la que estaba siendo ocupada desde hace algunos días por una célula terrorista”. El mismo narrador, según el diario, les había indicado que los ocupantes de la vivienda se disponían a perpetrar un atentado extremista y cuando fueron sorprendidos esperaban instrucciones de un jefe superior. Y seguía su relato: “Estaban vestidos con parkas, blue jeans, gorros pasamontañas, botas y dispuestos a salir en cualquier momento. Se presume que el jefe de esa célula, quien debía darles la orden, era uno de los individuos muertos en los enfrentamientos en la comuna de Las Condes”.

Más abajo, en esa misma página, el matutino incluía el testimonio de Rodrigo Valenzuela, hermano de Recaredo, el hombre abatido por los agentes en calle Alhué: “Mi hermano no es extremista. Todo lo que se ha dicho es falso. Creo que hay algo muy grande montado tras su muerte”.

Rodrigo tenía parte de razón. La información entregada por la Dinacos no decía la verdad y, con el pasar de las horas y el acopio de antecedentes, la sombra de la duda se cerniría sobre la operación de la CNI.

Los primeros en manifestar su extrañeza fueron la Juventud Demócrata Cristiana (JDC). Su presidente, Andrés Palma, dijo que la tesis del enfrentamiento no era creíble, aún considerando que las víctimas fueran militantes del FPMR. A los cuestionamientos

se sumó la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, presidida por Germán Quintana.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos advirtió que reuniría toda la información disponible para contrastarla con lo sostenido por la autoridad. Un mes más tarde publicaría un nutrido informe cuestionando la versión del enfrentamiento⁷⁹.

En el Colegio de Abogados⁸⁰ actuaron por la vía que conocían mejor: pidieron a la Corte Suprema la designación de un ministro en visita, es decir, un juez especial con dedicación exclusiva a la investigación del caso.

En el documento presentado a los jueces hacían ver ya las primeras contradicciones entre las últimas horas de vida de los muertos relatadas por sus familiares y los hechos descritos por el servicio de seguridad. La imagen de enfrentamientos súbitos y múltiples en diversos puntos de la capital, a veces con un minuto de diferencia, le causaba al gremio una perplejidad que no desaparecía con la lectura del comunicado de la Dinacos. “El Colegio de Abogados —decía la presentación— no puede dejar de sentirse urgentemente interpelado por tan dramática vulnerabilidad del derecho a la vida en nuestra patria”.

Un boletín de prensa del FPMR, fechado el 17 de junio y suscrito por su dirección nacional, culpó a su principal enemigo: “Pinochet, en un intento por destruir al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, ordenó un demencial crimen, en el que resultaron asesinados varios integrantes de nuestra organización. Los combatientes que en ese momento portaban armas supieron defenderse valerosamente y trataron de proteger a la mayoría que se encontraba desarmada”, contaron refiriéndose a la casa-escuela de Varas Mena 417, y sobre Pedro Donoso aseguraron: “Otros fueron detenidos, torturados y luego asesinados a mansalva en forma fría y calculada. La CNI asesinó a varias personas que no eran miembros del FPMR”⁸¹.

Los que sintonizaron Radio Moscú, la noche del 19, escucharon el desafío de la resistencia:

⁷⁸ La misma versión fue repetida el 2 de julio de 1987 por el diario La Nación, esta vez imputando la información a un informe de la CNI que estaría en poder del Ministerio del Interior.

⁷⁹ De acuerdo con documento publicado en la revista Apsi, edición del 3 al 9 de agosto de agosto de 1987.

⁸⁰ Los fundamentos de la petición están recogidos en crónica del diario El Mercurio, fechada el 18 de junio de 1987.

“Se equivoca medio a medio Pinochet y sus esbirros si piensan que han obtenido alguna victoria con la masacre de estos doce compatriotas, porque el sacrificio de sus vidas no será en vano, porque nadie podrá ocultar el ejemplo de sus vidas, su contribución a la lucha del pueblo contra el fascismo ni detener el combate por la democracia. Es por esto que en esta hora de duelo por quienes cayeron en el combate, pero no han muerto, los chilenos reiteran su compromiso de combatir sin descanso y hasta rendir la vida si fuera necesario para ir a conquistar la democracia y la libertad. Buenas noches”.

La muerte de los 12 frentistas siguió ocupando en los días siguientes espacios destacados en la prensa. La mayoría de las notas aportaban datos sobre la militancia en el FPMR de los caídos bajo las balas del servicio de seguridad.

Para los defensores de los derechos humanos y la Iglesia Católica la tarde de ese 16 había dado otra razón para estar de duelo: el fallecimiento del vicario de la Solidaridad, Santiago Tapia.

Esa institución, de asistencia social y jurídica del Arzobispado de Santiago, pronto entraría a apoyar a los familiares de algunos de los ejecutados por la CNI.

El viernes 19 de junio, el general Pinochet encabezó un consejo de gabinete en La Moneda. Hablaron de otros temas, pero el que se robó el tiempo fueron los planes trazados para el Plebiscito de 1988.

Sin embargo, su ministro de Justicia, Hugo Rosende⁸², manifestó su inquietud por el silencio de los ministros políticos ante los cuestionamientos lanzados en contra del gobierno por los operativos llevados a cabo a comienzos de semana por agentes del servicio de seguridad.

Además de los ministros, en la mesa estaba sentado el director de la CNI, el general Salas Wenzel.

A la salida, en su vocería a los medios de comunicación, el ministro Francisco Javier Cuadra reiteró la versión de los enfrentamientos y restó méritos a las dudas

⁸¹ La versión del FPMR sobre los hechos también fue recogida por la revista Cauce en su edición 161, de junio de 1988.

⁸² Según interrogatorio a ex ministro secretario general de Gobierno de Pinochet, Francisco Javier Cuadra, de fs. 8483.

planteadas⁸³: “Nunca hemos dejado de considerar cualquier crítica en la medida que esté fundada en hechos reales y sobrepase, por lo tanto, afirmaciones irresponsables de sectores políticos que pretenden disminuir la efectividad del trabajo de los organismos de seguridad y policiales, por la vía de una campaña de amedrentamiento y de dudas ante la opinión pública”.

A comienzos de agosto, la Comisión Chilena de Derechos Humanos⁸⁴ entregó un informe que contradecía la versión oficial, pero tendrían que pasar once años para que la verdad de los hechos pudiera ser comenzada a develar por los tribunales de justicia.

El impacto público del operativo de la CNI no sacó al gobierno de las principales preocupaciones de su agenda.

Hasta abril, la atención de las autoridades, desde Pinochet para abajo, estuvo concentrada en la visita del Papa Juan Pablo II, la primera de un Sumo Pontífice de la Iglesia Católica en la historia del país.

En los preparativos hubo un episodio⁸⁵ que excluyó a la CNI de la organización. Los encargados de la Iglesia y del gobierno se reunían periódicamente en la Subsecretaría de Interior. Uno de los temas de coordinación eran las medidas de seguridad que protegerían al huésped. Carabineros ya había adelantado trabajo y varios de sus oficiales habían viajado a Colombia a observar el viaje de Juan Pablo II a ese país el año anterior.

Sin embargo, un día el director de la CNI, Hugo Salas Wenzel, apareció en las citas de trabajo y fue anunciado como el responsable del plan de seguridad. Los obispos asistentes hicieron ver su inconveniencia, pues el Vaticano no podía permitir que un servicio de inteligencia se hiciera cargo de la protección del Pontífice. Sintiéndose desplazado, Carabineros también se resistió a ceder la tarea y se impuso: un general de sus filas asumió como encargado oficial.

A partir del 1 de abril, Farol Wojtyla recorrió ocho ciudades en los seis días que permaneció en el país. En su visita al Hogar de Cristo, la obra fundada por el padre Alberto Hurtado, bendijo a Carmen Gloria Quintana, la joven quemada un año antes por una patrulla militar.

⁸³ Versión recogida por una crónica del diario La Tercera, fechada el 20 de junio de 1987.

⁸⁴ El informe completo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos fue publicado por la revista Apsi, en su edición del 3 al 9 de agosto de 1987.

⁸⁵ Episodio relatado en el capítulo 48, Totus Tuus, del libro La Historia Oculta del Régimen Militar.

Para redondear los créditos que creyó haber sacado de la visita papal, en junio el gobierno anunció que el jueves 18, día de la celebración católica de Corpus Christi, sería feriado. El nuncio Angelo Sodano agradeció tal gesto, por escrito, a la Cancillería⁸⁶.

El recorrido del Papa polaco hizo un paréntesis en el cronograma en que trabajaban, cada uno por su lado, el régimen militar y la oposición para hacer frente a una jornada decisiva para el futuro del gobierno: el plebiscito fijado para el 5 de octubre del año siguiente.

El 25 de febrero se había abierto la inscripción en los registros electorales y ese mismo día Pinochet quedó inscrito como el elector número uno.

El 7 de julio, el gobernante anunció siete cambios en su gabinete de ministros. Sergio Fernández, el abogado que había ocupado ese mismo puesto entre 1978 y 1982, regresó como mandamás del Ministerio de Interior y el reemplazado, Ricardo García, pasó a desempeñarse como jefe de la Cancillería. La misión de este último sería explicar en el extranjero el proceso de convocatoria a las urnas. Otra de las bajas fue el ministro Francisco Javier Cuadra, el portavoz de gobierno, cuyo nuevo destino sería la embajada en la Santa Sede.

En el frente judicial, los problemas estaban marcados por la presión de Estados Unidos para que Chile entregara a los dos oficiales de Ejército que los fiscales de ese país creían responsables de planificar el atentado que le costó la vida el 21 de septiembre de 1976 a Orlando Letelier, el ex canciller del Presidente Allende, y a su secretaria Ronnie Moffit.

El crimen ejecutado en la capital estadounidense no daba respiro, pese a que en 1978 la Corte Suprema había rechazado una solicitud de extradición en contra de ambos.

Las relaciones bilaterales volvieron a estar marcadas por el homicidio a partir de febrero. El miércoles 4 de ese mes, el mayor de Ejército Armando Fernández Larios se entregó al gobierno del país del norte y se declaró culpable de haber participado en los preparativos de la instalación del artefacto explosivo que estalló bajo el auto de Letelier cuando circulaba por el barrio de diplomático de Washington D.C. Su confesión reafirmó la responsabilidad del general Manuel Contreras y del brigadier Pedro Espinoza, las dos cabezas visibles de la DINA, la antecesora de la CNI.

⁸⁶ Información recopilada en crónica del diario Las Últimas Noticias, el 17 de junio de 1987.

A través de su embajador Harry Barnes, el gobierno de Estados Unidos pidió la expulsión del país de ambos oficiales retirados. El 17 de junio, dos días después de los operativos de la CNI, el gobierno entregó su negativa⁸⁷.

Las incomodidades por responsabilidades de funcionarios del régimen en crímenes más allá de las fronteras no venían sólo de la potencia. En mayo, desde Argentina, los tribunales de ese país pedían a la justicia chilena que sometiera a interrogatorio al ex agregado militar de la embajada de Chile en Buenos Aires⁸⁸. Las preguntas eran por otro atentado: el que mató al ex comandante en jefe del Ejército y ex ministro del Interior de Allende, general Carlos Prats González, y a su esposa Sofía Cuthbert.

A fines de junio, la Corte de Apelaciones de Santiago reabrió el proceso judicial iniciado en marzo de 1985 por el asesinato de tres profesionales comunistas. Las sospechas judiciales apuntaban al servicio de inteligencia de Carabineros y en unos meses más llegaría un nuevo juez a hacerse cargo del caso.

Ajeno a esos avatares, en el plano económico, el programa de privatizaciones de empresas públicas definido por el equipo económico encabezado entonces por el ingeniero Hernán Büchi estaba en pleno desarrollo. En esos días, Corfo vendió Chilectra, la distribuidora de energía eléctrica del Gran Santiago.

Asado para levantar la moral

El ambiente en Borgoño no era de los mejores tres días después de los operativos. Uno de los más afectados era el detective Maluje.

El capitán Hernández Santa María⁸⁹ comprendió que la tensión y la gravedad podían afectar futuras operaciones y para distender los ánimos organizó un asado en el casino de Suboficiales de calle Rondizzoni.

Apenas tuvo todo listo, le pidió al mayor Valenzuela que asistiera y él, como jefe de la División, invitó al director de la CNI, el general Salas Wenzel. Para convencerlo de

⁸⁷ El rechazo de la expulsión fue el titular principal de El Mercurio, en su edición del 18 de junio de 1987.

⁸⁸ Información registrada en la edición del 18 de junio de 1987 del Diario El Mercurio.

⁸⁹ Testimonios de Krantz Bauer, a fojas 3927, 3979, 3996, 4176, 4502, 6516, 7533, 9033, 9042, 9199, 10246 y 10257.

que acudiera, le dijeron que las fuerzas estaban con la moral baja y recomendaron que fuera a hablar con ellos.

Salas llegó a la reunión de camaradería con algunas botellas de whisky para sus hombres y fue el único orador. En su discurso hizo un reconocimiento a todos los agentes por el éxito de la operación llevada a cabo.

Entra la Vicaría

La mañana del 18 de junio de 1987 los abogados de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, Héctor Salazar y Carlos Fresno⁹⁰, llegaron a Pedro Donoso 582 en la comuna de Conchalí.

Esperaban encontrar la casa sitiada por la policía, pero esa fue la primera sorpresa que se llevaron. Según la CNI, 48 horas antes allí se habían enfrentado sus agentes con un grupo de combatientes del FPMR y siete de estos últimos habían muerto. Pese a la importancia del lugar nadie resguardaba el inmueble que otras autoridades del gobierno habían sindicado como un centro de acuartelamiento de los subversivos.

—Extraño—, le comentó Salazar a Fresno mientras ambos detenían sus miradas en los múltiples impactos de bala incrustados en el frontis de la casa.

En los dos días anteriores, algunos de los familiares de las víctimas acudieron a las oficinas de la Vicaría en la Plaza de Armas de Santiago, junto a la Catedral. Los parientes, como era de esperar, estaban conmocionados, algunos ignoraban la militancia frentista de los caídos y otros sospechaban de la versión oficial entregada por Dinacos.

Para aclarar dudas que surgían de los relatos reunidos, ambos acordaron ir al lugar para recoger más elementos de juicio con el fin de comprender mejor lo que había sucedido.

Los acompañó el propietario del inmueble, habitante de la casa aledaña. En el interior de la vivienda encontraron el mobiliario en desorden y charcos de sangre todavía frescos.

⁹⁰ Relato según Denuncia ante el 21 Juzgado del Crimen presentada por los abogados Carlos Fresno y Héctor Salazar, de fs. 820.

A medida que avanzaban por las habitaciones, el fotógrafo que los acompañaba registró los aspectos que les fueron llamando la atención.

En los datos entregados por la CNI y algunos testimonios reproducidos por la prensa, se indicaba que la refriega se prolongó por unos 30 minutos.

En la primera habitación ambos observaron que no había impactos de balas desde el interior, pero sí gran cantidad de ellos en el muro ubicado frente a la única ventana que daba a la calle.

Parados junto a cada uno de los charcos de sangre que marcaban el sitio donde había caído cada una de las víctimas, notaron que a su alrededor tampoco había huellas de una balacera feroz y sostenida en el tiempo.

Salazar se percató de otra peculiaridad: en los lugares que marcaba la sangre había marcas de disparos en el suelo, de arriba hacia abajo.

A mano alzada, Salazar fue trazando un plano con la ubicación de cada una de las dependencias.

Un último hallazgo terminó por convencerlos de que el trabajo de fijación criminalística de las evidencias no había sido riguroso: diferentes tipos de vainillas todavía estaban repartidas por el piso. Fresno recogió algunas, las introdujo por separado en sobres y se preocupó de anotar la habitación en que las encontró. Hizo lo mismo con un botón.

A la salida conversaron con algunos vecinos y recorrieron los alrededores. Hallaron otro síntoma que contradecía la versión oficial: las paredes de la vivienda ubicada frente al 582 no tenían huellas de proyectiles.

—No hubo disparos desde el interior de la casa—, concluyeron al unísono antes de irse de regreso a la Vicaría.

Tanto Salazar como Fresno llegaron a sus oficinas convencidos de que en Pedro Donoso no hubo un enfrentamiento y comenzaron a preparar la denuncia que presentarían al día siguiente en los tribunales de justicia.

Los años de batallar legalmente con los servicios de seguridad del régimen habían enseñado en la Vicaría que llevar sus sospechas a las fiscalías militares no tendría destino. Siempre en estos casos, la justicia ordinaria les daba más esperanzas.

Según el plano de territorios jurisdiccionales de los tribunales santiaguinos, Pedro Donoso 582 le correspondía al 21° Juzgado del Crimen de Santiago.

Al atardecer del 19 de junio, el funcionario que atendía el mesón del tribunal timbró las cuatro páginas con la denuncia por eventuales delitos cometidos en contra de los moradores de Pedro Donoso 582. Quedó registrada bajo el número 20124-2.

El 21° Juzgado del Crimen carecía de juez titular y Ximena Solís de Ovando ejercía como suplente. Esa misma tarde leyó la denuncia, le dio curso y ordenó poner bajo custodia las evidencias proporcionadas por Salazar y Fresno.

En un oficio aparte y dirigido a la Tenencia José Santos Ossa de Carabineros, en cuya zona se encontraba el inmueble en cuestión, ordenó ponerle custodia para que impidiera la entrada de personas extrañas. Además, dispuso que se ubicara al dueño de la propiedad y que se le citara en forma urgente.

Su última decisión ese día fue pedir asesoría a la Brigada de Homicidios y al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones para inspeccionar el lugar.

Ese apoyo de Investigaciones nunca llegó y la magistrada se constituyó el 22 de junio en compañía de su secretaria. Tal como lo había dispuesto, a la entrada de la vivienda se encontró con la guardia policial que había ordenado.

—Magistrada, yo soy el propietario de esta vivienda y el es mi hijo, Francisco—, dijo Galvarino Tillerías⁹¹ Rivas al presentarse ante la jueza.

El hombre le explicó que el inmueble no era habitado desde que su hermano actor había partido a Argentina.

La jueza Solís de Ovando recorrió cada una de las piezas y dictó a su secretaria los detalles que observó. Al igual que en la visita que hicieron los abogados de la Vicaría, ella también encontró vainillas de balas.

De regreso en el tribunal, enfocó sus primeras tareas en la CNI. Pidió que mandaran a esa institución un oficio solicitándole que informara si sus agentes detuvieron a alguien en Pedro Donoso, quiénes eran y dónde estaban. También que proporcionara los datos de las armas que encontraron y los del armamento fiscal que usaron ellos.

La misiva salió ese mismo día junto a otro en que le pedía al Laboratorio de Criminalística de Investigaciones que enviara sus expertos al lugar para hacer los planos

⁹¹ Declaraciones de Francisco Tillerías Pérez, de fs. 278, 279, 335 y 826.

de la casa, fotografiar las evidencias de interés y que peritos examinaran los restos de sangre y balísticos que había visto en el lugar.

En el tribunal se fueron acumulando las querellas de los familiares de las víctimas con el patrocinio de Nelson Caucoto, otro de los abogados de la Vicaría. La jueza no fue complaciente. Para aceptar las acciones judiciales de los deudos exigió que cada uno demostrara el parentesco que los unía a los fallecidos.

El 30 de junio, ocho días después de haberse constituido en Pedro Donoso, y ante el silencio de la CNI, un nuevo oficio salió con destino al Cuartel Central de calle República. Esta vez el tribunal iba un poco más allá que en su primera incursión: solicitó el nombre del jefe del operativo, un listado con los agentes que participaron y los nombres de aquellos que, según la versión de la Dinacos, resultaron heridos.

A sabiendas de que el servicio de seguridad trataría de retener lo más posible esa información, al mismo tiempo pidió a Carabineros e Investigaciones la nómina de sus funcionarios que habían cercado el lugar la madrugada del 16 de junio.

Los charcos de sangre y los impactos de bala en el suelo habían sembrado una poderosa duda en la jueza Solís, ¿los muertos estaban en ese lugar o fueron arrastrados hasta ese sitio? Esperaba que esa pregunta la respondieran los forenses de Investigaciones, pero para tener otra opinión pidió que un especialista del Servicio Médico Legal fuera al lugar y le enviara sus apreciaciones en un informe.

A las tres de la tarde de ese día 30 de junio, el inspector y perito balístico Nelson Torres Adasme se bajó de la patrulla en Pedro Donoso 582. En la mañana, el jefe del Laboratorio de Criminalística Manuel Cornejo, había dispuesto que él encabezara el equipo que haría los peritajes ordenados por la jueza.

—Buenas tardes, Policía de Investigaciones, entraremos a realizar un peritaje—, le dijo el policía a su colega que custodiaba la vivienda.

—No los puedo dejar entrar. Sólo pueden hacerlo con autorización expresa del fiscal militar—, le contestó el carabinero Daniel Molina Gallegos.

—¡Cómo no nos va a dejar entrar! Tenemos una orden del tribunal—, refutó Torres.

El carabinero tranquilizó al inspector y le dijo que esperara unos minutos para poder consultar a su superior a través de su radiotransmisor.

—Mi teniente, aquí hay personal del Laboratorio de Criminológica que dicen haber sido enviados por la magistrada del 21° Juzgado del Crimen a realizar peritajes—, explicó el policía al oficial que estaba de guardia en la Tenencia Santos Ossa.

—Negativo, sólo con orden de la fiscalía militar—, ordenó el teniente Pedro Díaz Carrasco.

Los detectives no insistieron y contrariados volvieron a sus laboratorios del cuartel central, en calle general Mackenna.

Todavía molesto, Torres tomó el teléfono, marcó el número del tribunal e informó del incidente a la magistrada.

El obstáculo puesto a su orden indignó a Ximena Solís de Ovando. Tan pronto cortó la comunicación con Torres, llamó a la Tercera Fiscalía Militar y le preguntó a Acevedo por qué estaba impidiendo su trabajo.

—De ninguna manera he tratado de obstaculizar su trabajo, colega. Sólo dispuse que la guardia no se suspendiera. Los carabineros se sobrepasaron, pero los llamaré ahora mismo para que esto no se repita—, trató de explicarse el fiscal.

Desconfiada, como todo juez del crimen, la jueza no se quedó conforme con la respuesta de Acevedo y llamó al teniente Díaz. El carabinero confirmó sus dudas.

—Magistrada, mi negativa para autorizar el ingreso de los peritos se basó en una orden de la Tercera Fiscalía Militar—, se justificó el oficial.

Ximena Solís de Ovando entendió entonces que el conflicto que había previsto cuando aceptó la tramitación de la denuncia de los abogados Salazar y Fresno ya estaba en la puerta de su tribunal.

Para dejar constancia, redactó un informe con los pormenores del conflicto y lo envió a la Corte Suprema.

Para poner a prueba la palabra de Acevedo, pidió a los expertos de Investigaciones que volvieran al lugar al día siguiente. Esta vez no tuvieron problemas para ingresar.

El 2 de julio, la jueza encontró sobre su escritorio un oficio reservado de la CNI, contestándole la petición que ella había hecho diez días antes.

El departamento jurídico de la CNI había encontrado la excusa legal para negarle los antecedentes requeridos. Aseguraron que todos ellos ya estaban en manos del Segundo Juzgado Militar de Santiago, pues “es el tribunal competente para conocerlos”.

Esta última frase enfureció a la magistrada y ordenó insistir:

—Manden otro oficio a la CNI, tienen que dar cumplimiento a lo requerido. Representenles que no es esa Central quién decide sobre la competencia de los tribunales de la República. Ellos ni ninguna otra autoridad pueden calificar el fundamento de lo que se les pide.

Tal ímpetu investigativo también chocó con las trabas puestas desde el Servicio Médico Legal. Su director se excusó de enviar a uno de sus expertos a Pedro Donoso con el pretexto de que tenían la infraestructura para hacer análisis, pero que el material debían llevárselo a sus laboratorios. Tampoco le enviaron los protocolos de autopsia de los siete muertos. En una respuesta similar a la de la CNI, le dijeron que los documentos estaban en la Tercera Fiscalía Militar.

Las trabas no la amilanaron y volvió a pedir los exámenes:

—Infórmenle al Servicio Médico legal que las muestras de sangre que deben examinar están en el piso y las murallas. Y de los informes de autopsia, pidan que envíen copias autorizadas, tal como se acostumbra a hacer cuando los originales han sido remitidos a otros tribunales ¡Qué den cumplimiento a lo ordenado!

Tres días después, el 10 de julio, y ante el mutismo de la CNI y el Servicio Médico Legal, los amenazó con que se quejaría a la Corte de Apelaciones por el incumplimiento.

Hubo respuesta. Pero no provenía del servicio de seguridad, sino del Segundo Juzgado Militar. A través del oficio 352, firmado por el brigadier Jaime González Vergara y el auditor Tulio Díaz Trincado, le dijeron que la Tercera Fiscalía tenía una causa abierta por los mismos hechos, pidieron que no siguiera adelante con su investigación y que les entregara el expediente para que éste siguiera su tramitación en la justicia castrense. En caso contrario, la instaron a poner el caso en manos de la Corte Suprema para que ese tribunal zanjara quién debía quedarse con la causa.

La jueza respondió que no sabía si en la causa abierta en la Tercera Fiscalía estaban indagando los siete homicidios ocurridos en Pedro Donoso. Entonces devolvió el golpe, pidió a Acevedo que le enviara el proceso que dirigía él para poder examinarlo.

Ximena Solís se quejó entonces a la Corte de Apelaciones del incumplimiento de la CNI a su orden. Seis días más tarde, el 27 de julio, el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Osvaldo Faúndez, pidió la causa para tenerla a la vista. La

jueza la mandó esa misma tarde y al día siguiente se le devolvieron sin ningún comentario.

En esos días, la Corte Suprema estudiaba la petición de un ministro en visita planteada por el Colegio de Abogados. Para tomar una decisión, el tribunal pidió el expediente al 21° Juzgado, se dio cuenta que había un conflicto de competencia con la justicia militar, retuvo el proceso y pidió el del fiscal.

El 7 de septiembre la Corte Suprema detuvo la investigación de la jueza Solís y envió el expediente a Acevedo para que él prosiguiera con las indagaciones.

La jueza Solís entregó su investigación. En ella iba el informe balístico del inspector Nelson Torres, el experto al que le habían negado el ingreso a Pedro Donoso. El documento sembraba más sospechas: en la habitación donde fueron ultimados Valenzuela Levi y Rivera Silva, los ejecutores se preocuparon de sacar los proyectiles que quedaron incrustados en el muro sur de la habitación.

El documento también corroboraba la impresión que se habían llevado a simple vista los abogados de la Vicaría y la propia magistrada: había rastros de los balazos dirigidos al interior de la vivienda, pero ni uno solo desde adentro. La mayoría de los balazos se había hecho desde el antejardín.

El mismo Torres enviaría otro informe⁹² al fiscal Acevedo algunos días más tarde: esta vez la conclusión más grave en contra de la CNI la entregaron las armas que el servicio de seguridad sostenía habían sido empleadas por los frentistas en contra de sus agentes: todas estaban en buen estado, pero ninguna de ellas había sido disparada.

El juez Soto Arenas

La abogada Adriana Pohorecky Fischer⁹³ esperó toda esa mañana que su hijo Recaredo Ignacio Valenzuela pasara a dejar las llaves de su auto que la noche anterior había quedado en *panne* en la calle Las Palmeras. Poco antes de las 10 de la mañana la había llamado a su casa para anunciarle su visita.

⁹² Informe 778-B del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, a fs. 1028.

⁹³ Relato de los hechos en la querrela presentada por Adriana Pohorecky, a fs. 1087.

Ya había llegado el mediodía y de pronto escuchó seis u ocho estampidos semejantes a los ruidos de un tubo de escape de un vehículo en movimiento. No se alarmó, pese a que su barrio de calle Alhué, en Las Condes, no solía ser bullicioso.

Pasaron unos minutos y ante la tardanza de su hijo, Adriana salió de su casa para averiguar a qué obedecían los estampidos que había oído minutos antes. Se asomó al antejardín de su vivienda y vio que a unos 50 metros de distancia había un grupo de civiles armados. Estaban junto a un cuerpo tirado en el suelo. El cadáver tenía su rostro cubierto.

Vio un chaleco color terracota que le pareció familiar. Era parecido a uno que ella le había tejido a Recaredo. En ese minuto no reconoció las vestimentas, pero tenía la horrible duda de si se trataba de su hijo.

El nerviosismo de Adriana pudo más y la impulsó a partir en busca de otro de sus hijos, Rodrigo, que vivía en la calle Pedro Torres, a tres cuadras de Irarrázabal, en la comuna de Ñuñoa. Llegó cuando él estaba almorzando y, todavía impactada, le contó que cerca de su casa había visto a un hombre muerto y temía que fuera Recaredo.

Rodrigo le dijo a su madre que se calmara y la dejó con su esposa. Un par de horas después llegó el papa de su nuera alarmado porque había escuchado que el baleado en calle Alhué era el cuñado de su hija.

Adriana vivía allí desde el año 1970, cuando Recaredo tenía 14 años. Sus vecinos lo habían visto crecer.

Los parientes de Adriana se encargaron de recuperar el cuerpo y de los trámites del funeral. Aunque lo intentaron, el Servicio Médico Legal no aceptó la presencia de un médico de la familia en la autopsia y en el momento del reconocimiento sólo les permitieron ver el rostro y una parte del pecho.

Después de las exequias, guiada por su olfato de abogada, Adriana comenzó a preguntar a sus vecinos qué habían visto. Así descubrió que hubo un solo tipo de disparos, que Recaredo no empuñó ningún arma cuando lo balearon los tripulantes de un furgón utilitario azul marca Suzuki y que su cuerpo fue movido varias veces de posición antes de que los expertos de criminalística de la Policía de Investigaciones fijaran el lugar.

Con esas dudas llegó el 1 de julio de 1987 al 12° Juzgado del Crimen de Santiago para presentar una querrela criminal en contra de los responsables de la muerte de su hijo. Tenía el patrocinio del abogado de la Vicaría, Sergio Hevia Larenas.

El tribunal estaba entonces a cargo del juez Fernando Soto Arenas y en esos días la preocupación central del magistrado era la investigación del homicidio de Alice Meyer, una joven de la alta sociedad santiaguina muerta en extrañas circunstancias.

Soto Arenas tomó el escrito y pidió que Adriana ratificara su deseo de querellarse. El 8 de junio cumplió con ese trámite. Ese día le relató a la funcionaria judicial que recogió su declaración el temor generalizado de los habitantes de su barrio para hablar sobre lo que vieron el día del crimen.

—No se atreven a venir a declarar porque han sido amenazados. Me lo dijeron personalmente, pero me comprometí a no revelar sus nombres en aras de la tranquilidad personal de mis vecinos—, contó en el tribunal y recalcó que el dueño de un kiosco ubicado en calle Alhué, entre Zaragoza y Camargo, tendría que haber visto algo⁹⁴.

Ella tenía la impresión de que en los días posteriores a la balacera el hombre la había evitado, pese a que siempre le compraba cigarrillos.

Valenzuela Pohorecky era un reconocido economista y su muerte violenta conmocionó a su gremio. De la mano del abogado Sergio Corbalán, el Colegio de Ingenieros de Chile⁹⁵ manifestó al juez Soto Arenas su interés por que se esclarecieran las circunstancias de la muerte.

Por propia petición de la querellante, el tribunal despachó una orden de investigar al OS-7 de Carabineros y aceptó la lista de testigos ofrecida.

A las preguntas de Adriana a sus vecinos se sumaron las de su hijo Rodrigo. El y su amigo Patricio Souza⁹⁶ recorrieron el barrio en busca de las respuestas a las dudas que tenían sobre la versión del enfrentamiento que la CNI había difundido a través de la Dinacos.

En su rastreo, la pareja de improvisados investigadores encontraron el testimonio de Marcos, un estudiante que vivía frente a donde cayó herido Recaredo.

⁹⁴ Ratificación de la querrela presentada por Adriana Pohorecky, de fs. 1092.

⁹⁵ Escrito suscrito por el presidente del Colegio de Ingenieros, Eduardo Arriagada, registrado a fs. 1096.

⁹⁶ Relato de los hechos según testimonio de Patricio Souza Bejares, a fs. 1098.

La noche anterior Marcos había estudiado hasta la madrugada y al mediodía de lunes 15 todavía dormía. El ruido de los balazos lo despertaron, se levantó, abrió la ventana y a quince metros de distancia vio a un hombre en el suelo. Miró sus manos, no vio nada en ellas y se percató que dos hombres se acercaron al fallecido. De improviso, un furgón se atravesó y le impidió seguir observando la escena.

Después de unos minutos los agentes de la CNI retiraron el vehículo y Marcos vio que uno de ellos se acercó a la víctima y de pronto levantó algo con su mano y la exhibió ostentosamente al vecindario. Era la granada que una mano del mismo servicio de seguridad había puesto en el interior de la chaqueta de Valenzuela Pohorecky.

Otro de los agentes se acercó a la casa de un vecino de Marcos blandiendo su arma. A esa hora, Charles Walker revisaba su auto. El estudiante no escuchó el diálogo, pero se quedó con la impresión de que lo habían intimidado, pues segundos después el residente salió del lugar en su vehículo.

Otro testimonio que asombró a Rodrigo y a su amigo Patricio fue el de Juanita Fuenzalida, la propietaria de la casa en cuyo frontis se desplomó Recaredo.

Igual que Marcos, esta vecina salió a buscar el origen de los disparos tan pronto como los escuchó y se encontró con el mismo cuadro.

Ajena a formalidades, recriminó a los civiles armados que vio.

—¿Por qué dispararon a matar? ¿No podían herirlo en las piernas solamente?—, le lanzó al hombre que portaba un brazalete en su brazo y que supuso era policía.

—No moleste señora; es un terrorista que le iba a tirar una granada a su casa—, se defendió el aludido.

Ella encontró ridícula la explicación, porque era una de las vecinas que había visto crecer a Recaredo en el barrio.

—¿Esto es una población militar?—, le preguntó el agente a la señora Juanita.

—No—, respondió ella.

—¿Puede prestarnos su teléfono—, pidió el hombre armado.

—¡Pero si no sé ni quiénes son!—, replicó la dueña de casa de 37 años.

—Somos funcionarios de la CNI—, se identificó uno de ellos.

—Usen el teléfono, pero no entren armados a mi casa—, puso como condición y entonces uno de los desconocidos ingresó, marcó un número que ella no retuvo y cuando les contestaron sólo dijo:

—Hombre abatido. Alhué y Zaragoza.

La colaboración inicial se esfumó cuando el OS-7 comenzó a interrogarlos por orden del juez Soto Arenas.

El 10 de agosto, el capitán de Carabineros Augusto Carmona Reimann⁹⁷ entregó su informe con la advertencia de que él y sus hombres no encontraron testigos presenciales, pues los vecinos que estaban en sus casas fueron obligadas a ingresar a sus domicilios o a retirarse del lugar por los agentes de la CNI.

Igual que Adriana, el capitán Carmona también constató el temor en el barrio:

—Todo el vecindario siente temor de declarar—, le informó al magistrado.

Soto Arenas no se hizo problemas, casi un mes después de los antecedentes entregados por Carabineros optó por deshacerse del expediente, enviándolo a la justicia militar porque en el suceso denunciado por Adriana Pohorecky habían tomado parte activa funcionarios de un organismo de seguridad del Estado.

El juez militar aceptó sin tardanza el encargo de Soto Arenas y ordenó que la documentación se sumara a la que tenía a su cargo el fiscal Acevedo.

El magistrado Díaz

La esposa de Julio Arturo Guerra Olivares, el combatiente del FPMR que los agentes de la CNI conocían como *Flamingo*, escuchó en la radio que un hombre había muerto en el block de departamentos donde él vivía en Santiago. Ella los había visitado unos días atrás.

Rosa Alfaro Ortiz⁹⁸ se casó con él en septiembre de 1981, tenían una hija de cinco años y vivían en la zona de Miraflores, de Viña del Mar.

Desde que se conocieron, ella sabía que su marido militaba en el Partido Comunista y ambos participaban con entusiasmo en las protestas contra el régimen militar.

⁹⁷ Informe del OS-7 de Carabineros registrado a fs. 1104.

⁹⁸ Según texto de la denuncia hecha por Rosa Alfaro Ortiz a fs. 1995.

Al día siguiente, al buscar más información sobre el operativo de la CNI leyó en un diario los detalles de la muerte de Guerra y otros 11 militantes del Frente que entregó la Dinacos. A Rosa se le vino de golpe el recuerdo de los hombres de civil que diez meses antes, el 11 de septiembre de 1986, habían estado en su hogar buscando a su marido sin dar explicaciones del por qué.

A las dos de la tarde de ese día, Julio no estaba y sólo su madre atendió al jefe de los cerca de 20 hombres que rodearon su hogar. Días más tarde la familia calculó que la detención de un conocido había conducido a los agentes hasta allí.

Para prevenir nuevos problemas, el matrimonio presentó un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y ésta pidió informes a la Intendencia Regional, a la CNI, a Carabineros y a la Policía de Investigaciones. Todos contestaron que no había ninguna resolución que afectara a la pareja.

Con esas respuestas, como en miles de otros recursos de amparo interpuestos desde 1973, el tribunal rechazó el amparo.

En enero de 1987, Julio comenzó a viajar a Santiago y en marzo se instaló en una habitación arrendada a Sonia Hinojosa en el departamento 213 de la calle Pericles, en la Villa Olímpica de Ñuñoa.

Rosa lo visitaba unas dos veces al mes y él le entregaba cinco mil pesos mensuales para los gastos de la casa.

Allí fue baleado la medianoche del 16 de junio por el equipo de agentes de la CNI comandado por el capitán Montalva.

Sin saber qué hacer al enterarse de la muerte de su esposo, la mujer se fue directo a la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso y ahí le dijeron que lo mejor que podía hacer era viajar a Santiago para pedir el apoyo de la Vicaría. En ese lugar le prestaron asistencia legal.

La viuda llegó a las oficinas del abogado Sergio Hevia Larenas y con él decidieron presentar una denuncia a la justicia ordinaria, el mismo camino que él y los abogados de los otros familiares escogieron para evitar a la justicia militar.

Así llegaron con los antecedentes al Décimo Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, cuyo juez era entonces Osvaldo Díaz Gamboa. El magistrado la aceptó y

entregó una orden de investigar a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones.

El 21 de julio, más de un mes después del operativo, Hevia recién pudo entrar al departamento. Recorrió los 80 metros cuadrados de las dos plantas del dúplex y buscó una radio y una máquina fotográfica que Guerra usaba también para ganarse la vida tomando fotos en eventos sociales de todo tipo. No las encontró. El abogado se preocupó de documentar su recorrido con fotografías que entregó al tribunal.

Los policías de la Brigada de Homicidios interrogaron a cada uno de los vecinos del departamento de Sonia Hinojosa. Aunque después de su detención había quedado en manos del fiscal Torres Silva, ahora en septiembre, seguía presa pero por orden del fiscal Acevedo.

El juez Díaz informó a Acevedo que interrogaría a la dueña de casa. Ella repitió lo que había vivido y que ya había contado frente a fiscal ad hoc y a Luis Acevedo: a la medianoche del 16 de junio golpearon a su puerta unos extraños que dijeron ser policías, exigió identificaciones, pero nadie le contestó. Entonces la invadió el pánico y comenzó a pedir auxilio. Luego bajó de su habitación al primer piso y se encontró con los hombres que le preguntaron por el flaco que vivía en su casa. Contestó que era su arrendatario y la enviaron a hablar con él, pero después empezó la balacera y la dejaron esperando afuera de su casa

Su vecino René Pino Contreras⁹⁹, un pensionado de 68 años de edad, completó la historia:

—A las once y media de la noche estaba viendo televisión. Me alarmé porque escuché balazos y explosiones muy cerca. El olor a gas lacrimógeno comenzó a colarse a mi casa.

Pino y su familia se quedaron encerrados en su hogar y no se atrevieron ni siquiera a mirar por el peligro de que una bala disparada al azar los hiriera. A las cuatro y media de la madrugada, la situación estaba más calmada en Villa Olímpica cuando uno de los civiles del operativo golpeó a la puerta del pensionado.

⁹⁹ Testimonio de René Pino Contreras, a fojas 1792.

—Acompáñeme, por favor—, dijo el desconocido al anciano y apuntó al departamento 213 de Sonia Hinojosa. Salió de su casa y por primera vez vio el ajeteo de hombres armados y con brazaletes que entraban y salían de la vivienda vecina.

A Pino se sumó otro de los vecinos, Carlos Contreras¹⁰⁰. Ya en el interior del inmueble sintieron el ambiente impregnado a pólvora y a gases lacrimógenos.

En un principio, Contreras se negó a acompañar al carabinero y al civil que lo fueron a buscar, pero después aceptó por temor.

El oficial que estaba a cargo les leyó un acta de las cosas que habían encontrado en el allanamiento y que se llevaban como evidencia. Amablemente les pidió que firmaran como testigos.

Los encargados del inventario les mostraron un revólver en una bolsa y una especie de ampliadora fotográfica que los agentes dijeron servía para elaborar cédulas de identidad. También les enseñaron unos documentos que estaban sobre una mesa.

Pino no tenía sus lentes, así que no supo muy bien de qué papeles se trataba. Sólo alcanzó a distinguir una revista Cauce.

—Son documentación extremista—, afirmó otro de los agentes para convencerlos de que firmaran.

—¿Y dónde está el extremista?—, preguntó Carlos Contreras.

—Murió—, contestó el civil.

Contreras miró a su alrededor, pero no vio ningún cadáver.

Cada uno de ellos regresó a su departamento y al día siguiente se enteró por los diarios que el arrendatario de su vecina era la víctima.

El 21 de marzo 1988 el juez Díaz envió una orden a la sección balística del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones para aclarar el lugar y la distancia del que salieron los disparos mortales para Guerra.

Los especialistas pidieron ayuda a sus colegas de medicina forense para saber el camino que siguieron los proyectiles en el cuerpo de Guerra. No pudieron establecerlo, porque el informe médico legal era impreciso en la descripción y en las mediciones de los orificios de entrada y salida de las balas.

¹⁰⁰ Declaración de Carlos Contreras a fojas 1795.

Tiempo después, el abogado Hevia revisó el expediente y sacó cuentas. Había transcurrido mucho tiempo desde que se había decretado la diligencia y todavía no había respuesta. Era fines de julio y, aunque un mes antes había estado en las oficinas de la Dirección General de la Policía y le habían asegurado que pronto habría resultados, le pidió al juez Díaz que solicitara rendición de cuentas por el evidente desacato a su orden.

El magistrado se mostró comprensivo con Hevia y despachó un oficio fijando un plazo de 48 horas para que cumplieran. Era el 2 de agosto. Tres días después el prefecto Pedro Vielma contestó que en menos de una semana estaría listo el informe. Este llegó al escritorio del juez el 18 de agosto y en él el subcomisario Nelson Padilla explicó que los datos eran insuficientes para establecer la distancia de los disparos y que, por el lugar en que se encontró el cuerpo, él o los autores de los disparos estaban en la base de la escalera.

El 10 de septiembre de 1988 el juez Díaz dejó constancia de que no había justificación suficiente para presumir que hubo delito en la muerte de Guerra y cerró el caso hasta que aparecieran mejores datos para seguir con la investigación.

Los jueces de la Corte de Apelaciones de Santiago revisaron el expediente y no les gustó el resultado.

—Está incompleta—, dijo el relator y los jueces compartieron su opinión, después de escuchar la enumeración de diligencias que pedía el fiscal judicial que había estudiado los antecedentes. Ordenaron reabrir el proceso.¹⁰¹

El juez Escandón

La profesora María Araya Flores y el técnico mecánico Juan Henríquez Mellado¹⁰² llegaron acompañados de la abogada Consuelo Gil Bessolo al Sexto Juzgado del Crimen de San Miguel. Era el miércoles 22 de julio de 1987, había transcurrido poco más de un mes desde el hallazgo de la casa-escuela del FPMR en Varas Mena 417.

¹⁰¹ Resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, a fs. 1865.

¹⁰² De acuerdo con texto de la querrela criminal interpuesta por el matrimonio por el homicidio de su hijo Juan Waldemar Henríquez Araya.

En una carpeta, Consuelo Gil llevaba la querrela que el matrimonio decidió presentar cuando se enteró de la muerte de su hijo.

María y Juan se casaron el 4 de mayo de 1959 y su primer hijo fue Juan Waldemar. El y sus hermanos tenían una relación muy estrecha con sus abuelos maternos, Olga Flores y Bernardo Araya, diputado del Partido Comunista hasta el golpe de Estado de 1973 y secretario general de la Central Unica de Trabajadores (CUT).

Los abuelos y dos de los hermanos de Juan Waldemar fueron detenidos el 2 de abril de 1976 en el balneario de Quintero por agentes de la DINA, el servicio de seguridad antecesor de la CNI. Los muchachos vieron como torturaban a sus abuelos y después de dos días Olga Flores logró que liberaran a sus nietos. Los dejaron abandonados alrededor de la medianoche en las cercanías de la calle San Pablo, en Santiago, y desde entonces el rastro de los ancianos se perdió para siempre en los cuarteles del organismo que dirigía el coronel Manuel Contreras Sepúlveda.

Juan Waldemar no vivió directamente ese ataque a su familia, pero sus padres lo notaron muy afectado, al igual que a los dos que estuvieron en manos de la DINA. Para superar el trauma, el padre partió con ellos a la República Democrática Alemana para intentar rehacer sus vidas.

En ese país europeo Henríquez Araya estudió ingeniería y se casó con Victoria, la madre de su hijo. Sus padres estaban seguros que seguía allí hasta que se enteraron que era uno de los muertos en Varas Mena. No sabían que estaba en Chile.

Antes del retorno, se formó militarmente en Cuba y junto a otros chilenos partió en 1983 a luchar a Nicaragua en contra de la dictadura de Somoza. En la selva centroamericana se ganó la medalla al Combatiente Internacionalista.¹⁰³

Con esa experiencia en el cuerpo reingresó a Chile clandestinamente para asumir un puesto de avanzada en el FPMR.

La información oficial sostenía que *el Rey*, como los agentes llamaban a Juan Waldemar antes de conocer su identidad, había sido uno de los dos combatientes que intentaron detener a los detectives que llegaron a allanar el inmueble de Varas Mena 417 la medianoche del 15 de junio.

¹⁰³ Los pormenores del paso por Cuba de Juan Henríquez Araya están relatados en el libro Operación Albania de Oscar Aguilera.

Pero seis días después, los testimonios de vecinos recogidos por reporteros del diario Fortín Mapocho¹⁰⁴ empezaban a completar la historia tal como había sido.

—¿Hubo un enfrentamiento aquí en su casa?—, preguntó el periodista del medio opositor al gobierno militar y la mujer respondió:

—No. Cuando entraron los civiles y se produjo la balacera, nosotras nos escondimos en el dormitorio, por orden de ellos, que gritaban muy fuerte. Pero cuando ellos se retiraron yo salí de la pieza y vine a mirar al patio. De ese rincón surgió un muchacho de baja estatura. Me dijo: “Señora, por favor ayúdeme, escóndame”. Le respondí que no podía, pero él insistió diciéndome que estaba herido. Y me fui de nuevo a encerrar en la pieza, luego que él me dijo que no importaba que no lo ayudara. Los civiles armados entraron nuevamente y desde la pieza sentimos arrastrar un bulto.

La abogada Consuelo Gil incluyó ese testimonio en la querrela presentada en el tribunal que en esa época estaba a cargo del magistrado Juan Manuel Escandón Jara.

Al día siguiente, el juez aceptó el caso y le dio el número 6.615-A.

Unos días después, la abogada Gil llegó al mismo tribunal con Nancy Vega Saavedra, la esposa de Wilson Daniel Henríquez Gallego, el segundo abatido en la casa-escuela. Tenían dos hijos pequeños y vivían en la población El Mañío, de Quilicura.

Escandón intentó avanzar rápido, pero encontró vallas. En octubre de 1987, en Chile estaba en pleno desarrollo el Mundial Juvenil de Fútbol. Para cubrir las medidas de seguridad, el alto mando de Carabineros echó mano a todos sus hombres, incluso a los de servicios especializados como el OS-7.

El 8 de ese mismo mes, el jefe de esa unidad, el coronel Herbert Lake solicitó 30 días más para investigar lo ocurrido en Varas Mena 417.

A la espera del trabajo policial, el juez se concentró en obtener dos datos de la CNI: los nombres de los agentes que, según su propio comunicado público, habían resultado heridos y la nómina completa de los funcionarios, armamento y munición usada en el operativo. Las formalidades legales impedían que la solicitud fuera enviada directamente al organismo. Tenían que pasar por una fiscalía. El turno asignó la tarea a la Segunda Fiscalía Militar.

¹⁰⁴ Según reportaje de diario Fortín Mapocho, de 22 de junio de 1987.

Sin opción, el fiscal de esta última envió el oficio y cuando éste llegó al Cuartel República sus abogados saltaron en sus asientos: otro juez intentaba identificar a sus agentes.

El oficio de Escandón fue leído una y otra vez en el departamento jurídico de la CNI. Allí idearon que la mejor forma de desprenderse del fisgoneo de los tribunales ordinarios era arrastrar este caso a la justicia militar.

No veían complicaciones en el horizonte, pues tenían como respaldo el fallo de la Corte Suprema, que el 7 de septiembre de ese año había obligado a la magistrada del 21° Juzgado del Crimen de Santiago a entregar su investigación sobre las muertes ocurridas en Pedro Donoso.

El 31 de diciembre de 1987 salió el documento A-4/212.790 con la firma del brigadier Humberto Leiva Gutiérrez, por orden del director Hugo Salas Wenzel. Con el mismo tono de autoridad empleado con la jueza Ximena Solís de Ovando, la CNI respondió que los sucesos de Varas Mena 417 eran competencia de los tribunales de fuero castrense y que ya estaban bajo investigación en la Tercera Fiscalía Militar. Terminó con una petición: que la solicitud del juez Escandón fuera enviada al juez militar de Santiago para que éste solicitara que el magistrado de San Miguel desistiese de su petición y dejara todo en manos de ellos.

El 5 de enero de 1988, el brigadier y juez militar Jaime González Vergara, asesorado por el teniente coronel y auditor Tulio Díaz Trincado le pidieron a Escandón que entregara el proceso. Como previeron que su respuesta sería negativa, también le pidieron que enviara de inmediato los antecedentes a la Corte Suprema para que ésta dirimiera.

Escandón replicó que todavía no estaba clara la participación de personas con fuero militar y que para establecer esa circunstancia era imprescindible saber quiénes habían formado parte del operativo. Por esa razón, tomó la decisión de pelear por el caso y lo elevó a la Corte Suprema.

En ese tribunal, el fiscal judicial René Pica, citando normas del Código de Justicia Militar, se inclinó por traspasar el expediente tramitado por el juez Escandón a la justicia militar. Sin más comentario, la sala que revisó el asunto refrendó tal opinión.

La partida de Acevedo

Las dudas sembradas sobre el operativo de la CNI tenían inquietas a las autoridades del gobierno y el abogado procurador general de la República, Ambrosio Rodríguez, decidió salir al paso de los comentarios y del nombre que los opositores habían puesto al suceso: “Matanza de Corpus Christi”.

—Grupos de izquierda han sostenido que los enfrentamientos que culminaron con doce muertos la semana pasada fueron una demostración de fuerzas del gobierno respondiendo a un acto de propaganda de parte de elementos extremista en la población Santa Olga, ¿es así?—, le preguntó la periodista María Eugenia Oyarzún en una entrevista para el diario La Tercera.¹⁰⁵

Después de dar un rodeo, Rodríguez aseguró:

—En primer lugar, todos los hechos ocurrieron delante de la presencia de un juez. En todos los operativos estuvo presente un fiscal militar y la Central Nacional de Informaciones actuó, no sólo delante del juez, sino en cumplimiento de una orden amplia de investigar dictada por los tribunales con motivo de dos actos terroristas precisos que se habían producido con anterioridad. Me refiero al asalto y explosión de bombas en una imprenta de calle Recoleta y a un atentado contra un vehículo de Investigaciones. Con motivo de esta orden de investigar y en presencia del juez competente ocurrieron los hechos que el país conoce y que culminaron con doce muertos. Además, todas estas circunstancias han sido puestas en conocimiento de los tribunales competentes.

Esa afirmación perseguiría a Rodríguez por un buen tiempo.

La abogada Consuelo Gil pegó el recorte de prensa con la entrevista a Rodríguez en la querrela que presentó ante el juez Escandón de San Miguel y él despachó un oficio al fiscal militar Luis Acevedo preguntándole si la insinuación del procurador era cierta. En un segundo documento, el magistrado consultó sobre los motivos que tuvo para autorizar el operativo.

Desde el día de los operativos, el fiscal Acevedo había preferido centrar su trabajo en la persecución de las conductas terroristas. A diferencia lo que ocurría con los jueces civiles, ninguna de sus diligencias ponía en duda la versión de la CNI.

¹⁰⁵ Entrevista publicada en el diario La Tercera el 28 de junio de 1987.

Acevedo venía dándole vueltas desde hace más de un mes la respuesta que enviaría a Escandón. No era difícil, pero calculaba que ésta le podría traer problemas al contradecir al procurador Rodríguez.

El 6 de enero de 1988 la despachó: “No es efectivo que haya participado o presenciado operativo alguno, efectuado en relación a los hechos que usted investiga” y de paso recordó que al fiscal de turno le correspondía constituirse en aquellos lugares en la misma forma como lo hubiese hecho un juez del crimen en caso de que se tratase de un delito común.

En un oficio aparte le explicó al juez Escandón que el 15 de junio entregó la orden amplia de investigar 1402 por los antecedentes que le proporcionó la CNI y que de inmediato abrió el proceso 950-87 por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Acevedo trató de seguir con el caso, pero una decisión del juez militar lo apartó y mandó el expediente a su colega de la Segunda Fiscalía, el teniente coronel Edgardo Oviedo Saavedra.

Corbalán a la fiscalía

A fines de septiembre de 1988 todo en el país giraba en torno al plebiscito que el 5 de octubre decidiría sobre la continuidad del régimen. La franja televisiva con la propaganda política que se exhibía en cadena a las 23 horas había concitado la atención de los votantes y en ella los partidarios de las opciones Sí y No concentraron sus esfuerzos.

El atisbo de apertura, parecía, había logrado permear a la justicia militar y el fiscal militar Edgardo Oviedo Saavedra abrió el expediente y permitió que lo leyeran los abogados que representaban a los familiares de las 12 víctimas.

El abogado Nelson Caucoto llegó optimista a la Segunda Fiscalía Militar. Por fin, pensaban, conocería los resultados de las decenas de diligencias que había solicitado. Exactamente un año atrás, la Corte Suprema había ordenado que las muertes ocurridas en Pedro 582 las investigara la justicia castrense y había excluido de las indagaciones a la jueza del 21° Juzgado del Crimen de Santiago Ximena Solís de Ovando.

El buen ánimo de Caucoto también era moderado, porque su experiencia en defensa de las víctimas de los excesos del régimen le decía que no podía esperar demasiado.

Al revisar las 1.120 páginas de la investigación, reunidas en cuatro tomos, constató que los avances eran nulos. Una y otra vez se sucedían los documentos que habían acumulado los jueces civiles durante los pocos meses que las causas estuvieron en sus manos. Desde la fecha en que esos expedientes habían aterrizado en la judicatura militar poco y nada se había avanzado.

El abogado regresó a su oficina, se sentó frente a su máquina de escribir y comenzó a teclear un escrito que presentaría al día siguiente. Reclamó porque todas y cada una de las diligencias que solicitó en el transcurso de 1988 fueron rechazadas, sin que el desarrollo del expediente explicara la razón que el fiscal tuvo para dar ese portazo.

—El proceso está tal cual lo remitiera el 21° Juzgado del Crimen. ¿Para este fin se solicitó dicha incompetencia? Esto pone en mal pie el ánimo investigador del señor fiscal—, escribió Caucoto al tiempo que desparramaba su molestia sobre un documento que presentó más tarde.

Al fiscal Oviedo no le gustó el tono de Caucoto:

—Se previene al abogado solicitante que debe guardar el debido respeto hacia el Tribunal, en sus presentaciones, conforme a la normativa legal vigente—, advirtió al reiterar su rechazo a las diligencias pedidas por el querellante.

Aparentemente, la derrota de Pinochet en las urnas imprimió el afán investigador que Caucoto reclamaba.

Oviedo comenzó una ronda de interrogatorios por la muerte de Recaredo Valenzuela Pohorecky en calle Alhué. Pero el tibio ánimo investigador denunciado por Caucoto parecía seguir presente. El fiscal se conformaba con estampar los datos personales de los testigos y un somero resumen del relato de los testigos. Ninguna de esas declaraciones superó la media página de extensión.

En noviembre, ajeno a los malos augurios del número trece, solicitó esa cantidad de diligencias al fiscal. Esta vez, Oviedo estuvo más receptivo y aprobó cinco de ellas: pedir a la CNI la identidad de los tres agentes que, según su propia información, resultaron heridos en Pedro Donoso, que la Brigada de Homicidios explicara la dinámica del enfrentamiento a través de un gráfico, pedir un ejemplar del diario El Mercurio del

17 de junio donde se publicó un plano con la distribución de los agentes en ese lugar, solicitar a la CNI e Investigaciones los antecedentes políticos de las víctimas; y que se informara a los nuevos propietarios del inmueble que se abstuvieran de realizar cambios o transformaciones en la estructura de la vivienda.

El 14 de diciembre de 1988, Oviedo aceptó insistir ante la CNI por la lista de los agentes que participaron en los operativos del 15 y 16 de junio. La información la habían pedido sin éxito los jueces civiles y, al pasar sus investigaciones a la justicia militar, había caído en el olvido hasta que el abogado Hevia recordó que tal diligencia estaba pendiente y que debía pedirse cuenta de ella al servicio de seguridad.

La abogada Consuelo Gil encendió su televisor el 5 de julio de 1989 y sintonizó el programa *La Hora de...*, en Televisión Nacional. El entrevistado de esa noche era el procurador Ambrosio Rodríguez y se quedó viéndolo. En uno de los pasajes de la conversación le preguntaron sobre el fiscal que, según él, había estado presente en los operativos de la CNI. El abogado evitó contestar y dijo que entregaría ese antecedente si lo citaban a declarar.

A la mañana siguiente, Gil le pidió al fiscal Oviedo que citara a Rodríguez. No era la primera vez que lo intentaba. Lo había hecho con éxito cuando la causa por las muertes ocurridas en Varas Mena 417 estaba en manos del juez Escandón de San Miguel, pero tan pronto como la causa llegó a la justicia militar su cumplimiento se había dilatado. Aun más, durante meses intentó que se llevara a cabo, pero inexplicablemente el fiscal que estaba de turno en febrero dejó sin efecto lo que había ordenado Escandón.

El fiscal cursó entonces dos citaciones, al procurador Rodríguez y a Alvaro Corbalán o “Alvaro Valenzuela”, a quien según un informe de la Comisión Chilena de Derechos Humanos era el jefe operativo de la CNI.

El 19 de julio de 1989, con 37 años de edad, Corbalán se sentó ante Oviedo.

—¿Qué hacía usted en 1987?—, preguntó el fiscal.

—Me encontraba prestando servicios en la Central Nacional de Informaciones, como oficial de Ejército, puesto que desempeñé hasta 1988, pues solicité mi retiro de la institución con el grado de mayor.

—¿Qué función cumplía—, interrogó nuevamente Oviedo.

—Era asesor y, específicamente, el año 1987 no he tenido conocimiento que exista el cargo de jefe de operaciones y malamente podría haberlo desempeñado al no existir dicho puesto. Por el compartimentaje existente en la Central y por el grado jerárquico que yo investía en esos momentos desconocía lo que realizaban los integrantes de la organización. Quien puede dar la información son las autoridades de la organización.

El fiscal se dio por satisfecho, dejó ir a Corbalán y no le preguntó sobre su nombre operativo.

Un mes después, Oviedo corrigió su olvido.

—¿Qué nombre operativo o chapa usó en la CNI?—, requirió la segunda vez que tuvo a Corbalán en su oficina.

—Utilicé varias chapas y una de ellas fue la de “Alvaro Valenzuela”—, contestó Corbalán.

Ese mismo día 23 de agosto, afuera de la oficina del fiscal militar esperaba su turno el procurador Rodríguez.¹⁰⁶

Tras saludar a Oviedo, el abogado recordó que era parte en la investigación en su calidad de procurador general de la República y que, por esa misma razón, recibió los partes policiales con los resultados de los operativos tan pronto como ellos ocurrieron.

—¿Por qué aseguró que se realizaron en presencia de un fiscal militar?

—En primer término, quise dejar establecido que los hechos que ocurrieron entre el 15 y 16 de junio de 1987 fueron consecuencia de que grupos terroristas armados se opusieron mediante el uso de la fuerza a la acción del organismo de seguridad que portaba una orden judicial que lo facultaba para actuar. En segundo lugar, que en cada sitio en que ocurrieron los sucesos se constituyó un fiscal militar, como consta en los partes policiales respectivos, quien dispuso el levantamiento de los cadáveres y ordenó se remitieran al Instituto Médico Legal. Según dichos partes, el fiscal que se constituyó es el titular de la Tercera Fiscalía Militar.

Las explicaciones que Rodríguez entregó al fiscal Oviedo aparecieron dos días más tarde en el diario Las Últimas Noticias.

El procurador se quejó y pidió que se impidiera el acceso a los documentos del expediente a todos los abogados del caso.

¹⁰⁶ Declaración de Ambrosio Rodríguez Quiroz, a fojas 1649.

Oviedo cursó la petición justo cuando la CNI entregó la lista de los agentes que tanto habían solicitado los abogados de los familiares de las víctimas.

El oficio¹⁰⁷ con la nómina venía firmado por el vicedirector del servicio de seguridad, el brigadier Marcos Derpich Miranda y proporcionaba 21 nombres: Eduardo Correa Valenzuela, Gustavo Ruiz Cornejo, José Cáceres Sánchez, Félix Catalán Cueto, Juan Ordenes Flores, Israel Durán Marchant, Oscar Hernández Santa María, Germán Fuenzalida Sagredo, Jaime Martínez Fuentes, Carlos Fuentes Contreras, Carlos Ramírez Muñoz, Manuel Sandoval Rojas, René Morales Rojas, Andrés Montalva Díaz, César Sanz Urriola, José Velasco Fernández, Benjamín Urzúa Figueroa, Marcos Aravena Guzmán, Manuel Apablaza Núñez, Rodrigo Vidal Sáez y Jorge Carmona Gutiérrez.

Oviedo despachó citaciones para cada uno de los agentes, pero ninguno de ellos se presentó a las audiencias programadas para la primera quincena de septiembre. A mediados de octubre, insistió.

El 19 de ese mes hubo cambios en la Segundo Fiscalía Militar. Salió Oviedo y lo reemplazó el mayor de justicia Sergio Cea Cienfuegos¹⁰⁸.

El juez Sergio Brunner asumió el puesto que su colega Osvaldo Díaz dejó en el Octavo Juzgado al asumir como ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. El nuevo magistrado se enteró que la nómina de agentes de la CNI que él buscaba para completar la investigación por la muerte de Julio Guerra Olivares estaba en poder del fiscal militar. Decidió pedirla. Cea le solicitó al magistrado que le enviara su causa por cinco días para revisarla.

El 28 de febrero de 1990, el secretario de la Segunda Fiscalía Militar firmó el certificado que daba cuenta de la inasistencia de los 21 agentes de la CNI a las citaciones.

Al día siguiente, el 1 de marzo, Cea firmó las órdenes de detención en contra de los rebeldes.

Faltaban diez días para que el general Pinochet entregara la Presidencia de la República a Patricio Aylwin, el primer mandatario electo democráticamente desde

¹⁰⁷ Oficio CNI 212093 del 28 de agosto de 1989, registrado a fojas 157.

¹⁰⁸ Según transcripción de resolución del Segundo Juzgado Militar de Santiago, anotada a fojas 1684.

Salvador Allende, el gobernante de la Unidad Popular derrocado por la Fuerzas Armadas el 11 de septiembre de 1973. Habían transcurrido 17 años.

Tras esperar nueve meses que la Segunda Fiscalía Militar le entregara la lista de agentes, el juez Brunner redactó un extenso oficio dirigido a la Segunda Fiscalía Militar, quejándose por el silencio ante su requerimiento. No tuvo respuesta.

Esperó tres meses más y volvió a insistir el 8 de octubre de 1990. Esta vez dejó la persuasión de las normas legales y fue al grano: en caso de no tener respuesta daría cuenta a la Corte Marcial.

El fiscal Arturo Rodríguez Livesey contestó, pidiéndole que no siguiera adelante con la investigación y que entregara el proceso por la muerte de Guerra Olivares para que se sumaran al expediente que se tramitaba allí. Brunner se rindió y envió el expediente bajo el argumento de que los agentes involucrados en los operativos tenían fuero militar y actuaron en actos de servicio.

El Registro Civil

En el verano de 1990, el presidente electo Patricio Aylwin entregó a la abogada Berta Belmar la tarea de hacerse cargo de la dirección nacional del Servicio de Registro Civil. Al igual que todas las instituciones que debían ser traspasadas a las nuevas autoridades civiles a partir del 11 de marzo, ésta comenzó a trabajar semanas antes en la entrega.

El 22 de febrero de ese año, el Diario Oficial llevó en sus páginas la Ley 18.943. Era uno de los textos más esperados por la oposición y, a la vez, futuro gobierno: disponía la disolución de la CNI y el traspaso de su personal y bienes al Ejército.

El abogado Jaime Capurro Moscoso, a esa fecha director general subrogante del Registro Civil, despachó al día siguiente de la publicación un oficio que informaba del fin de la oficina que la CNI mantenía allí desde su creación en 1977.

El siete de marzo, a cuatro días de que Pinochet entregara el poder a Aylwin, la abogada Belmar se enteró que de las oficinas que había ocupado la CNI el Ejército se llevaría 12 cajas cuyo contenido se ignoraba. Se opuso.

El abogado René Alegría Rojas¹⁰⁹ trabajaba como asesor jurídico del Estado Mayor General del Ejército y en su oficina recibió un llamado:

—Llamo desde el Estado Mayor, ¿quién habla?—, interrogó una voz que se identificó como el oficial de turno.

—René Alegría—, contestó el empleado.

—Mire, en las oficinas centrales del Registro Civil se está gestando un problema jurídico con bienes del Ejército que han sido retenidos por una autoridad civil. Vaya y resuélvalo. Le envié un auto para que lo traslade.

—A su orden—, acató el abogado.

Alegría llegó al lugar, entró por la puerta principal y se dirigió hasta un habitáculo ubicado al costado izquierdo del edificio. Al entrar vio a un grupo de personas reunidas allí.

—Soy la nueva directora nombrada por el Presidente electo Patricio Aylwin—, se presentó Berta Belmar.

A su lado estaba Capurro, el director subrogante.

El oficial que acompañaba a Alegría indicó que él era el asesor jurídico del Ejército enviado para solucionar el problema.

Belmar apuntó a las 12 cajas que pretendían llevarse los militares.

—No permitiré que las saquen sin revisarlas previamente—, le lanzó a Alegría.

El abogado replicó que era indiscutible que la ley de disolución de la CNI había entregado a su institución todos los bienes del fenecido servicio de seguridad. Para que no quedaran dudas agregó:

—Estos bienes no pueden ser allanados, registrados o incautados sin una orden judicial o con la expresa voluntad de una autoridad del Ejército.

El grupo se enfrascó en una discusión a la cual no se le veía salida posible hasta que alguien planteó una solución intermedia: los bultos podrían ser retirados una vez que fueran minuciosamente revisados por el director subrogante.

Capurro se dio a la tarea de revisar el contenido de las 12 cajas que eran de diferentes tamaños y pesos. A simple vista, los demás vieron que se trataba de

¹⁰⁹ Testimonio del abogado René Alegría, a fojas 3352.

fotocopiadoras, máquinas de escribir, artículos de escritorio y papelería de diversos tamaños.¹¹⁰

A las 15.30 terminó el incidente con el levantamiento de un acta de entrega que Capurro y Alegría firmaron.

Pasada la vorágine del cambio de mando, el 24 de mayo de 1990, el abogado Nelson Caucoto volvió a la carga para que el fiscal les restituyera el conocimiento de la investigación de la Operación Albania que les habían quitado después que la declaración del procurador Rodríguez apareciera citada en la prensa.

Cea leyó el escrito y estimó que llamar Operación Albania a su proceso era un abuso del querellante. Amparándose en una norma legal, tarjó la frase y recién entonces resolvió la solicitud de acceso al expediente: “No ha lugar”, estampó y esparció su firma en el papel.

Caucoto tuvo más suerte con la siguiente tanda de diligencias, pues Cea aceptó su idea de enviar la nómina de agentes de la CNI al Registro Civil para que ese servicio aclarara si los nombres correspondían a personas con existencia legal.

La jefa del Archivo Nacional de Identificación, Myrta González Marchant, puso a trabajar a los empleados con la lista de 21 agentes. Sólo tres de los nombres tenían registro allí: Juan Ordenes Flores, Rodrigo Vidal Sáez e Israel Durán Marchant. Este último aparecía fallecido desde 1978.

Otros 12 no correspondían a ninguna ficha y en seis casos había más de una persona con los mismos nombres. El 15 de junio informó los resultados a Cea.

Ese fue el último documento que recibió el fiscal. El 25 de ese mismo mes el juez militar trasladó nuevamente el caso y esta vez lo dejó a cargo de la Cuarta Fiscalía Militar.

En esos mismos días, en la Dirección de Inteligencia del Ejército trabajaban para contestar la misma pregunta hecha al Registro Civil: ¿existen esas 21 personas?

La respuesta la preparó la DINE, pero la despachó el Estado Mayor General¹¹¹ y en ella informaron que los nombres consultados no pertenecían a funcionarios del Ejército

¹¹⁰ De acuerdo con acta de entrega fechada el 7 de marzo de 1990, firmada por el director subrogante Jaime Capurro y el abogado del estado mayor del Ejército René Alegría Rojas.

¹¹¹ Oficio 1595/150/614, de 2 de julio de 1990, del Estado Mayor General del Ejército. Rola fojas 1947.

y que el contenido del oficio enviado por la CNI en agosto de 1989 no correspondía a la realidad.

En una suerte de excusa, el general que firmó la respuesta explicó que los antecedentes habían sido proporcionados en aquella época por el coordinador de la CNI con las fiscalías militares. Y entregó una esperanza: “Actualmente se están realizando indagaciones para determinar las identidades de quiénes habrían participado en el cumplimiento de las órdenes judiciales de esa época, teniendo en consideración las dificultades que representa el tiempo transcurrido, el hecho de haberse disuelto el organismo que tuvo a su cargo el diligenciamiento de dichas órdenes y el número de personal que se acogió a retiro”.

El jefe del Estado Mayor General y firmante de ese oficio era el general Hugo Salas Wenzel, el mismo hombre que dirigía la CNI en junio de 1987.

El uso de chapas

El uso de nombres ficticios o “de trabajo” era una costumbre en la agencia de seguridad.

Era mayo de 1985 y el fiscal ad hoc de La Serena Jorge Puentes Vásquez investigaba la muerte del transportista y dirigente de la Democracia Cristiana Mario Fernández López, ocurrido en esa ciudad a causa de las torturas sufridas en el cuartel de la CNI de esa zona

El fiscal tomó la decisión de procesar a los dos agentes responsables: Marcos Belmar Oyarce y Miguel Escobar Sanguinetti. Les imputó el delito de violencias innecesarias con resultado de muerte.

Puentes acababa de dictar sus resoluciones cuando recibió un oficio¹¹² del director de la CNI, el general Humberto Gordon Rubio, informándole que Belmar no era Belmar y que Escobar no era Escobar.

“En este servicio existen normas de carácter secreto que, frente a determinadas situaciones, establecen el uso de un nombre interno o de trabajo que tiene por objeto proteger la identidad de los agentes y sus familias”, explicó el oficial por escrito.

¹¹² Oficio B-2/212.208 de la CNI, fechado en mayo de 1985 y dirigido a la fiscalía militar de La Serena.

Gordon agregó que las mismas normas confidenciales obligaban al director o vicedirector a proporcionar la identificación verdadera de los agentes en el caso de que fueran requeridos por los tribunales de justicia si se les llevaba a juicio.

Tras ese rodeo, reveló que Belmar era en realidad el oficial Carlos Herrera Jiménez y el suboficial, Armando Cabrera Aguilar.

El mismo día que llegó la aclaración de la CNI, los dos inculcados se presentaron para ratificar sus identidades reales. Años más tarde terminarían condenados por ese crimen.

Los reclamos de Nelson Caucoto ante el obstáculo puesto por la CNI al entregar una nómina con “chapas” obligaron al Segundo Juzgado Militar a ordenar la apertura de un proceso judicial por falsedad. Esta investigación quedó a cargo de Andrés Irazábal Herrera, de la Sexta Fiscalía.¹¹³

La primera vez que le preguntaron al brigadier¹¹⁴ Derpich sobre el listado apócrifo, el oficial se escudó en que en su puesto de subdirector firmaba cerca de cien documentos diarios y que en su mayoría no eran elaborados por él, sino por otros departamentos de la CNI.

—¿Quién lo confeccionó?—, preguntó el fiscal, pasándole el oficio cuestionado.

—Este documento fue trabajado por la unidad correspondiente a la zona metropolitana, que según recuerdo estaba a cargo del brigadier Leddy, por lo que tampoco merecía mayor análisis, a lo que debo agregar que, por estar destinado a informar a un tribunal, no podía suponer que fuera falso o que su contenido no se ajustara a la verdad.

La fiscalía citó entonces a Leddy y le preguntó sobre la justificación de Derpich.

—¿La brigada bajo su mando hizo este documento?

—Si bien yo tenía a mi cargo una unidad de inteligencia que cumplía funciones en Santiago, el documento en cuestión no fue confeccionado por ella y menos por mí, pues como ya he manifestado, yo no tenía ningún conocimiento de estos hechos.

¹¹³ Proceso Rol 284-93 de la Sexta Fiscalía Militar en que se investigó el delito de falsedad.

¹¹⁴ Interrogatorio al brigadier Marcos Derpich Miranda, a fojas 2729, del 02/09/1994.

Los ministros de la Corte Suprema revisaron el expediente¹¹⁵ en junio de 1994. A algunos no le gustaron las excusas de Derpich y le ordenaron a la fiscalía reinterrogarlo a él y al general Salas Wenzel.

Esta vez el brigadier dijo que el uso de nombres operativos o chapas era una práctica habitual en el servicio de seguridad y recordó el caso del mayor Herrera Jiménez.

El general Salas tuvo que explicar cómo llegó a la conclusión de que las identidades eran falsas.

—En mi calidad de jefe del Estado Mayor General del Ejército dispuse, ante el requerimiento de la Segunda Fiscalía Militar, que la Dirección de Inteligencia del Ejército me informara si los nombres consignados en el oficio figuraban en el personal encasillado en el Ejército después de la disolución de la CNI en 1990. La respuesta fue negativa y se me informó que podían corresponder a identidades de trabajo que empleaban los agentes.

—¿Cuáles fueron los resultados de las indagaciones que estaban en curso cuando usted informó?

—Durante mi desempeño como jefe del Estado Mayor, hasta octubre de 1990, no se obtuvieron otros antecedentes.

A Leddy y Salas les preguntaron quién preparó el documento. Ambos coincidieron en la respuesta: habría sido el mayor Joaquín Molina, encargado de la coordinación con las fiscalías.

Para el fiscal este oficial representaba un solo problema: había muerto en 1988 en una pelea con Manuel Contreras Valdebenito, el hijo del general Contreras, el otrora poderoso jefe de la DINA, la antecesora de la CNI.

El fiscal Irazábal concluyó que no había delito y el 26 de diciembre de 1995 recomendó al juez militar desechar el caso. Este compartió la idea, pero cambió la causa: cerró la investigación porque ya no era posible perseguir la responsabilidad penal por el tiempo transcurrido.

Caucoto insistió en la Corte Marcial, pidiendo que Salas Wenzel, Derpich y Leiva fueran declarados encubridores de los homicidios. Perdió nuevamente. Pero esta vez no

¹¹⁵ Según oficio de la Corte Suprema a la fiscalía militar, incorporado a fs. 3080.

hubo unanimidad, pues el ministro¹¹⁶ Alejandro Solís, después de pedir y estudiar cada una de las páginas del expediente, redactó un solitario voto disidente asegurando que los tres militares debían ser enjuiciados.

La revista A Fondo

“Yo vi cuando sacó la pistola”, tituló la revista A Fondo la entrevista a un testigo de la muerte de Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky, incluida en su edición del miércoles 24 de junio de 1987. Esta era una publicación quincenal, cuyo primer número había aparecido apenas siete meses antes, el 25 de noviembre de 1986, y cuya impresión se realizaba en los talleres gráficos del diario La Nación, el periódico estatal.¹¹⁷

El artículo, sin la firma de su autor, citaba una conversación con Charles Walker Martin, un hombre que vivía a unos 30 metros frente al sitio donde la víctima había sido interceptada por los agentes de la CNI.

“Era pasado el mediodía del lunes 15. Yo estaba en la puerta de mi casa arreglando el auto para salir a mi trabajo. Estaba en lo que se puede decir “calentando motores”, cuando de repente oí unos gritos. Puse atención: ¡¡Alto!!... ¡Alto!, gritaron de la esquina dos hombres que no había visto hasta ese momento. De inmediato vi que ante mi, por la vereda del frente a mi casa, otro hombre se ponía alerta mirando hacia todos lados. Yo no sabía que pasaba. De qué se trataban esos gritos de ¡alto! y quiénes eran esos tres hombres. De punto vi como el ‘compadre’ sacaba de entre su ropa una tremenda pistola y apuntaba hacia donde yo estaba”, se leía en el relato.

El testimonio impactó a los parientes de Valenzuela y una de las vecinas que era amiga de ambas familias le comentó el artículo a la madre de Charles Walker, Elsa Martin. Esta última se molestó.

—El no vio nada—, dijo Elsa a su vecina Orielle.

Estaba convencida de que su hijo no había hablado del tema, pese a que un periodista de apellido Gamonal había llamado insistentemente a su casa para que le contaran lo que habían visto.

¹¹⁶ Entrevista del autor con el ministro Alejandro Solís Muñoz.

¹¹⁷ Datos de la publicación registrados en la Visitación de Imprentas y Bibliotecas de la Biblioteca Nacional. Su último número apareció en el mes de julio de 1990.

Walker¹¹⁸ salía habitualmente en su citroneta a vender dulces de La Ligua, pero ese 15 de junio estaba con restricción vehicular y, al mediodía, trabajaba en el motor del vehículo en el momento en que escuchó los disparos. Entró a su casa para proteger a su madre y a su hijo que a esa hora se preparaba para partir al colegio. Al intentar ver qué había pasado, se dio cuenta que había un hombre tirado en el suelo.

Unos días después de la muerte de Valenzuela Pohorecky, Walker contestó el teléfono y el periodista Gamonal le salió al otro lado de la línea.

—No quiero hablar del asunto—, volvió a decir.

Días después de esa conversación se enteró por boca de su padre que una entrevista suya había sido publicada en la revista A Fondo.

Elsa¹¹⁹ encaminó sus pasos a la oficina del abogado Sergio Hevia en calle Huérfanos, en el centro de Santiago. Quería demandar a la revista y le mostró el borrador de una carta manuscrita que pretendía mandar al Colegio de Periodistas, denunciando el uso de su nombre y el de su hijo en la publicación. El abogado le sugirió algunos arreglos a la redacción, pero ella regresó a su casa y nunca mandó la misiva.

En junio de 1991, la hipótesis del enfrentamiento seguía ocupando la atención de la Cuarta Fiscalía Militar. Una de los elementos que abonaba esa idea era la entrevista dada en 1987 por Charles Walker Martín.

La insistencia en esa línea de trabajo mantenía incómodo al abogado Sergio Hevia, pues él entendía que tal posibilidad había quedado desvirtuada por los múltiples testimonios recogidos en los cuatro años que ya acumulaba la investigación.

Hevia le recordó entonces al fiscal Luis Berger González que, en sus declaraciones judiciales, Walker y su madre aseguraron que no vieron el incidente. Aprovechó de entregar a la fiscalía una copia notarial de la carta que años antes Elsa Martin le mostró en su oficina.

El abogado sabía que algo raro había detrás de la publicación de la revista A Fondo y del artículo del diario La Tercera que, en su edición del 18 de junio de 1987, reproducía el testimonio de Mildred Pelorzti, otra vecina que aparecía avalando la versión oficial del enfrentamiento.

¹¹⁸ Testimonio de Charles Walker Martin de fs. 2273.

¹¹⁹ Declaración de Elsa Martin Morales registrada a fs. 2276.

Un empadronamiento hecho por el OS-7 de Carabineros descartó que una mujer de ese nombre viviera en esa calle y en el barrio. Tampoco aparecía en los archivos del Registro Civil y de otras instituciones públicas. No había huellas de su existencia.

En 1987 la revista A Fondo era dirigida por el periodista Manuel José Gamonal Rosales¹²⁰ y en esa tarea esa secundado por su colega Julio López Blanco. Entre los redactores de actualidad figuraban Juan Esteban Montero¹²¹ y Ricardo Coya. Los últimos tres formaban parte también del departamento de prensa de Televisión Nacional de Chile.

El fiscal Berger citó a Gamonal.

El día del interrogatorio, el ex director de A Fondo recordó que como cabeza de la revista distribuía las labores entre su staff, revisaba el material más importante y decidía qué se publicaba en cada edición.

—¿Y quién hizo la entrevista?—, le preguntaron en la fiscalía.

—El articulista y periodista que hizo la entrevista fue el destacado periodista policial Juan Esteban Montero, y la base del artículo fue la entrevista que Montero le hizo al señor testigo del enfrentamiento, que como ya manifesté no recuerdo el nombre.

El día que llamaron a declarar a Montero, el periodista contradujo la versión de Gamonal:

—Con respecto al artículo que me exhibe y que leo, puedo indicar que no recuerdo haber escrito esa crónica y no conozco al señor Charles Walker.

Enseguida recordó que reportaba noticias policiales para el Canal Nacional de Televisión y que el día de la muerte de Pohorecky se enteró del asunto a través de los flashes noticiosos de las radios Portales y Minería.

—¿Trabajaba para la revista?—, insistieron en la fiscalía.

—Escribía ocasionalmente para A Fondo, cuyo director era Manuel José Gamonal, y escribía sobre diferentes temas. Posiblemente Ricardo Coya escribió este artículo u otros periodistas que yo no conozco, porque la revista no tenía un *staff* de periodistas permanentes.

¹²⁰ Interrogatorio a Manuel José Gamonal, de fs. 4698.

¹²¹ Exposición de los hechos realizada por Juan Esteban Montero, de fs. 2432.

Al día siguiente de Montero, el fiscal repitió a Coya las preguntas que antes habían contestado Gamonal y Montero. El periodista descartó algún vínculo con el texto.

—Escribí tres artículos para la revista A Fondo y estos estaban relacionados exclusivamente con las actividades presidenciales.¹²²

—¿Y conoce este artículo?—, le dijeron mostrándole una copia de la entrevista que la Dirección de Bibliotecas había enviado al tribunal.

—No lo escribí y tampoco cubrí esa noticia. Quienes pueden saber son el director y el subdirector, ya que ellos recibían el material—, aseguró el periodista.

Los interrogatorios del fiscal Berger no dieron con el autor del artículo.

La historia que Gamonal no contó y no le preguntaron en la fiscalía militar era sobre el propietario y financista de la revista.

El hombre que lo contrató para dirigir la publicación era Alvaro Corbalán, el jefe de la División Antisubversiva Bernardo O'Higgins de la Central Nacional de Informaciones. Era el mismo oficial que había transmitido al capitán Oscar Hernández Santa María la orden superior de neutralizar a los militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez detectados en Santiago.

El mismo Corbalán eligió a Julio López Blanco como subdirector y personalmente iba a las oficinas de la redacción, en Las Hortensias 2414, en Providencia, a entregar el financiamiento que permitía a Gamonal poner en circulación la revista. En esas visitas también revisaba, orientaba y aprobaba su contenido.

Aquellos días en que Corbalán no podía ir, Gamonal lo visitaba en las oficinas que Corbalán tenía en el Partido Avanzada Nacional.

López Blanco corroboró esa versión:

—En junio de 1987 me desempeñaba como subdirector de la revista A Fondo, en la que fui contratado por don Alvaro Corbalán Castilla, que era mi jefe directo. El entregaba las pautas de trabajo y corregía los originales generalmente en las mañanas, algunas veces debimos enviarle esos originales a un edificio de Alameda donde funcionaba el movimiento político Avanzada Nacional—, contó ante la justicia cuando lo llamaron a ratificar una declaración jurada presentada en favor del ex jefe CNI.

¹²² Interrogatorio a Ricardo Coya Garrido a fs. 2434.

Buscando a Velasco

Caucoto trabajaba en una estrecha oficina ubicada en el entresuelo del edificio de Catedral 1063. Desde su ventana se veía el trajín de la galería comercial de la planta baja que poco a poco comenzaba a albergar los primeros restaurantes de la colonia peruana que crecía en Santiago y tenía como centro de reunión el barrio aledaño a la Plaza de Armas.

El abogado, primero como parte del staff de la Vicaría y luego de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, concentró poco a poco un gran número de los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos porque los patrocinadores habían partido ahora a otras tareas. En el caso Albania, los abogados Sergio Hevia y Consuelo Gil le delegaron sus poderes para que siguiera representando a las familias de las víctimas.

En su despacho de la oficina de derechos humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, el abogado acostumbraba a oír las quejas de las personas que iban en busca de asistencia jurídica gratuita, pero a veces también se dejaba caer gente que decía tener información sobre los servicios de seguridad que habían operado durante el régimen militar.¹²³

A mediados de mayo de 1992 un anónimo informante¹²⁴ le aseguró que Félix Catalán Cueto era el nombre operativo del capitán de Carabineros Francisco Zúñiga Acevedo¹²⁵.

El Gurka había acaparado espacio en las portadas de los diarios opositores de los años ochenta cuando apareció fotografiando y hostigando a opositores del régimen durante una protesta.

A esa altura el dato descorría el velo de uno de los nombres operativos enviados por la CNI a la justicia militar, pero no servía de mucho: Zúñiga había muerto un año antes en un aparente acto de suicidio. Como todo lo que rodeaba a los ex agentes de seguridad, su deceso en esas condiciones dejó sembrada la duda para siempre.

¹²³ Entrevista del autor con el abogado Nelson Caucoto.

¹²⁴ Escrito presentado por Nelson Caucoto y que está registrado a a fojas 2435.

¹²⁵ En el proceso rol 139490, del Tercer Juzgado del Crimen, Francisco Zúñiga Acevedo fue condenado en 1989 a 820 días de presidio remitido, sancionado como autor de lesiones menos graves.

Aunque la información sobre Zúñiga parecía desfasada, Caucoto se entusiasmó y escuchó con atención mientras tomaba una de las boquillas que le gustaba usar para fumar.

—En la oficina 101 del Registro Civil la CNI tenía una oficina a cargo de Rodrigo Vidal Sáez, cuyo nombre verdadero era el de José Aníbal Rodríguez Díaz y el nombre operativo de José Velasco Fernández corresponde a Iván Quiroz Ruiz, un oficial que ejercía como segundo comandante.

Las nuevas pistas también arrojaban luz sobre otros dos ex CNI: Andrés Montalva Díaz y Manuel Apablaza Núñez serían funcionarios de la Policía de Investigaciones.

El abogado anotó los nombres, los colocó en un escrito y los entregó a la fiscalía militar para que los investigara.

En su fuero interno pensó que, si la información era verdadera, empujaría obligatoriamente a la fiscalía a identificar al resto de los agentes.

“Téngase presente”, puso el fiscal Luis Berger en la hoja que el actuario cosió en el expediente después del documento aportado por Caucoto.

Un oficio de la Cámara de Diputados llegó a la Corte Suprema en julio de 1994, pidiéndole que un ministro en visita se hiciera cargo del caso que dormía en la justicia militar.

Después de que el relator leyó la solicitud, los jueces cumplieron con el rito de pedir los tomos del proceso para saber qué se había hecho hasta entonces.

La mañana del 22 de julio, el pleno de ministro del tribunal se reunió para tomar una decisión. Primero vieron los asuntos ordinarios de fácil despacho. En la antesala esperaba el auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva, pues la ley obliga a que en materias con origen en los tribunales castrenses, el oficial de justicia debe participar.

Torres Silva se encumbró a ese cargo el 28 de diciembre de 1988, cuando el alto mando del Ejército sacó a la jefatura de la Auditoría General, luego que el abogado que representaba a la institución en la Corte Marcial censurara la actuación del fiscal ad hoc en una investigación donde pretendía obtener los archivos de asistencia médica de la Vicaría de la Solidaridad.

Desde su nuevo puesto, Torres sería el corazón de la vigilancia que el Ejército mantendría en los años siguientes sobre los procesos judiciales que involucraban a sus hombres.

En el pleno, el debate comenzó tibio, pero se fue encendiendo a medida que los jueces preguntaban si se había hecho tal o cual pesquisa. A los que tenían experiencia en la investigación criminal les llamaba la atención que el fiscal militar no hubiese hecho trámites que a ellos le parecían obvios.

Poco a poco los intercambios de opiniones dejaron en claro que Roberto Dávila, Arnaldo Toro, Oscar Carrasco, Luis Correa Bulo y Mario Garrido eran partidarios de sacar la causa de la Cuarta Fiscalía Militar y entregarla a un ministro de la Corte Marcial.

La moción se perdió cuando los restantes siete magistrados, incluido Torres Silva, dijeron que la medida no era necesaria.

En lo que sí coincidieron todos fue en los vacíos y la lentitud de las pesquisas.

Tenían dudas del papel jugado por el prefecto Oviedo, pues si había sido el enlace entre la Policía de Investigaciones y la CNI necesariamente debía conocer quién encabezó los operativos.

Otros veían inconsistencias en las conductas de los generales Hugo Salas Wenzel y Marcos Derpich. No entendían por qué el ex director de la CNI sostenía que los nombres entregados eran falsos si, al mismo tiempo, aseguraba que el material había sido proporcionado por el coordinador del servicio de seguridad con las fiscalías militares.

En el caso de Derpich, no les gustó que al comienzo de la causa hubiese firmado un oficio asegurando que en los operativos participaron personas con fuero militar y que, años después, cuando se le pidieron explicaciones por la nómina con nombres ficticios afirmara que no conocía a ninguno de ellos.

Los jueces pidieron al relator que anotara las diligencias faltantes y las enviara en un sobre cerrado al fiscal militar. Tendría que llevarlas a cabo a la brevedad e informar cada 30 días del progreso de la investigación.

El fiscal Luis Pérez Letelier abrió el sobre secreto¹²⁶ enviado por la Corte Suprema y se dedicó a realizar cada una de las tareas encomendadas.

¹²⁶ Diligencias ordenadas por la Corte Suprema, según resolución de 22/07/1994, incorporada a fojas 3058.

Estuvo un poco más de un año en eso y, mientras se sucedían las pesquisas, la pista que conducía al capitán Velasco siguió esperando su turno. La fiscalía militar sólo comenzó a chequearla el 13 de noviembre de 1995, tres años después de haber sido informados por Cauco.

¿José Velasco o Iván Quiroz Ruiz es funcionario de su institución?, preguntó Pérez Letelier¹²⁷ al Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones.

Carabineros encontró en sus filas a Quiroz Ruiz y en esa fecha ya tenía el grado de teniente coronel.

El fiscal Pérez lo interrogó el 6 de diciembre de 1995.¹²⁸

—¿Se desempeñó en la CNI?

—Sí, efectivamente, por un período un poco superior a dos años, entre los años 1985 y 1987.

—¿Cuál era su función?

—Tareas administrativas y de análisis.

—¿Los días 15 y 16 de junio de 1987 era el segundo comandante de la brigada operativa?

—No, yo era capitán y para ese cargo se requería ser oficial jefe, es decir, de mayor para arriba, y del Ejército.

—Usó el nombre de José Velasco Fernández?

—No.

—¿Usó algún nombre interno o de trabajo?

—Sí. Fueron cuatro o cinco. Me parece que “Mario González”, “Juan Vergara” y otros que no recuerdo. Se empleaban por un corto tiempo.

—¿Conoce la identidad real o de trabajo de los agentes que participaron en los operativos?

—Lo ignoro.

El fiscal terminó las preguntas y le dijo a Quiroz que podía irse. El oficial respiró más tranquilo. Sólo él sabía que no había dicho la verdad.

¹²⁷ Resolución de 13/11/1995, agregada a fojas 2942.

¹²⁸ Diligencia realizada el 6/12/1995, rola a fojas 2968.

El Estado Mayor del Ejército encontró en su planilla al hombre que el informante de Caucoto había descrito como el jefe de la CNI en el Registro Civil: José Aníbal Rodríguez Díaz.

—¿Cuál era su misión?—, le preguntó el fiscal Pérez al ex agente el 20 de marzo de 1996.

—Consistía en controlar que los funcionarios de las Fuerzas Armadas y, eventualmente, los de orden y seguridad que concurrían a requerir antecedentes de personas que postulaban a esas instituciones estuviesen debidamente acreditados para solicitar dicha información caratulada como reservada.

—¿Usó alguna vez el nombre de Rodrigo Vidal Sáez?

—No. A mí todos me conocían como “Aníbal” o Aníbal Rodríguez. El nombre interno o de trabajo que me asignó la CNI cuando ingresé era Rodrigo Vidal Vidal, pero por mis funciones absolutamente abiertas y públicas habría sido ridículo que lo utilizara, de manera que prácticamente no lo usé.

—¿Qué sabe de los operativos de junio de 1987?

—No tengo ningún antecedente, debido a que no era mi área de trabajo.

Sin contar lo que sabía, al igual que Quiroz unos meses antes, Rodríguez fue autorizado a retirarse ese día jueves. El fiscal Pérez Letelier tenía claro el paso que daría, pero decidió dejar pasar unos días.

El adiós de Bañados

El fiscal Luis Pérez Letelier revisó las 28 páginas de su dictamen¹²⁹ número 7 ese día 27 de marzo de 1996. En los últimos días había destinado gran parte de su tiempo a redactar su petición para que el juez militar cerrara el caso 950-87, el que Caucoto y todos llamaban Operación Albania.

Estaba consciente de que su resolución sería debatida en los tribunales superiores y para aminorar el impacto dividió su propuesta en dos. Para los casos de Alhué, Varas Mena y Villa Olímpica recomendó que el cierre fuera definitivo. Para las muertes de Pedro Donoso pidió que sólo fuese temporal. “Hasta que los responsables sean

¹²⁹ La resolución está registrada en la foja 3062 del expediente.

habidos’’, puso en esa última parte y pidió que su resolución fuera llevada al Juzgado Militar.

Al mando de la Segunda División de Ejército, con asiento en Santiago, estaba el general Emilio Timmermann. Asociado a su cargo le correspondía ejercer como juez militar y para cumplir con esa tarea jurídica tenía la asesoría del auditor Sergio Cea, el mismo abogado que unos años antes había tenido a su cargo el proceso.

Siguiendo los procedimientos legales, el oficial envió los antecedentes al Fiscal General para que entregara su opinión. Este último es la cabeza del Ministerio Público Militar, una institución dependiente del Ministerio de Defensa que tiene como misión velar por los intereses de las instituciones castrenses cuando éstos están comprometidos en un proceso judicial.

Tal puesto lo ejercía en forma subrogante el oficial de justicia César Ocaranza. Tan pronto leyó la proposición, el mismo 27 entregó su adhesión.

A la mañana siguiente, el auditor Cea y el general Timmerman¹³⁰ tenían redactado su propio fallo de 24 páginas. En menos de 24 horas examinaron las tres mil hojas del expediente y llegaron a la misma conclusión de Pérez: en Alhué, Varas Mena y Villa Olímpica los agentes de la CNI habían actuado legítimamente. En el caso de Pedro Donoso 582, mantuvieron el criterio del fiscal, pero colocaron un matiz: en ese último lugar, reconocieron, hubo violencia innecesaria con resultado de muerte.

El abogado Nelson Caucoto y los del Consejo de Defensa del Estado, que se habían hecho parte en el caso para ayudar al esclarecimiento de los hechos, acordaron que darían la pelea en la instancia siguiente: Corte Marcial.

Enterados de la batalla que se venía, los generales Hugo Salas Wenzel y Humberto Leiva entregaron al abogado Roberto Puelma la tarea de defender el cierre del caso.

El 2 de julio de 1996, la Corte Marcial confirmó el fallo de Timmermann y Cea. El solitario voto de la ministra María Antonia Morales, una de las dos jueces civiles del tribunal, se opuso dándole la razón a Caucoto y al Consejo de Defensa del Estado.

Los perdedores entendieron que tendrían que seguir a la Corte Suprema. Allí encontraron el apoyo del fiscal judicial Enrique Paillás. Este recomendó a sus colegas que volvieran a reabrir la investigación, pero su opinión no era obligatoria.

¹³⁰ Dictamen de sobreseimiento aparece en la foja 3102.

La lista de causas en espera era larga en aquellos días. Se armaron de paciencia. En noviembre de ese año, dos desconocidos pidieron hablar a solas con el abogado. El no preguntó nombres.

El primer informante dejó un dato sobre el origen de las armas encontradas junto a los muertos de Pedro Donoso: los arsenales de guerra del Ejército.

Cuando el hombre se retiró, Caucoto se quedó con la impresión de que era un militar.

Días después recibió otra visita. Esta vez era un ex agente de la CNI:

—En Pedro Donoso hubo detención previa de los que allí pieren. Los ingresaron en operación coordinada desde el Cuartel Borgoño. Alvaro Corbalán dirige por radio, a una cuadra de la casa. Estaban Iván Quiroz, Krantz Bauer, Francisco Zúñiga, Luis Arturo Sanhueza Ross, alias Ramiro Droguett y la Unidad Antiterrorista.

Era la segunda vez que Caucoto tenía en sus manos identidades de los agentes y tenían apariencias de ser verdaderas.

Tomó su máquina de escribir y preparó un escrito que presentó el 22 de junio ante el fiscal militar, pidiéndole que con esos nuevos datos reabriera el caso de Pedro Donoso. Pérez Letelier citó a Caucoto para preguntarle cómo había conseguido la información, el abogado explicó que se la habían proporcionado bajo el amparo del secreto profesional.

La decisión no dependía del fiscal, así que mandó los nuevos datos a Timmermann y Cea. De vuelta contestaron que los datos no eran relevantes y reafirmaron su decisión de dar por cerrada la causa.

En la Corte Suprema los nueve tomos del proceso quedaron en la oficina del relator Sergio Muñoz,¹³¹ un funcionario llegado de Valparaíso que era bien visto por sus superiores por su trabajo en el 12° Juzgado del Crimen.

El 28 de agosto de 1997, Caucoto y su colega del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz entraron a la Sala Penal y al cruzar el umbral sabían que antes de exponer sus argumentos tenían un voto en contra. En el estrado, junto a los ministros, estaba sentado el auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva.

El auditor tenía una costumbre: cada vez que le correspondía integrar el panel de jueces llegaba con la causa que se discutiría estudiada a fondo. Eso, sentía, le daba una

¹³¹ Certificado de la secretaría de la Corte Suprema, fechado el 9 de abril de 1997.

ventaja sobre los relatores y sobre los ministros para defender la resolución que había dictado el fiscal o el juez militar. En los casos por violaciones a los derechos humanos eso se traducía en lograr que las sentencias que declaraban cerrados los casos, sin responsables, quedaran finalmente así.

Para el caso Albania, Torres había pedido a través de sus procuradores que Muñoz facilitara los dos últimos tomos de la investigación para fotocopiarlos, pues en el Departamento IV de la Auditoría tenían hasta el tomo seis.¹³² El día que el asistente de Torres se presentó en la oficina del relator chocó con su negativa.¹³³

—¿Y para que necesita el expediente?

—Para fotocopiarlo. El auditor quiere estudiarlo anticipadamente.

—Pero puede conocer su contenido igual que el resto del tribunal cuando yo relate.

—Es que siempre lo hacemos así—, replicó el abogado de la auditoría.

—No se lo prestaré. Está bajo mi custodia y si le pasa algo yo seré el responsable—, volvió a negar Muñoz y dio por concluida la conversación.

Torres se indignó cuando se enteró. Lo pidió a través de distintas vías, pero la respuesta se mantuvo.

La jornada sólo alcanzó para que Muñoz resumiera el expediente al tribunal presidido por Adolfo Bañados y que completaban Eleodoro Ortiz, Luis Correa Bulo y los abogados integrantes Arturo Montes y Alvaro Rencoret.

El presidente de la Sala era el mismo que había condenado al jefe de la DINA Manuel Contreras, por el asesinato de Orlando Letelier.

Bañados hizo sonar la campanilla y terminó la audiencia convocando a los abogados a exponer sus alegatos a la semana siguiente.¹³⁴

El día convenido, Caucoto y Horvitz, por las víctimas, y Ocaranza y Puelma, por los inculcados, sostuvieron que la razón estaba de su parte.

Los cuatro se retiraron ese día sin saber para dónde se inclinarían el tribunal, aunque Ocaranza y Puelma daban por sumado el voto de Torres Silva.

¹³² De acuerdo con oficio 1595/1531 de la Auditoría general del Ejército, el expediente estuvo allí para su revisión en diciembre de 1991. A esa fecha se acumulaban siete tomos.

¹³³ Narración según un testigo directo de los esfuerzos desplegados por Torres Silva que pidió anonimato. Su relato es coincidente con lo que refieren otras personas que también conocieron el episodio.

¹³⁴ El autor asistió a la audiencia como parte de su trabajo para la sección Nacional del diario La Epoca.

Un buen agüero para Caucoto y Horvitz apareció cuando el tribunal los mandó llamar para debatir sobre un aspecto que no se había desarrollado durante los alegatos y que a ellos les apareció en medio de la deliberación.

Terminados los alegatos, el relator Muñoz recomendó una serie de diligencias que le parecían necesarias después de haber leído el expediente. Torres Silva se opuso: dijo que todas las indagaciones posibles ya habían sido hechas por la fiscalía militar.

El juez Correa Buló apoyó la propuesta de Muñoz, pero el auditor insistía en que estaban de más. El debate comenzaba a incomodar al resto del tribunal cuando Bañados terminó con la discusión.

—Yo me quedaré con la redacción de la sentencia—, dijo y tomó la minuta del relator.

Torres Silva sabía que había perdido y trató de retrasar la sentencia. Durante varias semanas no acudió a los llamados del tribunal para entregar el texto de su voto en contra.

El 31 de diciembre, el día de su jubilación, Bañados firmó el fallo de la Operación Albania. Sería la última resolución que dictaría como ministro de la Corte Suprema y traía incorporadas la mitad de las diligencias que habían salido del puño del relator Muñoz.

El tribunal llegó a la conclusión que la intención de cerrar el caso era una decisión radical y objetable, porque se convencieron que los jueces de la Corte Marcial silenciaron en su fallo las pruebas que contradecían la supuesta acción legítima de los agentes de la CNI. El solitario voto del juez Alejandro Solís sirvió como base a Bañados y de ella dejó constancia en la sentencia.¹³⁵

La decisión no dejaba lugar a dudas: la pesquisa era incompleta y para estimular el ánimo investigador de la justicia militar, puesto en duda por Caucoto durante los alegatos, los magistrados ordenaron diez diligencias.

La primera consistía en buscar las nóminas completas de los agentes CNI en los archivos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones. Previendo que la respuesta podría tardar o ampararse en que los registros ya no existían, dispusieron que la misma información se pidiera a los ministerios de Interior, Defensa y Hacienda, pues debía haber decretos con esos datos.

¹³⁵ Sentencia registrada a fojas 3231 del expediente y fechada el 31 de diciembre de 1997.

Un tercer camino señalado fueron los archivos de la Caja de la Previsión de la Defensa Nacional y de la Contraloría General de la República.

La orden no dejó espacios para interpretaciones, pues indicó que todas las personas identificadas como agentes a través de estas diligencias fueran citadas, interrogadas y sometidas a ruedas de reconocimiento. En este último punto demandaron la colaboración del ex fiscal Acevedo para que individualizara a los agentes que él vio.

La duda sobre la hora en que el fiscal entregó la orden a la CNI para los allanamientos, existente desde el primer día entre los familiares de las víctimas, también quedó instalada en la Corte Suprema. Acevedo tendría que explicar a qué hora comenzaba a funcionar su despacho.

La fiesta de fin de año se tragó el decisivo impulso que Bañados había dado a la investigación.

Cirugía a la Corte Suprema

La jubilación de Bañados y de otros cinco integrantes de la Corte Suprema ese 31 de diciembre de 1997 se gestó en un año complejo para el Poder Judicial.

En julio, su presidente, Servando Jordán,¹³⁶ se salvó de una acusación constitucional presentada en su contra por el diputado Carlos Bombal (UDI) por sus supuestas intervenciones en el proceso judicial por narcotráfico contra Carlos Mario Silva Leiva, un viejo lanza internacional que había devenido en narcotraficante y que era conocido popularmente como “el cabro Carrera”. El Consejo de Defensa del Estado cuestionaba que el juez estuviese al tanto de un sumario que se instruía en un tribunal de Viña del Mar y que, según las reglas procesales de la época, se suponía secreto.

En paralelo a ese juicio político, Soledad Alvear, la ministra de Justicia del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, había iniciado gestiones para reformar la composición y la generación de los ministros que ocupaban la testera de la administración de justicia chilena.

¹³⁶ El proceso de los cambios a la Corte Suprema en el Capítulo VI La hora de la Reforma, en el Libro negro de la Justicia Chilena, de Alejandra Matus, Editorial Planeta, Santiago, 1999.

Así se gestó el fin de la disposición transitoria de la Constitución Política que permitía a los magistrados designados en la Corte Suprema antes del 11 de marzo de 1990 permanecer en ella más allá del límite que el mismo texto fijaba: 75 años. Ese cambio puso fecha de jubilación cierta a Bañados y a sus colegas Lionel Beraud, Efrén Araya, Enrique Zurita, Marcos Aburto y Germán Valenzuela. Estos tres últimos renunciaron anticipadamente para aspirar a un sillón como senadores designados en representación del Poder Judicial en el Congreso. Zurita y Aburto fueron los escogidos por sus colegas para esos escaños.

Aunque Alvear¹³⁷ descartó que el remozamiento estuviese ligado a las dudas sembradas sobre Jordán, una de las nuevas disposiciones parecía llevar su nombre: el período del mandamás del tribunal se acortó de tres a dos años y regiría incluso para el presidente en funciones. En diciembre tendría que dejar su cargo, aunque seguiría por un buen tiempo más como ministro.

El cambio más innovador metió mano en el mecanismo de designación. Elevó de 17 a 21 el número de integrantes, reservó cinco de esos puestos para abogados ajenos a la carrera judicial y desde entonces el ascenso ya no dependería sólo de la selección hecha por el Presidente de la República, su escogido debía ser ratificado por dos tercios de los miembros del Senado.

Los nuevos jueces juraron a fines de enero: Ricardo Gálvez, Alberto Chaigneau, Jorge Rodríguez Ariztía, Enrique Cury Urzúa, Orlando Alvarez, José Luis Pérez Zañartu y Urbano Marín. Los nombres habían sido consensuados en el Congreso, pero pronto el nuevo perfil de los jueces que se integraron a la Sala Penal, Chaigneau,¹³⁸ Cury y Pérez, le darían un impulso decisivo a los procesos por violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el gobierno militar. Entre ellos, el Caso Albania.

¹³⁷ Página C14 del diario El Mercurio de 26 de julio de 1997.

¹³⁸ De acuerdo con entrevista realizada por el memorista al ministro de la Corte Suprema Alberto Chaigneau del Campo.

Capítulo 3

Jueces que investigan

Pulgarcito

El 5 de enero de 1998 el diario La Segunda¹³⁹ informó de la decisión de la Corte Suprema y las diligencias ordenadas.

A las 4 de la tarde de ese mismo día, el subcomisario Mario Figueroa Flores salió del Instituto Superior de Investigaciones y caminó hasta el cuartel central de General Mackenna. Entró por el acceso principal y se dirigió a las oficinas de la Inspectoría General, donde pidió hablar con el jefe de esa división, José Sotomayor Llano.

El jefe policial era un sobreviviente. En 1973 formaba parte del equipo de seguridad del Presidente Salvador Allende y había estado con él en La Moneda el día del golpe militar.

Figueroa explicó sucintamente el motivo de su visita y antes de que terminara su relato, Sotomayor llamó al comisario Joel Melo, jefe del Departamento de Control de Procedimientos Policiales.

El subcomisario Figueroa contó que en 1987 había llegado a la CNI y allí conoció al detective Héctor Silva Calderón, a quien le escuchó relatos sobre los sucesos de la Operación Albania.

El caso no era ajeno para Figueroa¹⁴⁰, pues en la época de los hechos él estaba en la Comisaría Judicial de Conchalí y estando de servicio, el 22 de junio, tuvo que acompañar a la jueza del 21° Juzgado del Crimen de Santiago, Ximena Solís de Ovando, a revisar la casa de Pedro Donoso debido a la denuncia presentada por los abogados de la Vicaría de la Solidaridad que ponían en duda la versión del enfrentamiento que la CNI aseguraba había ocurrido allí.

Pese a que era una rutina en sus labores, al detective le habían quedado grabada las imágenes de las manchas de sangre y los restos de cuero cabelludo que todavía quedaban en el piso.

¹³⁹ La crónica publicada ese 5 de enero de 1998 era del autor de la presente memoria.

El subcomisario recordaba que en una de las piezas la magistrada y su secretaria se agacharon y con un lápiz comenzaron a sacar proyectiles incrustados en el piso, lo que inequívocamente les indicaba que éstos habían sido disparados de arriba hacia abajo y a corta distancia.

En septiembre de 1987 los caminos de Figueroa y la CNI se cruzaron. Lo mandaron a trabajar a esa institución en reemplazo del inspector Rodrigo Fernández Herrera. Como experto en huellas dactilares se hizo cargo de la unidad Apoyo Policial.

—En numerosas ocasiones escuché de parte de distintos agentes, que lo que ocurrió en calle Pedro Donoso no se trató de un enfrentamiento—, escucharon Sotomayor y Melo de boca de Figueroa.

Uno de los agentes del que oyó comentarios era a su colega Héctor Silva Calderón, el detective al cual en Borgoño conocían como *Pulgarcito*.

Sotomayor tomó el teléfono e informó a Nelson Mery.¹⁴¹ El director le ordenó que verificara en las hojas de vida de los tres funcionarios si éstos estaban en el servicio de seguridad en la época de los hechos y si la información era correcta los entrevistara para recabar más datos.

En 1998 el inspector Silva Calderón¹⁴² era parte de la dotación de la Comisaría Judicial de Arica. Allá llegó Sotomayor el 23 de enero y pidió que el funcionario se presentara en las oficinas de la prefectura, donde se instaló junto a su ayudante Melo.

—¿Cuántos años de servicio tiene Silva?—, le preguntaron los visitantes de Santiago.

—19—, contestó el subcomisario, sintiendo que era una presión indirecta para que no eludiera las preguntas.

—Tiene que colaborar—, agregó expresamente Melo.

Los interrogadores tenían una carpeta de antecedentes sobre la mesa y uno tras otro iban recogiendo datos para consultar al ex CNI. Sobre todo les interesaba saber si los frentistas caídos en Pedro Donoso habían sido detenidos en los días previos, mantenidos en cautiverio y asesinados recién la madrugada del 16. Si era sí, los expertos en huellas

¹⁴⁰ Relato de Mario Figueroa Flores que rola a fs. 3361.

¹⁴¹ Oficio secreto de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, fechado el 03/002/1998, agregado a fojas 3268.

¹⁴² Interrogatorio a Héctor Silva Calderón, de fojas 3364.

como Silva algo tenían que saber porque los agentes deberían haber chequeado a quienes tenían en sus calabozos de Borgoño.

El subcomisario estaba demudado y la presión aumentó sobre él a tal grado que en medio del interrogatorio se desvaneció. Lo llevaron a la enfermería de la Prefectura y el paramédico logró que recuperara los sentidos. El desmayo no lo eximió de la diligencia, apenas se recuperó tuvo que volver a contestar las preguntas pendientes.

Sotomayor lo tranquilizó y le ofreció un abogado en el evento de que tuviera problemas judiciales. Unos días después hablaron nuevamente por teléfono y el prefecto insistió en que si necesitaba asesoría profesional podría contactarlo con el abogado Cauco, a lo que el policía se negó.

De regreso en Santiago, tomaron declaración al subcomisario Fernández sobre su trabajo en la CNI. Habían encontrado a Pinto, el experto en huellas.

—¿Qué tarea cumpliste en los operativos conocidos como Operación Albania?—, le lanzó Sotomayor.

—Me correspondió concurrir a cada uno de los sitios de suceso, llegué con posterioridad a los hechos; había personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. No recuerdo si en estos lugares estaba el personal operativo que había actuado. Realicé mi labor en forma muy rápida y me retiré.

—¿En los días previos aumentó el número de detenidos a los que tenía que identificar a través de sus huellas?—, le preguntaron, insistiendo con la idea de que los muertos en Pedro Donoso habían estado en Borgoño antes de ser eliminados.

—No recuerdo haber filiado a un número muy grande de personas e ignoro si tenían o no relación con los hechos. A los detenidos que se filiaba siempre se les mantenía con la vista vendada y vestidas con un tipo de buzo que les entregaban ahí mismo. No recuerdo que alguna de estas personas filiadas previamente haya estado entre los muertos.

El prefecto Sotomayor entregó su informe el 27 de enero y tres días más tarde Mery recibió a Silva Calderón en su despacho de la dirección general. El policía le dijo a su superior que estaba preocupado por las consecuencias que tendría en su carrera profesional el testimonio que había entregado, pues tenía 19 años de servicio y sólo le faltaba uno para tener derecho a pensión de retiro.

Mery escuchó con atención cuando el subcomisario deslizó que la declaración no había sido del todo libre, que apenas se limitó a asentir sobre el relato de los hechos ocurridos el 15 y 16 de junio de 1987, y del desmayo que sufrió. Antes de retirarse, entregó una cuenta escrita de lo sucedido en Arica.

Bajo la dirección de Nelson Mery la Policía de Investigaciones había hecho una investigación interna, en agosto de 1996, para conocer el papel que jugaron sus hombres.

Los resultados quedaron registrados en un informe de 150 páginas que quedó archivado en el Cuartel Central.

En líneas generales, concluía que los detectives llegaron al Cuartel Borgoño por órdenes que partieron del mando policial de la zona metropolitana, distribuidas a través de los jefes directos de las unidades y que su tarea principal fue actuar como fuerza de cooperación y apoyo a los allanamientos que la CNI ya tenía planificados.

Esa era la versión que los distintos fiscales militares habían recogido a través de los años.

El director Mery incluyó los resultados de esas indagaciones entre los documentos que envió a la Cuarta Fiscalía Militar para contestar la petición del fiscal Luis Pérez Letelier a propósito de lo ordenado por la Corte Suprema.

En la carpeta aportada por Mery iba, además una lista de 21 funcionarios que habían trabajado en la CNI: 13 estaban en servicio, 6 en retiro y uno había fallecido.

El fiscal Pérez Letelier fijó los interrogatorios a partir del 5 de marzo de ese año.

Los interrogados por Sotomayor repitieron sus versiones y los restantes fueron quedando descartados por la fecha en que llegaron a la CNI o por que en junio estaban destinados en unidades distintas a la de Borgoño o, simplemente, en otras fuera de Santiago.

En la ronda de interrogatorios les preguntaron dónde estaban el día de los operativos. Nadie consultó por las identidades ficticias que debieron usar.

Sólo tres admitieron que estaban en Borgoño o patrullando en la calle el día de los sucesos.

El primero fue Gonzalo Maass del Valle,¹⁴³ un subcomisario de 40 años de edad de origen viñamarino destacado en la Comisaría Judicial de Renca.

¹⁴³ Declaración de Gonzalo Maass del Valle, a fs. 3371.

—¿Qué hizo ese día?—, le preguntó el fiscal.

—Permanecí en el cuartel hasta la noche. No recuerdo la hora exacta, escuché por radio que había un enfrentamiento en calle Pedro Donoso, pues estaba en la central de radio. Si mal no recuerdo, ahí estuve con colegas de la Policía de Investigaciones y funcionarios del Ejército destinados a la CNI.

—¿Quién era su jefe?

—No me acuerdo, pero el jefe del cuartel era el señor Corbalán.

Otro que admitió haber estado en la División Antiterrorista de la CNI fue el inspector Leandro Reyes.

—No recuerdo la fecha, pero sí el procedimiento—, fue lo primero que le dijo al fiscal el día que lo interrogaron y prosiguió:

—Ese día estaba de servicio de patrullaje, eran turnos de 24 horas. Estábamos en el sector de Pudahuel y por la radio me enteré del enfrentamiento en Varas Mena. Cuando llegamos había disparos en la manzana completa y tomamos posiciones al final de una calle, parapetándonos en una muralla que estaba al lado de un sitio eriazo. Al terminar los disparos nos indicaron que revisáramos el sitio eriazo, porque algunos habían huido por ahí, pero nosotros no vimos a nadie.

—¿Quiénes más participaron?

—Ignoro quiénes fueron, ya que nos mantuvimos distantes de la casa y no entramos en contacto con los agentes que actuaron directamente. No podría reconocer a ninguno de ellos.

En medio de esas diligencias, la Cuarta Fiscalía recibió un nuevo oficio de la Corte Suprema: el abogado Caucoto había pedido por quinta vez un ministro en visita para el caso y querían el expediente para examinarlo antes de resolver.

El tribunal era distinto al que había descartado las solicitudes anteriores. Eso lo sabía Caucoto y después de sumas y restas no tenía dudas: en la última solicitud había perdido por un par de votos, entre ellos el del auditor Fernando Torres Silva. Los jueces recién llegados deberían dar su primer examen.

El 27 de marzo tomaron su decisión¹⁴⁴: un juez de la Corte Marcial debería hacerse cargo de la investigación. Ese tribunal tenía cinco miembros, dos jueces de la Corte de

¹⁴⁴ Resolución en el expediente administrativo 13.691 de la Corte Suprema.

Apelaciones de Santiago, por lo tanto civiles, y tres representantes de las instituciones armadas: uno del Ejército, otro de la Fuerza Aérea y el último de Carabineros. La Corte Suprema dio en eso la razón a Caucoto, el futuro instructor debería salir de entre los dos primeros jueces.

Parecía una resolución hecha a la medida. En la primera sesión de la semana siguiente, el 1 de abril de 1998, en la Marcial todos entendieron que el caso era para Hugo Dolmestch, un ex relator de la Corte Suprema.

El juez llevaba 18 años en el Poder Judicial y, además de abogado, previamente se había titulado como profesor de educación básica y en esa profesión gastó sus primeros años laborales: ejerció en Parral y Concepción mientras estudiaba la carrera de Derecho.

Sus colegas lo veían como un hombre bonachón y conciliador que gastaba largas horas de su tiempo reflexionando con sus colegas sobre lo humano y lo divino.

El cuaderno especial

La mañana del 30 de junio de 1998 el juez Dolmetsch se dejó caer sobre el sillón de su oficina en el tercer piso del Palacio de los Tribunales. Llevaba tres meses a cargo del caso, todos los días interrogaba a ex agentes de la CNI y todavía no lograba encontrar una pista que encausara la investigación.

Dos semanas antes, había pedido a Investigaciones que le asignaran dos policías para que trabajaran directamente con él. Enviaron al subcomisario Rafael Castillo y al detective Freddy Orellana.

Castillo era uno de los dos detectives que trabajaron con el juez Bañados en el esclarecimiento del asesinato del ex canciller Orlando Letelier.

La tarea de los policías asignados a Dolmestch comenzó por casa.

A las 11 horas en punto de ese 30 de junio, el subcomisario Gonzalo Maass del Valle entró a la oficina de Asuntos Internos. Castillo lo había mandado llamar. Ambos sabían de su pasado en la CNI y que antes había declarado en la fiscalía militar por el mismo caso.

Maass entró arrastrando sus 40 años de edad. A los 19 había ingresado a Investigaciones y un año antes había pasado el umbral de los 20 años de servicio que le aseguraban una pensión de retiro.

En sus comienzos, allá por 1977, trabajó en la Brigada de Delitos Sexuales y ahora cumplía tareas en la 10° Comisaría Judicial de Renca.

Sin rodeos, Maass recordó su llegada a la CNI. Corría 1985 y su jefe en la 7° Comisaría Judicial de Maipú le dijo que a partir de esa fecha se incorporaría a la CNI. Ordenes en mano, el policía partió al Cuartel República, en ese lugar le tomaron sus datos personales y lo mandaron a Borgoño, en Independencia.

Pasados unos días, le entregaron una tarjeta de identificación con su nombre operativo. A partir de ese minuto sería *Manuel Apablaza Núñez* y trabajaría en la Brigada Verde, a cargo del seguimiento de las actividades del Partido Comunista.

Apablaza era uno de los agentes que aparecían en la lista de nombres operativos que la CNI había enviado a la justicia militar.

Castillo y Orellana respiraron con satisfacción.

Maass, acorralado por el silencio de años y por la información que manejaban sus colegas, reveló poco a poco a quiénes pertenecían las “chapas” que durante casi una década habían estado en el expediente.:

—El capitán *Oscar Hernández Santa María* es Krantz Bauer Donoso, el teniente *Droguett* o *el Huiro* es Luis Sanhueza Ross, el capitán *Velasco* es el oficial de Carabineros Juan Quiroz Ruiz, la chapa de *Andrés Montalva Díaz* corresponde a Iván Cifuentes. El nombre de *Félix Catalán Cueto* es del fallecido capitán Francisco Zúñiga.

La declaración de Maass terminó pasado el mediodía y en la antesala esperaba su turno su colega Hugo Guzmán Rojas.

Unos minutos antes, el subcomisario Guzmán había dejado sus tareas en la sección Huellas del Laboratorio de Criminalística para bajar hasta el subterráneo del Cuartel Central, sitio donde tenía sus oficinas el departamento de Asuntos Internos.

Guzmán y Maass nacieron el mismo día, eran de la misma promoción policial y habían coincidido en la CNI. La única diferencia era que el primero llegó un año antes al servicio de seguridad: en 1984. En su caso, en el momento en que fue redestinado, tenía

cierta familiaridad con las actividades de esa naturaleza, pues trabajaba en la unidad de informaciones en la Jefatura de Inteligencia Policial.

Bajo el nombre de José Maluje Chacón, sus primeras misiones fueron investigaciones de quemados de vehículos.

Esa jornada, conscientes del vendaval que se vendría sobre ellos cuando se supiera que habían hablado, pidieron que sus identidades se mantuvieran en reserva.

Castillo y Orellana le contaron las novedades al jefe de Asuntos Internos, el comisario Pedro Valdivia González.

Al día siguiente, los policías llevaron los documentos a Dolmestch. Al escuchar el relato y leer las declaraciones, también comprendió que tenía entre manos la hebra que permitiría aclarar el caso.

Dolmestch ordenó a su actuaria que pusiera los informes en un cuaderno especial¹⁴⁵. Su contenido sería secreto por un tiempo para no alertar a los agentes que a partir de ese minuto serían llamados a declarar.

El juez empezó por escuchar la confesión de boca del propio subcomisario Guzmán.

—¿Cuéntame que pasó ese día?—, preguntó un comprensivo Dolmestch.

—El capitán Velasco me ordenó ir en apoyo del capitán Sanz. Al subirme al vehículo, el capitán Sanz estaba ahí junto a un conductor y en el asiento posterior una mujer esposada, a quien no conocía. Pensé que iba a mostrar un domicilio para allanar. Salimos de inmediato, tomando Avenida Recoleta al norte, en las cercanías de lo que ahora sé es Pedro Donoso. Nos detuvimos frente a una casa, el capitán bajó a la detenida y la ingresó. Yo iba detrás. Observé que había otros detenidos dispuestos en diferentes lugares de la casa. En esos momentos entré a dudar de lo que se estaba haciendo y mientras reflexionaba sentí un fuerte golpe en el techo. Me asusté, retrocedí unos pasos, saco mi arma y observo al capitán Sanz dispararle cuatro tiros a la mujer.

Guzmán terminó desolado su relato. El y Maass juraron que esa madrugada no usaron sus armas en contra de ninguno de los detenidos.

El juez los dejó detenidos en la Escuela de Investigaciones y tres días después los volvió a llamar a su presencia. Quería que en un set de fotografías reconocieran a los oficiales del Cuartel Borgoño que habían mencionado en sus declaraciones.

¹⁴⁵ Dictamen de 30/07/1998 suscrita por el juez Hugo Dolmestch, a fojas 4011.

Dolmestch tomó nota: Velasco era en realidad Iván Quiroz Ruiz; Montalva era la “chapa” de Iván Cifuentes Martínez; Sanz era la identidad falsa de Rodrigo Pérez Martínez; Oscar Hernández Santa María ocultaba a Krantz Bauer Donoso; Droguett servía de pantalla a Luis Sanhueza Ros; y Valenzuela sin duda pertenecía a Corbalán.

La amenazas

La casa estaba vacía y los desconocidos entraron sin problemas. Era pasado el mediodía y los visitantes sabían que hasta las dos de la tarde no habría movimiento. Podían husmear sin problemas en aquella casa de Puente Alto.

No encontraron nada de interés y se marcharon.

Cuando el detective Freddy Orellana López se enteró de la intrusión en su hogar sospechó que el incidente estaba relacionado con el caso que investigaba junto al subcomisario Castillo.

Tomó el teléfono e informó a su jefe y éste envió a expertos en huellas para que buscaran impresiones dactilares si los invasores no habían tomado la precaución de usar guantes.

El jefe del departamento de Asuntos Internos, Pedro Valdivia,¹⁴⁶ no quiso hacer ninguna denuncia a los tribunales correspondientes. Primero quería informar del asunto al juez Dolmestch.

Al igual que Orellana, el comisario Valdivia ligó la visita a un mensaje enviado por la gente que comenzaba a sentirse inquieta por las pesquisas que los policías realizaban en el caso Albania.

Otro incidente ocurriría en los días siguientes.

El domingo 26 de julio, Sanhueza Ros y Bauer esperaban el llamado de Dolmestch en el departamento de Asuntos Internos, en el Cuartel Central de la Policía de Investigaciones.

Castillo se acercó a ellos y sin formalidades los encaró.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Oficio reservado de la Policía de Investigaciones N° 1107 del 14/07/1998, agregado a fojas 3902.

¹⁴⁷ Minuta entregada al juez Hugo Dolmestch por el abogado defensor Miguel Retamal, registrada a fs. 4034.

—Ustedes, los oficiales, la cagaron, dejaron a su gente botada, como es característico de los oficiales de Ejército. Esa gente es la que voluntariamente está entregándome informaciones.

Sanhueza Ros y Bauer pensaron que era una estrategia para “ablandarlos”. El mismo método habían usado en el pasado.

Castillo no se detuvo. Recordó que en otros casos investigó las misiones que tenían viajes al extranjero y descubrió que los oficiales manejaban las platas del grupo y no les entregaban a sus subordinados la parte que les correspondía.

—En el Ejército creen que los suboficiales deben conformarse con conocer los países a los que viajan y por eso no les dan lo que legalmente les corresponde—, recriminó Castillo.

Ambos comentaron el episodio con Miguel Retamal Fabry, el abogado que acababa de tomar la defensa de ambos.

Para Retamal, Castillo no era un desconocido: en la investigación judicial del asesinato del ex canciller Orlando Letelier lo había enfrentado desde la defensa del brigadier (r) Pedro Espinoza Bravo.

El abogado les pidió que escribieran las recriminaciones de Castillo y se las presentó a Dolmestch cuestionando la imparcialidad del policía. El juez las incorporó al proceso, pero no le dio mayor importancia.

Otra demostración de fuerza ocurrió al día siguiente.

En los días anteriores, el detective Douglas Rodríguez Moris buscó en varios sitios de Santiago a Iván Cifuentes Martínez, el *capitán Montalva* de la CNI. Uno de los lugares que inspeccionó para cumplir con la orden de detención fue en la casa del requerido, en calle Zaragoza, comuna de las Condes.

En esa vivienda habló con la pareja de Cifuentes y le dejó su número de teléfono móvil para que el oficial se comunicara con él.

El *capitán Montalva* recibió el mensaje e indignado por las gestiones de los policías llamó al inspector Rodríguez Moris.

—Mira, tu subcomisario Castillo es un excelente funcionario, pero debe cuidar su cabeza, porque también puede rodar—, le advirtió.

El policía anotó la amenaza y la entregó al jefe de Asuntos Internos. El comisario Valdivia dio cuenta por escrito al magistrado, siguiendo la línea de lo que había hecho con el ingreso de los desconocidos al hogar del detective Orellana.

El control de bajas

En la Auditoría General del Ejército seguían con interés los pasos del ministro Dolmestch.

Esta idea de vigilar los casos no había nacido para este caso en particular. Funcionaba desde el año 1990 y, se sabría años después, serviría para controlar las bajas que el Ejército sufría a consecuencia del trabajo de los jueces en los casos por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier y el asesinato del dirigente sindical de los empleados públicos, Tucapel Jiménez, entre otros.¹⁴⁸

En esas dos investigaciones judiciales, el plan permitió reubicar fuera del país al químico Eugenio Berríos y al mayor en retiro Carlos Herrera Jiménez, buscado por la muerte del dirigente demócrata cristiano Mario Fernández López, y por el asesinato del sindicalista Jiménez. Un tercer agente implicado en la Operación Albania e investigado por los asesinatos del vocero del MIR, Jécar Neghme, y del empresario gastronómico Aurelio Sichel también recibió protección más allá de las fronteras: Luis Arturo Sanhueza Ros.

En 1991 el juez a cargo de esclarecer la muerte de Letelier, Adolfo Bañados, interrogó a Alejandra Damiani Serrano, ex secretaria de Michael Townley, el estadounidense casado con la escritora chilena Mariana Callejas, quien había sido expulsado de Chile en 1978 y que en su país confesó ser agente de la DINA y haber participado en los atentados que sufrieron el ex canciller de Allende y el general Carlos Prats.

Damiani era una observadora privilegiada de los movimientos de los agentes en la casa de la Vía Azul de Lo Curro, hogar del matrimonio Townley Callejas y también un cuartel del servicio de seguridad que dirigía el coronel Manuel Contreras Sepúlveda.

¹⁴⁸ El plan de control de bajas está descrito pormenorizadamente en la acusación del juez Alejandro Madrid en contra de los militares que participaron en el secuestro y asesinato del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, en el proceso judicial rol 7981.

La secretaria contó que *Hermes*, así era conocido Berríos, era un estrecho colaborador en el proyecto Andrea. Este buscaba preparar gas sarín para la eliminación de personas y ella presumía que el tóxico había servido para asesinar al diplomático español Carmelo Soria y a un conservador de bienes raíces que había visto los movimientos inmobiliarios de la DINA.

Bañados citó varias veces a Berríos, pero no se presentó. El 8 noviembre de 1991, el magistrado dictó una orden de detención. La Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) lo mantuvo oculto en una habitación de los subterráneos de su Batallón.

El general Hernán Ramírez Rurange, jefe del servicio de espionaje, ordenó que el agente Pablo Rodríguez Márquez sacara de Chile a Berríos, aprovechando el viaje a Argentina que tenía programado para esos días. Se fue a Punta Arenas y en el auto de su hermano, el oficial se trasladó hasta Río Gallegos. Desde allí se embarcaron en avión a Buenos Aires. En esa ciudad los esperaba Arturo Silva Valdés, el jefe de la Unidad Especial encargada de la operación. En la capital trasandina esperaron dos días y cruzaron en barco el Río de la Plata con rumbo a Uruguay. Se bajaron en el puerto de Colonia. En este lugar el grupo se separó: Silva se quedó con Berríos.

El sistema para alejar a los ex DINA o CNI de la justicia era conocido dentro del DINE como Control de Bajas y para su seguimiento se mantenía una carpeta actualizada con la situación de cada uno de los tres ex agentes.

A fines de ese año, Ramírez dejó la DINE y llegó en su reemplazo el general Eugenio Covarrubias Valenzuela. El día que entregó el cargo, el jefe saliente le confidenció la jugarreta.

—Berríos debe estar vigilado—, le advirtió a su sucesor, recordando que el estilo de vida y la afición al alcohol de *Hermes* había provocado problemas y quería evitar otros incidentes que deterioraran las relaciones con la inteligencia uruguaya, pues algunos de sus agentes habían apoyado la operación.

Para calmar al prófugo viajó un militar amigo suyo que entonces trabajaba en la sección de Pasajes y Fletes de la Dirección de Personal del Ejército.

Berríos vivía entonces en un cuarto piso de la calle Buxareo, en el sector de La Rambla, del barrio de Pocitos en Montevideo. Los agentes que mantenían la custodia tenían orden de informar cualquier problema a Chile y de alertar a Eduardo Radaelli

Copolla, oficial de la inteligencia uruguaya. Tenían a mano su número telefónico y recibían en un sobre el dinero para los gastos.

El químico advertía de tanto en tanto que estaba cansado de su estadía forzada y que deseaba volver a Chile. Ya no le importaba tener que declarar en el caso Letelier. Lo cambiaron a la zona de Parque del Plata.

A un año de su salida clandestina y en un descuido, Berríos se escapó y llamó al Consulado de Chile en Uruguay. Era el 11 de noviembre de 1992. Quería documentos legales para regresar. En la embajada, a donde también telefoneó, habló con el periodista Emilio Rojas, pero éste no comunicó a nadie más el incidente.

En otro intento por zafarse de sus guardianes huyó y pidió ayuda en la Comisaría del barrio:

—Estoy secuestrado por militares chilenos y uruguayos y me van a matar por orden de Pinochet—, gritó en la unidad policial.

Hasta ese sitio llegaron los agentes de ambos países. Dijeron que Berríos era una persona con sus facultades mentales perturbadas. El jefe policial no quiso entregarlo y lo llevó a un policlínico para que lo revisaran. El médico lo examinó y concluyó que no era un loco.

De vuelta en la Comisaría, se apersonó el jefe departamental de la Policía, a quien el Ejército uruguayo le informó que iba en camino un oficial a aclarar el episodio. El teniente coronel Tomás Casella convenció a Berríos de retractarse de la denuncia y enseguida regresaron al consultorio para justificarse ante el médico que lo había atendido antes. Entre sus acompañantes estaba el agente chileno Jaime Torres Gacitúa.

El día anterior había llegado Silva Valdés y había alojado en la casa del oficial Wellington Sarli. Allí estaba oculto el mayor en retiro Luis Arturo Sanhueza Ros.

Torres y Silva regresaron a Santiago y este último les dijo a sus hombres de la Unidad Especial que Berríos estaba a cargo de los uruguayos. Para él era un caso cerrado.

Dos años y medio más tarde, el 13 de abril de 1995, el cuerpo sin vida del químico sería encontrado enterrado en una playa con dos disparos en su cabeza.

La exposición de Berríos obligó a la DINE a abortar la operación. Pero Sanhueza Ros regresó a Chile con vida.

El general (r) Ramírez Rurange diría años más tarde que el plan para sacar al ex agente DINA fue ordenado por Pinochet.

El acuerdo

El propio Pinochet¹⁴⁹ había orientado a Torres sobre esta misión. En un documento enviado al despacho del ex fiscal ad hoc, el gobernante sugirió mantener un seguimiento detallado de la evolución procesal de las causas que estaban en los tribunales de justicia.

La orden consistía en mantener un sistema de coordinación permanente con el personal en servicio activo y en retiro que estuviera involucrado judicialmente. El ex gobernante y ahora exclusivo jefe militar quería que sus hombres sintieran el apoyo del Ejército y contaran con una asesoría especializada si eran citados a declarar o si debían enfrentar órdenes de detención, incomunicación, arraigos o careos.

El desafío más sensible entregado a Torres Silva le obligaba a analizar las situaciones procesales a las que se podría ver enfrentada su institución en los tribunales de justicia, desde un punto de vista político, comunicacional y de inteligencia. Para esto contaría con la ayuda de jefe del Comité Asesor, el secretario y el director de Inteligencia del Ejército y el oficial a cargo del Departamento Comunicacional.

Pinochet quería saberlo todo y en cualquier momento: “El auditor, asistido por el Departamento de Estudio y Planificación, deberá estar en condiciones de exponer periódicamente y en cuanto se disponga, al Comandante en Jefe del Ejército o a la autoridad que éste resuelva”, decía en un documento fechado en diciembre de 1992.

Torres Silva no tenía problemas para recoger información. El coronel de Justicia Enrique Ibarra Chamorro había sido designado como enlace entre el juez y el Ejército con el fin de coordinar la presentación de los agentes de la CNI.

El oficial era un abogado que estaba en esa unidad de asesoría jurídica desde marzo de 1990 y en 1998 era jefe del Departamento Cuarto, cuya tarea central era seguir el desarrollo de los procesos por violaciones a los derechos humanos que se instruían en

¹⁴⁹ De acuerdo con oficio N° 6030/253 de la Comandancia en Jefe del Ejército, fechado el 9 de diciembre de 1992 y suscrito por el general Augusto Pinochet.

los tribunales de justicia y que afectaban o podían alcanzar a funcionarios en servicio activo o en retiro.

En rasgos generales, en la oficina de Ibarra ubicaban a los empleados que eran requeridos por los jueces a cargo de las investigaciones, les informaban de las citaciones y les decían dónde y ante quién se tenían que presentar a declarar. En algunos casos les decían por qué los llamaban y, cuando lo necesitaban, los acompañaba un abogado de la Auditoría.

Esta última asesoría era mantenida hasta que el tribunal decidía la suerte del empleado: si levantaban cargos penales en su contra, la asistencia legal cesaba y el afectado debía costear su defensa y si no podía le pagaban un abogado particular con el fondo de asistencia legal que se financiaba con un descuento que se hacía mensualmente a todos los integrantes del Ejército.

Ibarra conocía a Dolmestch y cuando la Corte Suprema lo asignó al caso Albania, el jefe de la auditoría general, Fernando Torres Silva, no dudó en encomendarle la tarea de coordinar con el magistrado las diligencias que necesitaría a partir de entonces.

En esos días el Ejército había proporcionado la lista de los agentes de la CNI que estaban en servicio en 1987.

El coronel le pidió una audiencia al juez para acordar el sistema de citación que usaría. Dolmestch le indicó que lo haría en orden alfabético.

El magistrado interrogó uno por uno a los ex agentes y cuando empezaba a sentir que no avanzaba, le llegó el informe de Investigaciones con las primeras confesiones de los detectives que habían estado agregados a la CNI y que habían roto su silencio de una década.

Así Dolmestch descubrió los nombres de los oficiales que tenían jefaturas en el Cuartel Borgoño. En ese grupo estaban los oficiales Krantz Bauer Donoso, Luis Sanhueza Ross, Iván Cifuentes Martínez, Emilio Neira Donoso Aníbal Rodríguez y Gonzalo Asenjo. También se les sumó Iván Quiroz Ruiz, de Carabineros y el empleado civil Jorge Vargas Bories.

El abogado Ibarra los convocó a su oficina y allí les dijo que Dolmestch los interrogaría por el caso Albania.

El despacho del coronel tenía dos ambientes. Después de notificarlos, Ibarra salió a cumplir otras tareas y en una de las dependencias, el mayor (r) Corbalán reunió a sus ex subordinados.

Les dijo que el panorama judicial en la causa era complicado y, por lo tanto, tendrían que preparar una defensa para los ex agentes de Borgoño y coordinar las declaraciones con el fin de distraer a los investigadores.

El ex jefe aseguró que lo mejor sería situar las responsabilidades de los operativos de junio de 1987 en el coronel Ureta, el mayor Joaquín Molina y el capitán Francisco Zúñiga. Esa estrategia tenía la ventaja de que los tres habían fallecido y, por lo tanto, tenía menos costos.

En la época de los hechos, Ureta era el jefe de la plana mayor en el Cuartel República, Molina el coordinador con las fiscalías militares y Zúñiga lideraba entonces la Unidad Especial.

Los puestos de estos tres daban cierta coherencia al relato que pretendían armar. En su esquema, dirían que Zúñiga era el jefe de operaciones de Borgoño y rendía cuentas a Ureta. Molina, a su vez, también dependía de la plana mayor y eso explicaría por qué habrían enviado una nómina con los nombres operativos en lugar de las identidades verdaderas cuando los tribunales comenzaron a buscar a los agentes.

—En ese estado de cosas, el que saldrá más perjudicado seré yo, porque en 1987 yo era el segundo al mando en la Unidad Especial y necesariamente tendrán que mencionarme. Eso me dejará en una situación muy difícil—, se quejó Jorge Vargas Bories ante el grupo.

—Tú no vas a ser nombrado—, le replicó Corbalán y explicó que en el caso de la UAT se diría que ésta dependía directamente del director de la CNI, que en esos días se ordenó su acuartelamiento, pero que ninguno de sus integrantes participó en los operativos ni concurrió a Borgoño.

Sanhueza Ros también expresó sus aprensiones y dijo que la versión parecía inconsistente al analizarla a la luz de la jerarquía militar por la cual se había regido la CNI.

Corbalán insistió en que el proceso tarde o temprano se diluiría y que él ya había esbozado esta explicación en sus últimas declaraciones cuando la causa estaba en el Segundo Juzgado Militar. No pretendía dar pie atrás en su plan.

El juez Dolmestch tomó la decisión de no apurar los tiempos. Las confesiones de Maass y Guzmán, o de *Apablaza* y *Maluje*, daban certeza por primera vez que en Pedro Donoso hubo ejecuciones extrajudiciales. Todos lo sospechaban, pero ahora había una declaración de dos de los responsables que asumían su participación y eso, sabía el magistrado, le auguraban tiempos difíciles.

El país transitaba de salto en salto por las revelaciones que arrojaban los casos por violaciones a los derechos humanos y ahora él se aprestaba a tocar al corazón de la CNI: los oficiales del Cuartel Borgoño caerían primero ¿Y después? Quizás los generales que estaban a la cabeza del servicio de seguridad. ¿Estará metido Pinochet? Fue otra pregunta que se paseó por su cabeza.

Calculó que se le vendrían encima días febriles de trabajo, pero decidió ir paso a paso.

Llamó a su actuario y le pidió que preparara una resolución con los nombres de todos los oficiales de la CNI mencionados por Maass y Guzmán. El 13 de septiembre salió del despacho de Dolmestch la orden de arraigo¹⁵⁰ que impedía salir del país a Alvaro Corbalán, Iván Quiroz (Velasco), Rodrigo Pérez (Sanz), Pedro Guzmán (Téllez), Krantz Bauer (Hernández) Luis Sanhueza (Droguett), Héctor Asenjo (Catán), Jorge Vargas (Polanco) e Iván Cifuentes (Montalva).

Gonzalo Asenjo Zegers salió de la Escuela Militar en diciembre de 1974 con la especialidad de artillero. Pasó por unidades militares de Traiguén, Santiago, Arica, Copiapó y Antofagasta hasta que en 1981 lo enviaron a la CNI. Estuvo en ésta hasta su disolución en el verano de 1990.

Cuando declaró ante Dolmestch, Asenjo tenía 42 años y ya estaba en retiro con el grado de teniente coronel. Ese día dio la puntada inicial de la defensa de Corbalán:

—En febrero o marzo de 1987 don Alvaro Corbalán seguía siendo el comandante de la División, pero lo cierto es que estaba muy poco en la unidad porque dedicaba su tiempo a organizar lo que en esa época constituyó un proyecto de partido político,

¹⁵⁰ Según resolución de fecha 13/09/1998, registrada a fojas 3883.

denominado Avanzada Nacional. En aquellos momentos, en el hecho, lo reemplazaba yo en la División y después, en abril, cuando me fui a hacer el curso especializado a la Escuela de Inteligencia del Ejército, quedó a cargo el capitán Oscar Hernández.

Asenjo o *Catán* explicó generosamente la estructura administrativa de la CNI y describió una poderosa unidad operativa constituida por 80 ó 90 personas que estaban al mando del capitán Zúñiga, a quien todos conocían como *el Gurka* o *Félix Catalán Cueto*, y que éste a su vez dependía directamente del Estado Mayor del servicio. Sobre los operativos de junio de 1987 su explicación fue sencilla: no estaba porque volvió de su curso de inteligencia recién en septiembre

—¿Usaste el nombre de capitán Catán?

—No, pero ese año tenía el grado de capitán. Es cierto que se utilizaban chapas o nombres de trabajo. Yo tuve varios: *Alejandro* y *Juan Carlos*.

Antes de salir de la sala, Asenjo miró al juez y le dijo que volvería cuantas veces fuera necesario para cooperar con la investigación. Dolmestch lo despidió con un gesto amable y le indicó a su asistente que hiciese pasar al siguiente.

Jorge Vargas Bories, el verdadero nombre de *Polanco* entró sin complejos al despacho judicial. Al igual que Corbalán, había perdido su anonimato en 1990 cuando junto a su ex jefe en la CNI se vieron envueltos en la quiebra fraudulenta de la empresa de Transportes Santa Bárbara. Ese negocio, en el que participaban otros agentes, los arrastró a la cárcel y a las portadas de los diarios. Tales problemas no lo habían alejado del Ejército. A sus 45 años seguía como empleado civil en el área de informática de esa institución.

El avaló la historia contada por Asenjo sobre Corbalán.

—Era el jefe de la División, pero lo veía poco porque estuvo dedicado a conformar la llamada Avanzada Nacional. Yo tenía como nombre operativo Rodrigo Gutiérrez y sobre la Operación Albania no sé nada.

A Dolmestch comenzaba a extrañarle el sintomático argumento de las actividades políticas de Corbalán que indicaban los ex agentes.

Cuando lo interrogó, el ex jefe del cuartel Borgoño comenzó con una especie de disculpa su relato, aludiendo al clima de incertidumbre que vivieron los partidarios del gobierno militar después que Pinochet perdiera el plebiscito de octubre de 1988.

Confesó que temían las represalias que podría tomar el gobierno que asumiera a partir de 1990 y, por esa razón, sus declaraciones en la fiscalía militar habían sido escuetas.

—¿Qué hacías en 1987?—, le preguntó el juez.

—En marzo de 1987 fui citado por el director de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, para comunicarme que a partir de esa fecha debía asumir funciones netamente políticas en el movimiento Avanzada Nacional, transformarlo en partido político y ayudar al triunfo del plebiscito que se materializaría al año siguiente. Para cumplir lo anterior, debía hacer entrega del mando de las unidades operativas al capitán Francisco Zúñiga, el que dependería directamente del Estado Mayor de la CNI.

Corbalán sabía que no podría negar su concurrencia a Villa Olímpica y Pedro Donoso. Intentó una explicación que unía sus actividades en Avanzada Nacional con sus tareas en Borgoño:

—En la Operación Albania no tengo ninguna participación. De hecho, a la medianoche me informó el capitán Bauer a la sede de Avanzada Nacional que se estaban produciendo unos enfrentamientos. Para solidarizar con el personal y saber si habían heridos o muertos nuestros me trasladé a Villa Olímpica, luego a Borgoño, donde llegó el fiscal Acevedo y, al enterarnos de los sucesos en Pedro Donoso, lo trasladé a ese lugar en mi auto.

Bauer, o el *capitán Hernández Santa María*, repitió la historia del traspaso del mando a Zúñiga y agregó que el día de los operativos él le informó a Corbalán cuando lo ubicó alrededor de las diez de la noche.

Se escudó en que la chapa la heredó de un oficial al que no conoció y que quien debería saber tales datos era el teniente Sanhueza Ross. Este último admitió que su identidad ficticia era *Ramiro Droguett*, pero alegó que sus labores eran administrativas y, por lo tanto, nada sabía de los operativos.

Historias más o menos similares intentaron Rodrigo Pérez e Iván Cifuentes.

El *capitán Sanz*, a quien las confesiones de los detectives situaban como jefe de la Unidad Antiterrorista, desconoció haber usado ese apelativo.

Cifuentes negó ser *Montalva* e intentó evitar verse involucrado alegando que en 1987 se pasó 18 horas diarias estudiando para ser aceptado en la Academia de Guerra del Ejército.

A Dolmestch no le convencía que Zúñiga, un capitán en retiro de Carabineros se hubiese hecho cargo de las operaciones del Cuartel Borgoño. La idea de un carabinero mandando a oficiales de Ejército parecía descabellada y el hecho de que Zúñiga estuviese muerto la hacía más sospechosa.

Unos días después se lo preguntó derechamente al teniente coronel Pedro Guzmán Olivares. Era uno de los pocos oficiales de la División Antisubversiva de la CNI que todavía estaba activo en el Ejército y en un buen puesto: el Estado Mayor.

—Es posible, por dos razones: Primero, porque si bien la CNI tenía una estructura y dependencia militar, el ejercicio del mando era un tanto atípico si lo comparamos con la estructura de una unidad militar. Segundo, porque el comandante Corbalán le tenía gran confianza.

Los ex oficiales de Borgoño esperaban que su plan cubriera el flanco que habían abierto las confesiones de los detectives. No fue así. El 27 de julio, Dolmestch los procesó como autores del delito de violencias innecesarias con resultado de muerte en contra de las víctimas de Pedro Donoso. Asenjo Zegers, Vargas Bories y Guzmán Olivares zafaron de la resolución.

La maqueta

Dolmestch¹⁵¹ tomó sus anteojos, los puso sobre una carpeta de su escritorio y cerró sus ojos. Trataba de recrear en su mente el momento de las ejecuciones en Pedro Donoso. No podía, los datos eran cientos y estaban dispersos en los protocolos de autopsia y en las decenas de declaraciones reunidas en el expediente.

Su experiencia de juez del crimen le había enseñado que para tener un caso sólido no sólo necesitaba las confesiones de los autores, sino que éstas también coincidieran con la dinámica de los hechos que describía el resto de las evidencias.

Para eso necesitaba tener claridad de la trayectoria de los disparos y si las huellas que éstos habían dejado eran o no compatibles con un enfrentamiento. También quería despejar si las víctimas estaban quietas o en movimiento, de pie o tendidas en el suelo y

¹⁵¹ De acuerdo con entrevista realizada por el autor al juez Dolmestch y acta del tribunal agregada a fs. 4043.

si “los fogonazos” descritos por la Brigada de Homicidios eran o no disparos a corta distancia.

De pronto recordó que había visto animaciones de casos forenses en la televisión. También leyó de ellas en un par de artículos.

Pensó que esa era la solución y ordenó que el Laboratorio de Criminalística intentara una recreación computacional tridimensional.

Los peritos le contestaron que carecía de la tecnología para llevar a cabo esa tarea. Era 1998 y los programas que permitían esos trabajos estaban en pleno desarrollo y su costo era altísimo.

Habló con Nelson Mery, director de la Policía de Investigaciones. El estaba al tanto de la petición y de la respuesta de sus especialistas.

—Don Hugo, no tenemos el software para hacerlo y tampoco la holgura presupuestaria para adquirir los programas en estos momentos. No podemos hacerlo. Pero sí tenemos arquitectos. Si la necesita, le podemos construir una replica de la casa.

—Eso estará bien—, contestó el magistrado satisfecho con la solución.

Al leer el proceso se encontró con el parte policial que informaba del incendio sufrido por la vivienda el 7 de noviembre de 1988.

El documento consignaba que, a las 4.20 de la madrugada, una especie de bomba molotov cayó en el interior de la propiedad e inició el fuego que afectó a la propiedad. En esa fecha seguía sin habitantes.

Tres compañías de bomberos fueron necesarias para apagar el fuego y, aunque el abogado Caucoto pidió en más de una ocasión a la fiscalía militar que tomara resguardos para proteger el sitio donde había ocurrido el operativo de la CNI que estaba bajo sospecha, estos nunca llegaron.

La descripción de la casa estaba a salvo en los planos hechos por los peritos de Investigaciones y el estado en que quedó tras la balacera estaba descrito en las inspecciones que el fiscal Acevedo y la jueza Solís de Ovando hicieron a la casa de Pedro Donoso en junio de 1987. Pero esos relatos eran insuficientes para Dolmestch.

El 30 de julio, el mismo día en que dictó los cargos en contra de los oficiales del Cuartel Borgoño de la CNI, se constituyó en la casa.

Junto a él iban los expertos fotográficos, planimétricos y balísticos de Investigaciones, a cargo del subprefecto Gabriel Bucarey Céspedes.

Dolmestch¹⁵² recorrió cada una de las dependencias y los comparó con los planos que tenía en el expediente. Se dio cuenta de que todo estaba más o menos como referían las descripciones de 1987, salvo la habitación con ventana a la calle que tenía su piso quemado por el intento de incendio.

El juez tenía subrayado en uno de los informes de la época que la última pieza del inmueble no había sido examinada porque allí los peritos no encontraron ningún cadáver.

Decidió completar la tarea que no había sido hecha once años atrás y no fue en vano: a simple vista encontraron impactos de bala en las paredes y en el piso. Los expertos recogieron varios proyectiles y los registraron para compararlos con los reunidos en 1987.

Los primeros días de agosto, le avisaron que la réplica de la casa estaba lista.

El 11 de ese mes, Dolmestch partió a la Escuela de Investigaciones Policiales. En uno de sus gimnasios los carpinteros levantaron una imitación de Pedro Donoso, manteniendo en lo sustancial, las dimensiones y la distribución arquitectónica de la casa. Incluyeron detalles como la forestación principal del antejardín.

Entre los aspirantes a detectives seleccionaron a siete de ellos con características físicas similares a las víctimas, los adiestraron para que conocieran la posición en la que fueron encontrados los fallecidos y los vistieron de blanco para resaltar los lugares del cuerpo donde recibieron los impactos de bala. Un círculo rojo indicó la entrada del proyectil y otro, de color amarillo, la salida. Una tercera marca, naranja, señaló aquellos casos en que el plomo quedó alojado en el cuerpo.

Desde la puerta, el juez comenzó a revivir la escena vivida en la madrugada del 16 de junio.

Entró a la primera habitación y allí vio cómo quedaron tendidos, con la mirada perdida en el cielo, los cuerpos de José Valenzuela Levi y Ricardo Rivera Silva.

¹⁵² Entrevista del autor con el ministro de la Corte Suprema Hugo Dolmestch y acta de inspección de 30/07/1998, a fojas 4013.

Siguió su camino y en el pasillo se topó con la representación del cuerpo de Manuel Valencia Calderón. Tal como los dos primeros, éste también estaba echado sobre su espalda, con una mano sobre su pecho y la otra extendida.

Dolmestch giró a su izquierda y entró a la habitación que servía de cocina. Allí estaba el cuerpo femenino de la imitadora del cadáver de Ester Cabrera Hinojosa. Su mirada también estaba dirigida hacia arriba, pero ligeramente inclinada a su lado izquierdo. Cerca de ese costado, había un fusil.

Saliendo de la cocina, y más al fondo, el juez apreció la posición en que quedaron los cuerpos de Ricardo Silva Soto y Elizabeth Escobar Mondaca.

En el final del pasillo, examinó las condiciones en que fue encontrada Patricia Quiroz Nilo.

La recreación quedó registrada en fotografías y una filmación.

La réplica no sólo sirvió para aclarar la dinámica de los hechos al juez. También para que los imputados explicaran su conducta en el lugar. El subcomisario Hugo Guzmán revivió el papel que desempeñó la madrugada del 16 de junio.¹⁵³

En la víspera de las Fiestas Patrias de septiembre de 1998, el magistrado llegó a Varas Menas 415 con el mismo equipo de peritos que lo había acompañado en Pedro Donoso. Su intención era buscar evidencia rezagada, tal como la que halló en la primera vivienda.

En ese lugar cayó acribillado el frentista Wilson Henríquez Gallego y los testimonios indicaban que había sido muerto tras ser descubierto en el patio interior del inmueble.

El día que Dolmestch se presentó en el lugar fue recibido por la hermanas Valenzuela Acuña, dos de las integrantes de la familia que estuvieron el día que la CNI ocupó su casa.

Los testigos recordaron que junto a un cactus ubicado dos metros más allá de la puerta de salida al patio y en el fondo de éste vieron grandes manchas de sangre.

En esos dos lugares los peritos comenzaron a remover la tierra en busca de proyectiles olvidados.

¹⁵³ Acta de reconstitución de escena, de fs. 5310.

En ese trabajo estaban cuando uno de los detectives del equipo sacó una pistola, la apuntó al suelo y disparó. La prueba fue hecha porque los forenses querían tener una aproximación de la profundidad en que deberían buscar restos de proyectiles. La bala penetró siete centímetros en el piso.

Excavaron y ante los ojos de Dolmestch aparecieron dos proyectiles enterrados en el suelo del lugar donde las hermanas recordaban haber visto el cuerpo del muchacho.

Aparece *el Baretta*

Manuel Angel Morales Acevedo se resignó cuando el subcomisario Rafael Castillo y el inspector Daniel Candia llegaron a su casa en Arica para interrogarlo sobre su paso por la CNI.

El talquino de 44 años estaba vecindado en esa ciudad desde hace algunos años y, después de haber dejado atrás sus años como agente de seguridad, ahora trabajaba para una empresa de cobranzas.

—Yo soy Carlos Fuentes Contreras, también conocido como *el Baretta*—, admitió.

El ex CNI era un ex policía que estuvo en Carabineros entre 1974 y 1984. Ese año se alejó al ser descubierto por los controles internos de la institución un doble matrimonio que tuvo en esa época. Alvaro Corbalán¹⁵⁴ intercedió en su favor, destacando que en la lucha antisubversiva no había titubeado en arriesgar su vida en el cumplimiento del deber, pero igual lo dieron de baja.

El Ejército lo contrató y lo mantuvo como empleado civil en la CNI. En este último servicio investigó las actividades del FPMR y del MIR. Antes de que el servicio fuera disuelto trabajó en la Unidad Especial que dirigía el *Paco Zúñiga*, a quien sus hombres también le decían *el Gurka*. Después de la desaparición de la CNI quedó a la deriva.

El 31 de agosto de 1992, en el sector del cerro El Buitre, en las afueras de Arica, asaltó a cinco personas, pero lo descubrieron y los tribunales de esa ciudad lo condenaron a cinco años de presidio junto a otros compinches.

A través de su abogado envió un mensaje a Nelson Caucoto. Tenía información de la Operación Albania y estaba dispuesto a hablar con él.

¹⁵⁴ Oficio secreto de Alvaro Corbalán como comandante de la División Bernardo O'higgins, a fs. 7112.

Caucoto viajó a Arica y ambos tuvieron una larga conversación en la secretaría del Primer Juzgado del Crimen de Arica. En esa cita, Morales le pidió que intercediera para que le dieran la libertad condicional. El abogado le dijo que no podía hacer esa gestión y Morales Acevedo le dijo que no podría contarle lo que sabía. Para que no regresara con las manos vacías a Santiago, le aseguró que la lista de ex agentes publicada por el diario comunista El Siglo en 1990 era verídica.

En octubre de 1998, ante Castillo y Candia, *el Baretta* fue más generoso: recordó que el 14 de junio, un día antes de los operativos, le tocó seguir en el furgón utilitario Mitsubishi celeste a la muchacha que ellos conocían como *Purén Indómito*, una de las víctimas de Pedro Donoso.

El ex agente tenía fresca la imagen porque esa vigilancia terminó alrededor de la medianoche y a las 5 de la madrugada tenían orden de iniciar el seguimiento del frentista bautizado como *el Chaqueta de Cuero* y que en realidad era Recaredo Valenzuela Pohorecky.

Narró a los policías que ese día 15 siguieron a Valenzuela desde que salió de su departamento en calle Portugal hasta Alhué y, cuando recibieron la orden de actuar, giró el volante y atravesó el vehículo para cortar el paso del frentista. Tan pronto pudo disparó y escuchó que uno de sus acompañantes liberó una ráfaga de un fusil AK. Al ver al sujeto muerto avisó por radio a Borgoño.

En la noche de ese mismo día, Morales Acevedo fue parte de uno de los equipos de la CNI despachado a Varas Mena 417 para apoyar a los detectives enviados al allanamiento porque éstos fueron recibidos con ráfagas de metralla por los encargados de la defensa de la casa escuela del FPMR.

El Baretta y su equipo entraron al inmueble cuando ya no había resistencia y alcanzó a caminar tres o cuatro metros cuando escuchó un disparo. Retrocedió, abandonó la casa y entró a la vivienda vecina, en cuyo living cayó desde el techo Juan Waldemar Henríquez, a quién él conocía como *el Rey*.

El agente recordó que regresó a la escuela guerrillera y examinó el forado en el cielo de la última habitación por donde huyeron los alumnos. Subió por una reja que servía de escalera y se encaramó en el techo, desde donde siguió un rastro de sangre que palpó con su mano. La huella terminaba en el patio de la casa vecina y apegado a una de

las paredes vio a un sujeto joven. Sigilosamente volvió sobre sus pasos, bajó por donde había subido, salió a la calle y entró a Varas Mena 415 en busca del sospechoso, se abalanzó sobre él y lo tiró al suelo.

—En ese instante llegó desde la calle *el Paco Quiroz* y con una subametralladora con silenciador disparó dos o tres veces en contra del sujeto—, le contó a los policías.

Más tarde, esa madrugada y de vuelta en Borgoño, le mandaron a cubrir el operativo que se realizaría en Conchalí. Se instaló con su furgón en la intersección de Recoleta con Pedro Donoso. Desde ese sitio vio cómo se desató la balacera y vio llegar a Corbalán con el fiscal Acevedo.

—Posteriormente me impuse que las personas fallecidas en la casa de Pedro Donoso habían sido previamente detenidas y llevadas desde Borgoño para darles muerte.

A los pocos días de haber entregado su testimonio a los detectives, *el Baretta* fue contactado por un ex camarada de la CNI que dijo actuar por encargo de la Dirección de Inteligencia del Ejército. El visitante lo instruyó para que en su próxima declaración reconociera a los oficiales de Borgoño que ya estaban identificados, pero que no comprometiera a nadie más.

Desoyendo el mensaje, Morales Acevedo repitió su relato ante Dolmestch, cuando el juez viajó a Arica para escucharlo.

El azar trae a Juica

Milton Juica recibió un llamado en su despacho de la Corte de Apelaciones. El subsecretario de Justicia, José Antonio Gómez, lo saludó y le dijo que necesitaba su currículum. Era el 11 de mayo de 1998.¹⁵⁵

—¿Y para qué es?—, le preguntó intrigado el juez.

—El presidente Frei decidió proponerlo para la vacante en la Corte Suprema—, explicó el subsecretario.

El magistrado pidió que transmitieran sus agradecimientos por la nominación.

¹⁵⁵ Entrevista a Milton Juica publicada el 14 de mayo de 1998 en el diario *La Segunda* y realizada por el autor de esta memoria.

En la carrera por el cargo estaban otros dos amigos suyos: Domingo Kokish y Juan Araya. El trío, cuando los tribunales atendían en la tarde, acostumbraba a terminar la vista de los asuntos en sus respectivas salas y, a eso de las seis de la tarde se encontraban en el pasillo del primer piso del Palacio de los Tribunales y se escapaban a uno de los cafés aledaños al edificio para tomar el brebaje en la barra. Allí, entre otros temas, hablaban de fútbol y de uno o que otro comidillo de la Corte.

En la disputa por el ascenso también participaba la ministra Raquel Camposano, una jueza de carácter fuerte que en 1995 se había ganado la enemistad de la Concertación, la coalición gobernante que había desalojado a Pinochet mediante el Plebiscito de 1988, por su intento de procesar y enjuiciar al director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, y al ex director de la Oficina de Seguridad Pública e Informaciones, Marcelo Schilling, por una supuesta obstrucción a la justicia en la búsqueda de los miembros del FPMR que asesinaron el 1 de abril de 1991 al senador y fundador de la UDI, Jaime Guzmán Errázuriz.

Al ver el nombre de Camposano entre los candidatos propuestos para la Corte Suprema, Renovación Nacional y la UDI, los partidos opositores al gobierno de Frei, impulsaron la idea de que ella se transformara en la primera mujer en integrarla.

La elección de Juica la tomaron como un veto a Camposano y en el ambiente comenzó a palpase que la votación en el Senado por la ratificación del nombramiento no sería fácil. En esa cámara del Congreso también estaba el ex director y general (r) de Carabineros, Rodolfo Stange.

En 1989 Juica tomó a su cargo la investigación del asesinato por degollamiento de tres profesionales comunistas en reemplazo de José Cánovas Robles. Este último había clavado la sospecha en Carabineros por los homicidios de Santiago Nattino, Manuel Guerrero y José Manuel Parada, y con ello obligó a la renuncia del general César Mendoza a la dirección de la policía uniformada. En 1994, cuando dictó las condenas, Juica recomendó abrir un proceso en contra de Stange por incumplimiento de deberes militares.

El día de la votación en el Senado, el miércoles 13, Stange se ausentó de la sala.

Pero los votos no le alcanzaron. Quedó fuera de la Corte Suprema, al menos por los próximos tres años.

A la mañana siguiente de la votación en el senado, mientras conducía su auto desde la Universidad Central a la Universidad Finis Terrae, el juez no acalló su desencanto.

—Conmigo se cometió una injusticia—, le dijo al reportero de La Segunda que lo entrevistaba para la edición de esa tarde.

Ambos ignoraban que el destino todavía le reservaba una investigación judicial a Juica, tan compleja como el Caso Degollados.

Para fines de 1998, los abogados y familiares de las víctimas de la Operación Albania veían con angustia cómo se acercaba el fin del año judicial.

En 10 meses, Dolmestch había obtenido lo que la justicia militar no había logrado en 11 años: identificar a los oficiales del Cuartel Borgoño que habían estado a cargo de los operativos del 15 y 16 de junio de 1987.

Pero el tiempo se acababa. Hasta entonces, los ministros civiles de la Corte Marcial duraban un año en esa función y para renovarlos cada año la Corte de Apelaciones de Santiago realizaba un sorteo el último día hábil de enero, justo antes de iniciar el receso judicial de febrero de cada año.

Incentivados por Caucoto,¹⁵⁶ los familiares propiciaron la tramitación de una norma que alargara el período de los jueces civiles integrantes de la Corte Marcial. Temían que llegara un magistrado menos receptivo que Dolmestch y que la causa nuevamente se empantanara.

El 31 de enero de 1999 se hizo el sorteo de los dos cupos para la Corte Marcial: el azar colocó en esos puestos a Rafael Huerta Bustos y a Milton Juica Arancibia. El primero era más antiguo que el segundo y, por lo tanto, debía presidir el tribunal. Los querellantes quedaron aliviados, la causa quedaría en manos de Juica¹⁵⁷. Tenían un refuerzo: la modificación legal que habían impulsado fue aprobada y el nuevo magistrado podría trabajar sin correr contra el tiempo.

¹⁵⁶ Según entrevista con el abogado Nelson Caucoto, realizada por el autor de esta memoria.

¹⁵⁷ Acuerdo de la Corte Marcial del 02/03/1999, de fs.5203.

El mayor Molina

Juica leyó el expediente y trazó una estrategia simple, pero efectiva: la nómina entregada por la CNI en 1989 contenía nombres operativos, con ellos los funcionarios se presentaban a declarar a los tribunales de justicia, por lo tanto, en los viejos expedientes de la justicia militar o de los tribunales ordinarios debían haber pistas que permitirían descubrir a los que negaban su participación o a aquellos que todavía seguían en el anonimato. En la investigación del Caso Degollados¹⁵⁸ había aprendido que las unidades operativas de inteligencia eran cerradas y difíciles de penetrar, pero una vez identificado uno de sus miembros era asunto de tirar la madeja para que ésta se desenredara.

Primero buscó en la investigación judicial¹⁵⁹ del asesinato del mayor Joaquín Molina Fuenzalida.

El 29 de octubre de 1988, en la casa de Molina -en calle Pucará, Ñuñoa-, celebraban un cumpleaños y entre los asistentes estaban Manuel Contreras Valdebenito y Darko Derpich Moren. El primero de ellos era el hijo del general Manuel Contreras, ex director de la DINA, la antecesora de la CNI.

A las 11 de la noche, Derpich se despidió de la hija del dueño de casa, Tania, novia de Contreras. Este se molestó y lo increpó, pero el aludido lo ignoró y se armó una trifulca que Molina detuvo pidiéndole a ambos que se fueran de su hogar.

Contreras partió en busca de su auto, pero se dio cuenta que había olvidado su vestón y la pistola que usaba. En vista de que no podía volver a la casa de la que había sido expulsado, le pidió a Tania que le trajese sus pertenencias. Esta cumplió con el trámite y a su regreso le advirtió que se retirara rápidamente, porque acaba de ver a su padre con un arma en la mano.

El joven no acató la recomendación de su prometida y preparó su arma. En eso estaba cuando apareció Molina y hubo disparos cruzados. La peor parte se la llevó el mayor con múltiples heridas a bala. El dueño de casa murió.

¹⁵⁸ Entrevista del autor con el ministro Milton Juica. Sus tácticas investigativas están profusamente descritas en el libro *Un verde manto de impunidad*, de Nelson Cauco y Héctor Salazar, donde se cuenta la historia judicial del caso Degollados.

¹⁵⁹ Proceso rol 88.898 del 13° Juzgado del Crimen de Santiago, donde se investigó la muerte del agente ocurrida en 1988.

A Contreras lo acusaron de homicidio, pero finalmente el juez Adolfo Bañados lo absolvió de ese cargo y sólo lo condenó a 60 días de prisión por las lesiones menos graves provocadas a Derpich durante la riña y a dos años de presidio por el porte de arma prohibida. Ambas penas las cumplió en libertad bajo el control de Gendarmería.

Pero a Juica no le interesó esa historia. Ya la conocía. Su atención se centró en la documentación incautada en la casa de Molina durante la investigación del caso.

Examinando tales papeles encontró un recibo y un horario de clases de la Escuela Nacional de Inteligencia de abril del año 1987. Ambos contenían el nombre operativo de Molina en la CNI: Jaime Martínez Fuentes.

Esa era una de las “chapas” de uno de los agentes que, según la CNI, había participado en la Operación Albania.

El caso del *Catanga*

El juez Juica siguió hurgando en los archivos de las fiscalías militares. Allí encontró una investigación por violencias innecesarias que había tramitado el fiscal Acevedo.

El 3 de septiembre de 1986 la CNI irrumpió en la casa de Gloria Carvajal Huerta,¹⁶⁰ una obrera que vivía junto a sus padres y a sus dos hijos en la Villa Salvador de la comuna de Renca. Eran las diez de la noche y ella había llegado a media tarde de su trabajo.

—¿Qué buscan?—, les preguntó, aterrada, la dueña de casa.

—Déjanos trabajar tranquilos o si no nos vamos a llevar a todos detenidos—, contestó el agente que daba las órdenes.

En el allanamiento los desconocidos encontraron en la cartera de Gloria una tarjeta de identificación de la fábrica de explosivos en la cual laboraba. El jefe se convenció de que sería necesario llevarse a la mujer al cuartel y partieron con ella a un lugar que no supo dónde estaba porque en el camino le vendaron los ojos.

En el cuartel la torturaron con electricidad mientras la interrogaban por nombres que ella dijo no conocer.

¹⁶⁰ Testimonio de Gloria Carvajal Huerta en proceso rol 799-88 de la Tercera Fiscalía Militar de Santiago.

Al día siguiente la subieron a un auto y los dos tripulantes le preguntaron qué le habían hecho.

—Me torturaron, me pusieron la corriente, me castigaron, quisieron violarme—, explicó Gloria.

—No. Todo eso es imaginación tuya. Si insistes en decir todo eso te devolveremos para adentro. No cuentes nada en tu casa. No vayas a la Vicaría y que tus amigos no insistan con el recurso de amparo. Te puede pasar algo peor—, le advirtió uno de los agentes.

Ese mismo día una prima suya había presentado un recurso de amparo para que el servicio de seguridad la liberara. La Corte de Apelaciones de Santiago pidió un informe al Ministerio del Interior. La autoridad contestó que había decretado el arresto de Gloria y de otras seis personas en uso de sus facultades legales.

El tribunal, cuatro días después, rechazó el amparo, pero ordenó que se investigaran las torturas denunciadas por la víctima. Esta indagación quedó en manos del Décimo Octavo Juzgado del Crimen. Desde allí preguntaron a la CNI el nombre de los agentes que detuvieron a Gloria.

El brigadier Humberto Leiva, vicedirector del servicio de seguridad, respondió que los funcionarios a cargo del procedimiento eran *Gustavo Ruiz Cornejo* y *Mario Morales Lara*. Tal como era costumbre, después de esto el Segundo Juzgado Militar pidió quedarse con la causa, la Corte Suprema se la entregó y la investigación sucumbió sin mayores avances.

Ruiz Cornejo o *el Catanga* era el jefe del equipo del *Baretta* y correspondía a René Valdovinos Morales. Juica revisó el expediente: había declarado ante el juez Dolmestch, pero negaba su participación. Decidió llamarlo, ahora para preguntarle por este nuevo antecedente que ligaba su nombre ficticio en la CNI a otras actividades operativas.

—Debo decir que no recuerdo haber participado en este procedimiento y me extraña que el brigadier me haya incluido—, se justificó¹⁶¹.

Al igual que en otros casos, Juica presentía que no le decían la verdad, pero tenía la tranquilidad que evidencias como las encontradas en este caso le permitían ir atando las

¹⁶¹ Interrogatorio al ex agente René Valdovinos Morales, a fs. 7092.

presunciones que, en ausencia de confesiones u otras pruebas, le permitirían establecer las responsabilidades de cada uno de los agentes¹⁶².

Trofeos de Guerra

Otra prueba para acorralar a los ex agentes que eludían su participación en los operativos, Juica la encontró en las actas de incautación. Allí había firmas y algunos nombres operativos. Tomó esos datos y pidió peritajes caligráficos de aquellos agentes bajo sospecha.

Así detectó que el jefe del equipo que allanó el departamento de la Torre 24 era el detective José Miguel Morales¹⁶³, cuyo nombre operativo era Jorge Carmona y al que sus camaradas le decían *el Curro de la Cruz*.

Puesto frente a la evidencia reconoció que si su firma aparecía en el documento era porque había estado en el lugar. Su rúbrica también estaba en los documentos del allanamiento a la casa de Los Héroes de la Concepción 2381, donde el guía se equivocó y el segundo jefe de la UAT terminó invadiendo la casa vecina a donde estaban los militantes del FPMR que huyeron por el techo.

—¿Quién es Benjamín Urzúa?—, preguntó Juica.

—No conozco a quien corresponde esa firma—, aseguró.

—¿Puede ser el segundo jefe de la UAT, el teniente Erich Silva Reichart?

—No estoy en condiciones de informarlo.

Tuvo más memoria al recordar un operativo que se realizó en La Reina. Contó que allí llamaron a su equipo para resguardar una casa, después que otros agentes se llevaron detenidos a sus moradores. El tuvo que esperar el arribo de los carabineros que debían hacerse cargo de la custodia.

—Tengo recuerdo que en dicho domicilio faltaban electrodomésticos propios de un inmueble, los que presumiblemente las habrían sustraído los agentes encargados del operativo. Eso era lo normal y esa sustracción de especies se denominaba “trofeos de guerra”.

¹⁶² Según entrevista al ministro de la Corte Suprema Milton Juica, realizada por el autor de esta memoria.

¹⁶³ Declaración del ex agente CNI y funcionario de Investigaciones, José Miguel Morales Morales, a fs. 7767 y peritaje caligráfico de fs. 8394.

Los falsos heridos

En el expediente por el atentado a Pinochet, Juica encontró la pista que le permitiría aclarar si hubo o no agentes heridos en los operativos del 15 y 16 de junio de 1987.

En el comunicado, entregado por la Dinacos en esa época, el servicio de seguridad subrayó que cuatro de sus funcionarios habían sufrido lesiones en Pedro Donoso, durante la refriega con los frentistas.

Interesado por la relación de los ocupantes de la escuela del Frente de Varas Mena 417 y el grupo de fusileros que actuó en el intento de eliminar al gobernante, el fiscal ad hoc Fernando Torres Silva preguntó a la CNI por el nombre de los agentes que participaron en el allanamiento.

El servicio de seguridad contestó de inmediato, a diferencia de la renuencia que exhibía para entregar la misma información a los tribunales ordinarios que le pedían los mismos datos.

En un oficio fechado el 25 de agosto de ese año,¹⁶⁴ el general Salas Wenzel detalló la nómina de los siete efectivos que estuvieron en esa parte del operativo, pero también agregó las identidades operativas de los cuatro funcionarios que, según su versión, habían sido heridos: Oscar Hernández Santa María, Jorge Carmona Gutiérrez, René Morales Rojas y Carlos Fuentes Contreras.

La lista quedó silenciosamente guardada en ese expediente.

La búsqueda de los agentes heridos en los operativos era una de las que debían realizarse cuando la Corte Suprema decretó la reapertura de la investigación.

La indicación era sencilla: preguntar a todas las postas y hospitales de Santiago, incluidos por cierto los de las Fuerzas Armadas, la lista de los heridos por armas de fuego que hubiesen sido atendidos entre el 10 y el 20 de junio de 1987. El razonamiento también parecía lógico. Si la información difundida por Dinacos era cierta, los datos

¹⁶⁴ Oficio reservado de la CNI 211.651 enviado al fiscal militar Fernando Torres Silva en la causa rol 1919-86, de fs.6858.

estarían registrados en alguno de los centros asistenciales y si se daba con ellos podría identificarse a los agentes.

En enero de 1998, la instrucción de la Corte Suprema la recibió el fiscal militar Luis Pérez Letelier. Él ofició a todos los hospitales de la capital. En las semanas siguientes se irían acumulando las respuestas. En unos casos los registros ya habían sido incinerados tras vencer el tiempo reglamentario para mantenerlos. En otros, simplemente los casos no correspondían.

En medio del desarrollo de la diligencia, asumió el juez Dolmestch y el hallazgo de los agentes condujo las indagaciones por otros caminos.

En la posta del caso asumida por Juica, el juez estimó necesario atar cabos. Uno de esos era el episodio de los heridos y en el expediente del atentado encontró la hebra para cerrarlo.

A esa altura, corría junio de 1999, el juez sabía quién era Oscar Hernández Santa María: Krantz Bauer Donoso. Hasta ese momento el oficial negaba toda responsabilidad.

Enfrentado al interrogatorio, Bauer dijo que el único herido que recordaba era un sujeto al que llamaban *Dedo largo*, quien había caído de un techo, quedando con una lesión en la cabeza. De lesionados a bala no tenía idea.

—¿Usted fue herido como informa el oficio enviado a la fiscalía ad hoc?—, preguntó el tribunal.

—Nunca resulté lesionado ni herido en mis actividades como funcionario de la Central Nacional de Informaciones—, contestó Bauer¹⁶⁵.

La respuesta de Bauer fue reforzada posteriormente por el agente Jorge Carmona Gutiérrez, que en realidad era el detective José Miguel Morales Morales, motejado en Borgoño como *el Curro de la Cruz*.

—Es falso que haya sido herido en el operativo de Varas Mena.

Lo mismo diría Miguel *el Baretta* Morales Acevedo, aunque agregó otro dato. Siempre supo que figuraba en la nómina de supuestos heridos, pues el mismo Bauer le dijo en 1987 que su chapa sería incluida entre los lesionados.

¹⁶⁵ De acuerdo con interrogatorio a Krantz Bauer, de fs. 6516.

La pista política

El 19 de abril de 2000 una mano desconocida dejó anónimamente en la oficina del magistrado Milton Juica un documento correspondiente a una orden ministerial secreta¹⁶⁶ del 22 de agosto de 1980, que regulaba la coordinación en la lucha antisubversiva. Estaba firmada por el ministro de Defensa, César Raúl Benavides, y el de Interior, Sergio Fernández Fernández.

Su contenido, si era verídico, podía tener el potencial de arrastrar por primera vez a las autoridades políticas del régimen militar a la investigación y, tal vez, a Pinochet.

En la fecha de su dictación se repartieron 16 copias cuyo contenido era secreto y sólo disponible para las autoridades a quienes estaba dirigida: desde la vicecomandancia en jefe del Ejército para abajo, incluida la jefatura del Estado Mayor Presidencial.

El ejemplar dejado misteriosamente a Juica correspondía a una copia del dirigido a la subsecretaría de Investigaciones.¹⁶⁷

En su parte ejecutiva Benavides y Fernández distribuían las responsabilidades en las tareas antisubversivas. Tal misión se le daba a los jefes de zona en estado de emergencia que operaban en las diferentes regiones del país y para cumplir con esto le entregaban el mando operativo de las fuerzas de la CNI, Investigaciones y Carabineros. En casos graves podían recurrir a las unidades especializadas de las Fuerzas Armadas y dejaba supeditado el empleo de la UAT a una orden del Presidente de la República. Es decir, Pinochet.

A la CNI, la orden ministerial secreta le encomendaba centralizar toda la actividad de inteligencia. En el caso de la Región Metropolitana y la provincia de San Antonio, el documento disponía que el director de la CNI en esa época, el general Humberto Gordon, concentrara la facultad de las unidades antisubversivas. Al igual que en el caso de los jefes de zona en estado de emergencia, el uso de la UAT estaba sujeto a la decisión del jefe de Estado.

La orden secreta entregó al Ejército la tarea de organizar a la UAT que operaría en Santiago y dispuso que debería estar en permanente alistamiento y en condiciones de ser

¹⁶⁶ Según constancia estampada en el expediente con fecha 19/04/2000, registrada a fs.8240.

¹⁶⁷ De acuerdo con facsímil del acta publicada en el diario electrónico El Mostrador en abril de 2000.

empleada en cualquier zona del país. Su finalidad sería estar “capacitada para neutralizar, destruir o capturar núcleos de resistencia adversarios y conquistar objetivos ocupados por organizaciones subversivas a los propósitos del Supremo Gobierno”.

El juez despachó de inmediato oficios a los ministerios de Defensa e Interior con el fin de que verificaran la existencia del documento. También despachó cuestionarios al general César Raúl Benavides y a Sergio Fernández.

Benavides¹⁶⁸ respondió que la CNI no dependía de su ministerio y que como ministro de Defensa no tenía funciones relacionadas con actividades subversivas o terroristas. También afirmó que mientras ocupó el Ministerio de Defensa, Pinochet nunca dispuso el empleo de la UAT.

El ex ministro Fernández,¹⁶⁹ senador en la época de la investigación de Juica, se explayó más que Benavides. El abogado ocupó en dos ocasiones la secretaría de Interior con Pinochet: entre abril de 1978 y abril de 1982 y desde julio de 1987 a octubre de 1988.

Fernández le explicó por escrito al juez que la CNI mantenía informado al Ministerio del Interior a través de boletines informativos y de reuniones a las que asistían diferentes ministros y autoridades, según la materia abordada. Recordó que el servicio de seguridad era un organismo militar, integrante de la Defensa Nacional y su ley orgánica indicaba que se vinculaba con el gobierno a través del Ministerio del Interior sólo para las materias presupuestarias, pero no en sus operaciones en el ámbito de la inteligencia.

El senador recordó, eso sí, que en 1980 recibió una copia de la orden ministerial secreta para estudiarla y firmarla, cosa que hizo. Pese a tal reconocimiento, dijo que el objetivo de la UAT era el descrito en el documento de 1980, pero que desconocía quiénes componían esa unidad, también ignoraba si operó efectivamente y quien la tuvo bajo su mando.

“Según la orden ministerial N° 44 —sostuvo Fernández—, la UAT dependía del Ejército. El Ministerio a mi cargo no tuvo relación con el Presidente de la República respecto de la intervención de la UAT en algún tipo de operativo que pudiera practicar la

¹⁶⁸ Declaración por escrito del general César Raúl Benavides, de fs. 8411.

¹⁶⁹ Testimonio de Sergio Fernández Fernández, a fojas 8442.

Central Nacional de Informaciones. Como ministro del Interior jamás dispuse la práctica de operativos antiterroristas ni a través de la UAT ni de ninguna otra institución o entidad”.

Un mes después, el subsecretario de Guerra, Gabriel Gaspar,¹⁷⁰ confirmó la existencia del documento, pero agregó un dato: había sido dejado sin efecto por otro fechado el 9 de agosto de 1983. En los registros del Ministerio de Defensa no había constancia de que ésta última hubiese sido modificada o dejada sin efecto.

Gaspar le dijo a Juica que no podía enviarle copias de tales documentos, porque eran secretos y para poder hacerlo tenía que haber una resolución de la Corte Suprema. Juica tramitó y obtuvo ese permiso. Guardó los papeles en un cuaderno secreto.

Juica quiso entonces escuchar de boca del vocero de gobierno en 1987, Francisco Javier Cuadra,¹⁷¹ su conocimiento sobre cómo operaba la coordinación de la lucha antisubversiva.

—No tenía conocimiento de la existencia de tales documentos, en mi época como ministro secretario general de Gobierno. Sólo recuerdo que para el atentado contra el Presidente Pinochet, en septiembre de 1986, cuando iba llegando a mi casa, por el teléfono especial, se me comunicó del atentado y que iba hacia mi casa un vehículo del Ejército para trasladarme a La Moneda. Me sorprendió la coordinación en la reacción frente al atentado, pero en mi ministerio no actuábamos en problemas de terrorismo o lucha antisubversiva—, se excusó Cuadra.

El juez obtuvo otra pista más cercana a los sucesos de la Operación Albania: una carta de servicio interna de la Policía de Investigaciones, fechada el 1 de agosto de 1985 y firmada por el director de esa institución de esa época, el general (r) de Ejército, Fernando Paredes Pizarro.

Acostumbrado a buscar la historia de los documentos, Juica reparó en que el oficio policial decía basarse en una nueva orden ministerial secreta, datada esta vez el 29 de julio de ese mismo año.

Según el texto de esta nueva evidencia, la dirección política de la acción antiterrorista y antisubversiva debía ser ejercida por el Ministerio del Interior. Luego

¹⁷⁰ Oficio 15000/1595/841 del Ministerio de Defensa de 17/05/2000, a fs. 8426.

¹⁷¹ Interrogatorio a ex ministro secretario general de Gobierno de Pinochet, Francisco Javier Cuadra, de fs. 8483.

entregaba la tarea de coordinar el trabajo de la CNI, Carabineros e Investigaciones al director del servicio de seguridad.

En las responsabilidades dejadas a cargo de las dos instituciones policiales, una calzaba perfectamente con los hechos ocurridos el 15 y 16 de junio de 1987: carabineros y detectives debían prestar apoyo a la acción operativa de la CNI, tal como había ocurrido.

Esa instrucción explicaba por qué cuando Corbalán vio que sus fuerzas no bastarían para terminar con los operativos, pidió a Salas Wenzel que solicitara la asistencia de la Policía de Investigaciones y ésta puso al jefe de la Brigada de Asaltos y una cincuentena de efectivos a disposición del cuartel Borgoño.

El siguiente en la lista del juez fue el abogado y ex ministro de Interior de Pinochet, Ricardo García Rodríguez. Él había sido el jefe de gabinete entre febrero de 1985 y julio de 1987, fecha ésta última en que lo nombraron canciller.

García apeló a que en junio de 1987 ya estaba de salida del gobierno y que se enteró del asunto en el comité de seguridad interna que sesionaba frecuentemente y al cual asistían él, sus colegas de Defensa, Justicia y secretario general de Gobierno, el jefe de orden y seguridad de Carabineros y el director de Investigaciones.

No recordaba detalles, además, porque su preocupación en esos días era preparar las leyes políticas que pavimentarían el camino al Plebiscito que se haría un año más tarde.

Juica tomó el cuaderno secreto de documentos en el cual mantenía la carta de servicio secreta y se la mostró. García se sorprendió con los detalles que leyó en ella.

—No tengo ningún recuerdo de un documento de esta naturaleza. Insisto que nunca asumí una dirección política en la acción antiterrorista y, por lo tanto, descarto que la operación que motiva este proceso haya tenido como antecedente dicho documento. Yo tomé conocimiento del suceso, al día siguiente de su inicio.

—¿Cuál era su relación con los efectivos de la CNI?—, le preguntó el tribunal.

—Al señor Alvaro Corbalán sólo lo vi en escasas oportunidades. En una de ellas se presentó en mi gabinete por la CNI para indicarme que iba a disponer de un servicio de escolta para mi seguridad.

Los guardaespaldas ofrecidos por el jefe de Borgoño eran los hombres de la Unidad Especial, a cargo del capitán Zúñiga.

Un mes después de escuchar a García, el Ministerio de Defensa le informó a Juica que en sus archivos no había registro ni constancia de la orden secreta de 29 de julio de 1985.

El ministerio del Interior, en el año 2000 con José Miguel Insulza¹⁷² como secretario de Estado, tampoco encontró huella del documento y aprovechó de dejar constancia: el papeleo anterior al 11 de marzo de 1990 en sus archivos era escaso, casi nulo.

El último en entregar su testimonio fue el general Paredes, firmante de la carta de servicio de agosto de 1985, pero no tenía recuerdos de ésta.

La confesión de Bauer

A fines de agosto de 2000, Krantz Bauer se presentó donde Juica para decirle que quería prestar una nueva declaración con el fin de entregar nuevos antecedentes del caso.

El 5 de septiembre el oficial, conocido en la CNI por el apelativo de *Oscar Hernández Santa María*, se sentó frente a Juica y comenzó su confesión. Estuvo tres días entregando los detalles de las detenciones y ejecuciones realizadas en junio de 1987.

Así recordó que el 14 de junio Corbalán y el segundo jefe, el capitán Quiroz o *Velasco*, dispusieron que todas las brigadas tendrían que presentarse más temprano al día siguiente.

A la unidad de Bauer se sumaron la de Asaltos que dirigía el detective Guzmán o *Maluje*; la Especial, a cargo de Zúñiga o *el Gurka*; y más tarde en la jornada se plegaría la UAT del capitán Pérez o *Sanz*. También estaba el oficial Cifuentes o *Montalva*.

El oficial explicó que dos equipos partieron a buscar a Valenzuela Pohorecky a los domicilios que le tenían registrados y que el grupo interceptor estaba compuesto por René Valdovinos (*el Catanga*), César Acuña Luengo (*el Paco Correa*) y Manuel Morales Acevedo (*el Baretta*). La segunda unidad iba al mando de Emilio Neira Donoso, bajo el alias de *Teniente Correa*.

Bauer insistió en que sus hombres le dijeron que dispararon a Valenzuela Pohorecky porque sacó un arma.

¹⁷² Oficio 752 del Ministerio del Interior, a fs. 8445.

—La detención de Patricio Acosta, a quien nosotros identificábamos como *Jirafales*, se le encargó a *Pancho Zúñiga*. La cuestión es que detectado, antes de procurar la detención, le disparó. Zúñiga, en todo caso, explicó que Acosta había hecho un ademán de sacar un arma, pero le escuché decir a otra gente que eso no fue así.

Después reveló que la detención en Villa Olímpica estuvo a cargo del capitán Cifuentes y como él no tenía a cargo un grupo operativo, le asignaron gente de la UAT. La razón para ir detrás de Guerra Olivares era la jefatura del FPMR que ejercía en Valparaíso.

El operativo se complicó y varios equipos partieron en su ayuda. Entre estos estaba el grupo dirigido por el teniente Sanhueza Ross (*Droguett*) y sus agentes Fernando Burgos Díaz (*el Costilla*) y Manuel Ramírez Montoya (*el Olafo*).

—Cuando llega Sanhueza al departamento, el equipo de Cifuentes había gaseado dicho lugar y estaban afuera armados, pero no habían dominado al sujeto. De eso se encargan Burgos y Sanhueza. Por lo que yo escuché, Burgos es el que neutraliza personalmente a Guerra, enfrentándosele y disparando.

Sobre Varas Mena, Bauer fue más vago. Le explicó a Juica que ignoraban la existencia de una escuela de guerrilla en el lugar, porque de haberlo sabido no le habrían entregado la misión a los detectives.

—Los detectives, no muy convencidos de la misión, porque llegaron a un lugar donde no daba muchas sospechas de que pudieran haber terroristas, indagaron por su cuenta en las casas aledañas y los vecinos les dijeron que sólo veían a una mujer con guagua, aparentemente empleada de ese lugar. Entonces, los policías golpean el portón, les preguntan de qué se trata, se identificaron y los atacaron desde el interior con disparos. Por los techos huyen muchas personas y dos de ellas asumen la labor de contención, disparando a los policías. Uno cayó en el interior de una casa por el fuego de los detectives y otro cayó herido en otra vivienda y escuché que habría sido eliminada por Quiroz con una ametralladora con silenciador que le gustaba usar.

Como planificador de las operaciones, Bauer tenía dominio sobre todos los sucesos del día 15.

—La cuestión es que se procedió a la detención de todos aquellos que estaban en la reunión con Valenzuela Levi y fueron trasladados a Borgoño. No sabíamos en el cuartel,

al menos mi gente, que dos o tres días antes se habían dictado una ley que nos impedía mantener detenidos en nuestra unidad. Mi participación en estos hechos, de manera directa, termina con esas actividades. Una vez que concluyen los procedimientos de Villa Olímpica y Varas Mena, Corbalán me llama a su oficina y me comunica que venía una segunda fase, dándome a entender que ésta era la eliminación de los detenidos. No lo acepté.

Los ejecutores de Alhué

Antes de sumarse a las confesiones, Emilio Neira Donoso habló con su familia. También con sus jefes de la Dirección de Finanzas del Ejército, donde estaba destinado en octubre de 2000. Recién entonces se decidió a hablar sobre el día que su equipo dio muerte a Recaredo Valenzuela.

Para explicar que él no tenía “calle” como los otros agentes, recordó que en el verano de 1987 trabajaba como oficial de intendencia en el cuartel República de la CNI y que recién en marzo de ese año lo mandaron a Borgoño. Allí primero trabajó como ayudante del mayor Corbalán, incluso cuando éste se instalaba en Avanzada Nacional o en Corpaz. El papeleo era lo suyo.

Neira era el *teniente Correa*, el oficial que la mañana del 15 de junio dirigió el seguimiento que culminó con la muerte del jefe de logística del FPMR.

—El sujeto trato hacer uso del arma y no quedó otra alternativa que neutralizarlo. Yo no disparé ni tampoco los agentes que andaban en mi vehículo. Le dispararon *el Baretta* y *Acuña*—, dictó en su declaración judicial.

Los dos agentes sindicados por Neira formaban parte del equipo del *Catanga*, el apodo de Gustavo Ruiz e identidad falsa del suboficial René Valdovinos Morales.

Este último agente justificó el fuego abierto, pese a la superioridad numérica de la CNI:

—En el seguimiento habíamos advertido que Valenzuela estaba armado, porque es una cosa en que uno debe fijarse y detectamos que llevaba un bulto al costado derecho, y por lo tanto, cuando lo teníamos rodeado se sorprendió y pese a que le advertimos que

no sacara armas y se rindiera, retrocedió un poco, bajó sus manos, tomó su arma y, por lo tanto, todos disparamos en su contra.

Otro de los que accionó su arma era César Acuña Luengo, el verdadero nombre del *Paco Correa*, el cual intentó aminorar el resultado de la balacera:

—En mi caso particular realicé dos disparos al aire y el sujeto cayó al suelo con el arma en la mano. Aún en el suelo, él la tenía empuñada e intentaba disparar haciendo una especie de giro con la mano, oportunidad en que uno de los agentes, cuya identidad no puedo precisar, da un puntapié a la pistola y la aleja del cuerpo. Como nos diésemos cuenta que el hombre solamente estaba herido, llamamos a la Central para que una ambulancia concurriera al lugar.

En su turno ante el magistrado, *el Baretta* contó el origen del explosivo que los peritos encontraron en el interior de la chaqueta de Valenzuela.

—El arma efectivamente la portaba él, sin perjuicio que para darle mayor efectividad se le “cargó”, colocándole entre sus ropas una granada que corresponde a las que usaba el Ejército.

Varas Mena con Moscú

El juez Juica mandó llamar a Jorge Vargas Bories y Luis Sanhueza Ros. Sólo llegó el primero de ellos porque el segundo sufrió un alza de presión y los médicos le indicaron reposo por 24 horas en su lugar de reclusión: la Compañía de Apoyo Técnico, en Club Hípico.

Esta vez sí admitió que su nombre operativo era Jorge Polanco Valdebenito y que en junio de 1987 ejercía como segundo jefe de la Unidad Especial que dirigía *el Gurka Zúñiga*.

Vargas Bories explicó que su grupo tenía poco personal y que todos ellos eran empleados civiles, dedicados sólo a tareas de seguridad, aunque cuando había allanamientos les pedían ayuda. Otra de las funciones consistía en brindar seguridad a ministros de Estado. En junio de 1987, uno de sus equipos actuaba como escolta del Ministro del Interior.

En su relato, el agente atribuyó al *Gurka* el asesinato de Patricio Acosta ocurrido en la esquina de Varas Mena con Moscú.

—Zúñiga y yo quedamos sin intervención en los operativos de seguimiento y detenciones. Recuerdo que no lo vi más. Seguramente se fue a tomar café o a instalarse en la radio para saber cómo se estaba desarrollando el procedimiento. Supe que se metió a una zona de vigilancia y le disparó simplemente a la persona que estaba siendo seguida. Esto lo sé porque por que me lo contó personalmente después de haber ocurrido y lo repitió en una reunión cuando ya estábamos trabajando para la empresa Santa Bárbara.

Su historia fue corroborada por Juan Jorquera Abarzúa. El suboficial era el agente Manuel Vega, bautizado como *el Muerto*.

—El capitán Zúñiga le disparó sin advertencia alguna, e incluso con riesgo de mi integridad, porque me acerqué al sujeto para cooperar en la detención y estaba en la línea de fuego.

Villa Olímpica

Juica armó el rompecabezas de la muerte de Guerra con el relato del equipo de vigilancia.

A los 19 años de edad, al *Kadafi*, el apodo de Sergio Leyton Zúñiga, lo contrataron en la CNI como empleado civil y empezó desde abajo: primero en el casino de un cuartel ubicado en José Arrieta y posteriormente en la Escuela de Inteligencia de Rinconada de Maipú.

A Borgoño llegó en 1986 y en ese lugar lo integraron a la Unidad Apache, un grupo de agentes de reacción rápida que tenían como misión recopilar los primeros antecedentes de asaltos a bancos, quema de micros y otros hechos delictivos relevantes relacionados con la actividad subversiva.

En esas tareas lo hizo bien y sus superiores consideraron que estaba preparado para otras misiones: lo destinaron a la brigada del capitán Bauer y allí se integró al equipo que dirigía *el Elefante* y completaba *el Cabezón Trigo*.

El 15 de junio la misión de su equipo fue seguir a Julio Guerra Olivares, pero lo perdieron y tuvieron que esperar en las afueras de su casa en Villa Olímpica hasta que apareciera nuevamente. Eso ocurrió a las 11 de la noche y una hora después llegó el capitán Cifuentes con los hombres de la UAT a detenerlo sin éxito. El agente Burgos lo acribilló cuando lo sorprendió oculto en el baño.

—Se me asignó el nombre operativo de Juan Pablo Riquelme, me apodaban *el Kadafi*, y es mía la firma donde aparezco declarando en la fiscalía militar sobre el operativo de Villa Olímpica.

Leyton aseguró que su misión llegó hasta que avisaron del regreso de Guerra Olivares. A partir de entonces el operativo siguió en manos de Iván Cifuentes, el que actuaba bajo el alias de *capitán Montalva*.

Ese oficial tenía en 1987 la especialidad de comando e integraba la Unidad Cobra del Ejército en Peldehue y no tenía la intención de integrar la CNI. El general Humberto Gordon le consiguió un cupo allí para que tuviera más tiempo de preparación para el examen de admisión a la Academia de Guerra.

Así llegó a Borgoño y le dieron el mando de la Unidad de Logística. Se sentía incómodo por la indisciplina y durante algún tiempo apretó a algunos agentes por denuncias de mal comportamiento y a otros simplemente porque habían sido detenidos por la policía al ser sorprendidos cometiendo delitos. Eso le había granjeado miradas reprobatorias de algunos oficiales.

El 28 de septiembre, el hombre que en el cuartel Borgoño conocían como *el capitán Montalva*, admitió que había mentido:

—Es cierto que no fui veraz en mis declaraciones anteriores, pero ello se debió precisamente a que se nos aseguró, durante el curso del proceso en las distintas fiscalías militares, que no íbamos a tener problemas—, dijo a modo de excusa.

Entonces aseguró que la orden para ir a detener a Julio Guerra Olivares o *Flamingo* en Villa Olímpica se la dio Corbalán, dándole la asistencia de patrulleras de Investigaciones que cercaron el lugar y del equipo de vigías que el capitán Bauer mantenía en el lugar.

—Una vez que llegan Sanhueza y su equipo penetran al departamento por las ventanas. Sentí varios disparos y vi a un tipo caer sobre el descanso de la escalera. Yo no

disparé ningún tiro. Luego de un rato, cuando ya se había terminado el efecto del gas, el cuerpo del muerto hace una especie de ruido o movimiento y Sanhueza le volvió a disparar.

El Huiro le decían a Sanhueza sus colegas y subalternos. Uno de los integrantes del equipo de Sanhueza era Fernando Burgos Díaz, integrante de la UAT que había reforzado la División Antiterrorista.

En el verano, sin mediar petición, a la vuelta de sus vacaciones, a Burgos Díaz lo sacaron de la escolta del mayor Corbalán y lo mandaron al cuartel de Simón Bolívar.

El agente sabía que esa unidad era militarizada y especializada en actividades tipo comando, trabajo que a él particularmente no le entusiasmaba. Prefería trabajar en la calle y así se lo dijo al capitán Pérez Martínez, pero el oficial le dijo que esa era la orden y debía cumplirla.

El día que se decidió a hablar sobre las operaciones, aceptó que su “chapa” era *Johnny Galaz* y su sobrenombre, *el Costilla*.

La tarde del 15 de junio, Burgos reforzaba uno de los dos equipos encargados de detener a Ester Cabrera Hinojosa. Ambos estaban liderados por el teniente Sanhueza. Tras apresarla, se fueron a cenar y en eso estaban cuando tuvieron que partir a Villa Olímpica. En ese lugar, Burgos entró con una máscara de gas al departamento donde estaba parapetado Julio Guerra Olivares.

—De un puntapié abrí la puerta y observé que agazapado cerca de la taza del WC se encontraba un sujeto con un arma en la mano y, sin pensarlo, le disparé cuatro tiros—, reconoció ante el tribunal.

Varas Mena 417

El agente José Aravena Ruiz usaba el nombre operativo de Jorge Hormazábal, sin embargo, sus compañeros le decían *el Muñeca*.

Era carabinero y en los setenta lo habían enviado a la DINA y cuando ésta desapareció para dar paso a la CNI, a Aravena lo mantuvieron allí hasta que en 1985 regresó a su institución y se jubiló.

Una vez fuera de las filas fue contratado como empleado civil por el servicio de seguridad e integraba la brigada al mando de Bauer.

El Muñeca reveló a Juica que, el 15 de junio, Bauer lo mandó temprano a Varas Mena 417 a vigilar la casa donde alguna vez había ido Waldemar Henríquez, *el Rey*. Hasta el anochecer, no lo vieron llegar y les ordenaron recogerse.

Después de la reunión de la División en el auditorio de Borgoño, Bauer lo llamó nuevamente y le dijo que llevara a los detectives a la casa de Varas Mena para que ellos efectuaran el allanamiento.

Aravena guió a las patrulleras hasta el barrio, indicó el domicilio exacto y vio que los policías hacían preguntas en las casas vecinas.

—Al jefe de los detectives le advertí, a manera de precaución, que sería conveniente instalar gente detrás de la casa para evitar alguna fuga si hubiese gente. Esto no le pareció bien. Me dijo que sabía hacer bien su trabajo y lo dejé en sus manos.

Entonces se desató la balacera y cuando escuchó por radio que los ocupantes de la casa escapaban por atrás de la propiedad, tomó el auto y dio la vuelta, pero aseguró que no vio a nadie.

Otro de los hombres de la CNI en ese lugar era Pedro Silva Roa. Igual que *el Muñeca*, estaba en el frontis cuando se sintió un estruendo y los frentistas encargados de proteger la huida de sus compañeros dispararon sobre los agentes. De la casa vecina, salió uno de los policías para advertir que estaban escapando por la parte de atrás de la casa.

Silva y otro agente se subieron a una camioneta de Investigaciones y partieron a dar la vuelta a la manzana para detener el escape.

El conductor encendió un busca caminos y alumbraron los pasajes que fueron recorriendo uno por uno. De pronto vieron aparecer a una pareja con un niño en brazos. Eran Cecilia Valdés y Héctor Figueroa que trataban de evadir el cerco fingiendo que eran u matrimonio que llevaba a su hijo a un hospital.

El agente revisó a ambos y no les encontró nada sospechoso. En una segunda inspección se dio cuenta que la mujer tenía un tajo en el pantalón. Le ordenó que se bajara la prenda y entonces apareció un corte en su pierna que tenía la sangre fresca.

Silva solicitó al chofer del móvil de Investigaciones que pidiera antecedentes de los dos detenidos y a través de la radio del vehículo se enteró que Figueroa tenía antecedentes terroristas.

Le ordenó a Figueroa que se tendiera en la parte trasera de la camioneta. El detenido lo hizo, pero tan pronto estaba ubicado recibió una contraorden. A Silva se le ocurrió revisar y encontró una subametralladora que los detectives mantenían allí.

Las detenciones

Sanhueza era uno de los que aparecía con una posición más desventajosa judicialmente, pues durante años se le había buscado para que aclarara su participación en los asesinatos del vocero del MIR, Jecar Neghme y del empresario gastronómico Aurelio Sichel.

El propio Juica había pedido ambos expedientes para revisarlos. En ellos estaba registrado su nombre ficticio: *Ramiro Droguett*.

El teniente completó el papel que cumplía Bauer en el Cuartel Borgoño y admitió su responsabilidad en la detención de Esther Cabrera Hinojosa, la joven que ellos alguna vez bautizaron como *M-16*.

Así contó que el método para identificar a los miembros del FPMR era simple: vigilaban a los que ya reconocidos como militantes y seguían a las personas que tenían encuentros con ellos. Paso a paso y con paciencia iban armando la red de contactos y descubriendo las casas de seguridad del grupo.

Los equipos aportaban información fragmentada y Bauer la ordenaba junto con el suboficial que llamaban *Chorombo*.

Sanhueza no pudo recordar por qué razón motejaron como *M-16* a la muchacha que seguían, pero si tenía en su memoria la justificación de su inclusión en la lista de los que serían detenidos:

—Evidentemente tenía un grado importante dentro de la cúpula, pues ejercía una función de enlace entre gente relevante del FPMR.

La vigilancia previa la llevó a cabo con el sargento Manuel Ramírez Montoya. Este usaba el nombre operativo de *Pablo Godoy Gómez*, pero en el cuartel le decían *Olafo*. El

tercer miembro del equipo era Luis Santibáñez Aguilera, cuya “chapa” era *Pablo San Martín Figueroa*.

El 15 de junio se le unió un segundo equipo formado por gente de la UAT: Fernando Burgos Díaz (alias *Johny Galaz* o *el Costilla*); Mauricio Figueroa Lobos; y Carlos Pino Soto, rebautizado como *el viejo Horacio Olmedo*.

Figueroa era uno de los agentes que habían partido forzosamente desde Borgoño a la UAT, era cabo primero de Ejército y los demás agentes lo conocían con el nombre ficticio de *Patricio Acosta Seriani*.

El manejaba el furgón en que *el viejo Horacio* metió a Ester Cabrera cuando, haciéndose pasar por carabinero, la detuvo afuera de la Villa Portales.

El verdadero nombre del agente Romualdo Bahamondes era Heraldo Velozo Gallegos, un suboficial de Ejército a quien en el cuartel Borgoño llamaban *Chorombo*.

En noviembre de 2000, cuando se presentó a la oficina de Juica, todavía trabajaba para el Ejército.

Velozo contó que su rutina consistía en seguir a un sospechoso, aprender su rutina y detectar sus contactos, ya fueran casas o personas. De todo tomaban nota y se lo informaban al jefe de la brigada, en este caso a Bauer.

La vigilancia la cumplía con un equipo de tres agentes, pero en algunas ocasiones se sumaba otro grupo para darle mayor cobertura a los seguimientos.

En el caso de Waldemar Henríquez, Velozo no conocía su verdadera identidad y sólo una vez llegó hasta la casa escuela de Varas Mena 417, a los que los agentes no le dieron mayor relevancia porque estuvo apenas cinco minutos.

El día que le encargaron ubicar a su objetivo no tuvo éxito y lo mandaron al sur de Vicuña Mackenna, desde donde enganchó a Elizabeth Escobar, la siguió al centro de Santiago y allí vio como el capitán Quiroz la apresó en Carmen con Avenida Matta. Esa había sido su participación.

En la detención de Patricia Quiroz actuó Juan Jorquera Abarzúa o *el Muerto*, pues la tarde del 15 de junio estuvo a cargo del equipo que la siguió e interceptó cuando se bajó de un microbús en la intersección de Américo Vespucio con Departamental.

El agente Víctor Ruiz Godoy tenía la identidad ficticia de Manuel Cáceres en la CNI, pero la mayoría le decía *Telele*.

En noviembre de 2000 el juez Juica lo citó y él ya sospechaba por qué querían interrogarlo: integraba y era jefe de uno de los dos equipos que detuvo a Ricardo Rivera Silva, el frentista que los agentes denominaban *Lota*.

En la fecha en que se presentó a declarar, pertenecía a las filas del Batallón de Inteligencia del Ejército.

Sergio Mateluna Pino llegó a la CNI en 1981 después de haber cumplido con su servicio militar. Un amigo que tenía en el Ejército lo recomendó para trabajar en el servicio de seguridad.

Estuvo en el cuartel de República y luego en Concepción. En la brigada de esa ciudad vigiló actividades de las áreas de educación, religión y antisubversiva.

A Santiago arribó en 1985 como parte de la Brigada Azul que en ese tiempo seguía las actividades del MIR.

El tenía el nombre operativo de *Juan Ordenes Flores*. Era el agente que se paró frente a Joaquín Valenzuela Levi y Ricardo Silva Soto cuando salieron de la reunión en Vicuña Mackenna. Después apoyó la detención de Ricardo Rivera Silva, *el Lota*.

Pedro Donoso

Empujado por las confesiones de sus subalternos de Borgoño, Alvaro Corbalán decidió asumir su responsabilidad como comandante de la División Antisubversiva.

El mayor insistió en que, en 1987, además del Cuartel Borgoño, su tiempo estaba dedicado a las actividades políticas en Avanzada Nacional, en la revista A Fondo y en la Institución Corpaz, razón por la cual tuvo que delegar varias de sus tareas en el resto de los oficiales de la unidad, pero recalcó que siempre mantuvo el control.

Corbalán aseguró que el general Salas le ordenó “neutralizar” a todos los frentistas que había detectado Bauer.

—Ante la orden imperativa del General Salas dispongo que Zúñiga y Quiroz asuman la labor de buscar a la gente que cumpliría la misión de eliminar a los detenidos. Entregada la orden, me desligo del asunto esperando su cumplimiento. Al poco tiempo después se me comunica que ya la operación se había realizado y, por lo tanto, como el

fiscal ya estaba en el cuartel y enterado de lo que iba a pasar, me dirijo en mi auto hasta Pedro Donoso.

El capitán de Carabineros Iván Quiroz Ruiz se incorporó en 1985 a la CNI y ya en esa época el Cuartel Borgoño estaba al mando del mayor Corbalán.

A su arribo le llamó la atención que un oficial de ese grado estuviera a cargo de la División Antisubversiva y con el tiempo se enteraría que el comandante se relacionaba directamente con el director del servicio e, incluso, algunos ministros de Estado.

En los pasillos de Borgoño se decía que Corbalán tenía llegada directa con el general Augusto Pinochet, a través de la amistad que mantenía con una de sus hijas. También se sabía de las buenas relaciones del mayor con el ex director de la CNI, el general Humberto Gordon Rubio.

Esos lazos, calculaban los subalternos, habían facilitado que Corbalán tomara la jefatura de Borgoño, a pesar de su rango.

A Quiroz lo pusieron a cargo de la Brigada Plomo, cuya finalidad era investigar las protestas que se realizaban en las poblaciones de Santiago. Al año siguiente le dieron el mando de la brigada que tenía a cargo la vigilancia del MIR. Estuvo poco tiempo. El y sus superiores se dieron cuenta que no tenía experiencia en esa materia.

En marzo de 1987 quedó vacante el puesto de segundo comandante y asumió desplazando al resto de los capitanes de Ejército, pues aunque él era de Carabineros, tenía más tiempo en ese grado.

En ese puesto, una de sus labores era representar a Corbalán en las reuniones de los jefes de división de la CNI que todos los lunes se efectuaban en el Cuartel Central de calle República.

—Efectivamente, de entre varios nombres operativos tuve el de *José Velasco*—, reconoció finalmente ante el magistrado Juica el 3 de octubre.

Y contó lo que sabía de los operativos desde su puesto:

—Corbalán me comenta que el asunto era de envergadura y que eran necesarios refuerzos de otras instituciones. Por eso llama al general Salas para que éste, por intermedio del Presidente de la República, pida el apoyo de la Policía de Investigaciones. Ese apoyo se concretó aproximadamente después de las 20.00 horas, pues llega el Prefecto Oviedo con unos cincuenta detectives.

Quiroz acompañó a Corbalán hasta Varas Mena y durante el trayecto escuchó cómo le daba cuenta al general Salas de lo que estaba sucediendo.

En la Escuela de Guerrilla del FPMR, el capitán revisó las instalaciones y las armas que habían dejado los frentistas que se enfrentaron con la policía.

—No me correspondió detener a ninguna persona y tampoco es efectivo que haya disparado en contra de uno de los que resultó muerto. Es falso lo que afirma *el Baretta*—, aseguró aunque en otro momento sostuvo que alguna vez en una reunión de camaradería se ufano, sin que fuera verdad, de haber muerto a uno de los Henríquez que defendieron la huida de los combatientes del FPMR desde Varas Mena 417.

De vuelta en Borgoño, Corbalán le pidió que buscara cinco oficiales para la segunda etapa de los operativos.

—Yo le di la orden a las siguientes personas: al capitán Cifuentes, a quien le comunico derechamente que se habían encomendado eliminar a los detenidos; también se la indiqué a Aníbal; al jefe de la UAT, el capitán Rodrigo Pérez, quién me representó la orden por lo que tuve que insistirle que era una orden del general Salas. También envió a los detectives Guzmán y Maass.

El oficial Rodrigo Pérez Martínez estaba disgustado con el curso de los acontecimientos de la causa. Sentía que los mandos medios y la tropa ex agentes de la CNI terminaría pagando los costos penales de la matanza y que los verdaderos responsables de la orden de eliminación eludirían su responsabilidad.

Para el oficial era evidente que dada la envergadura de los operativos su planificación no podía imputársele a la División Antisubversiva, sino que debía estar en conocimiento de las autoridades máximas del servicio, pues aunque era un organismo de inteligencia, existía un mando jerárquico y se regían por el Reglamento de Disciplina de las Fuerza Armadas.

Con esa convicción se presentó ante Juica. En los días anteriores había hablado con Bauer, estaba enterado de su confesión y dispuesto a sumarse.

—Puedo afirmar que efectivamente se me asignó como nombre operativo el de César Sanz Urriola. No lo usaba en la UAT, pero cuando tenía que ir a Borgoño asumía esa identidad—, admitió por primera vez.

Después contó cómo dio muerte a Patricia Quiroz Nilo en un pasillo de la casa de Pedro Donoso:

—Yo recuerdo que el lugar estaba oscuro y creo que nosotros llevamos a la mujer al fondo de la casa. Sentimos una especie de tiro o piedra que cayó en el techo y se procedió a disparar en su contra. Yo personalmente le disparé uno o dos tiros. Otros los hizo Maluje. No es efectivo de que yo intenté dispararle a él por su renuencia a actuar. Nunca me dijo nada sobre la orden que cumpliríamos. En realidad, él estaba en la misma situación mía de gran presión y lo único que queríamos era terminar luego y salir de ese lugar.

Ese primer balazo lo había disparado el capitán Cifuentes, el mismo que horas antes había dirigido el operativo en Villa Olímpica.

El fogonazo soltado desde la pistola del oficial dio en su blanco: José Valenzuela Levi, el *Comandante Ernesto* del FPMR. Cifuentes lo relató así:

—Se le introdujo en una pieza de la casa que estaba a la entrada. Todo estaba oscuro, pero tengo un vago recuerdo de que algo nos alumbraba. Allí mismo otro grupo metió a otro sujeto. Nosotros tendimos en el suelo a nuestra víctima. No se opuso y al parecer estaba resignado. No estaba esposado, pero sí vendado y entre los tres le disparamos.

Los otros dos ejecutores de Valenzuela Levi fueron: Emilio Neira Donoso y Miguel Morales Acevedo, *el Baretta*. Eran los mismos del asesinato de Valenzuela Pohorecky.

—Cuando están dispuestas todas las personas, el capitán Cifuentes le dispara a nuestro detenido tres balazos y me ordena inmediatamente que yo también lo haga—, confirmó Neira.

Antes de terminar su declaración, Cifuentes le contó a Juica un episodio posterior:

—Una semana después de ocurridos los hechos, el detective Guzmán se me acercó y llorando me manifestó que no se había preparado para matar gente como chanco. Estaba muy complicado y lo único que quería era volver a su institución de origen. Lo abracé y me comprometí a interceder ante Corbalán y así lo hice. Guzmán se retiró de la CNI y volvió a Investigaciones.

El nombre operativo de Hernán Miquel Carmona en la CNI había sido Alberto Fuentealba.

El 11 de octubre se sentó frente a Juica y se excusó por no haber contado todo lo que sabía durante su primera declaración, pues sentía un serio temor de lo que podría ocurrirle en caso de revelar su real participación en la Operación Albania.

—Si me vi involucrado y participé en algo indebido fue porque es sabido que, cuando uno trabaja en este tipo de servicios “si no se cumple, lo cumplen”. Esto significa que existe el riesgo de ser eliminado.

Miquel contó que trató de escabullirse para no cumplir con la orden de ir con los detenidos a Pedro Donoso.

—Pude apreciar que Francisco Zúñiga, de manera perentoria, ordenaba que entráramos a la casa. La única orden que alcancé a captar fue que cuando escucháramos el primer tiro, todos debíamos disparar. En ese instante comprendí que debía disparar a una persona, sin saber si era hombre o mujer. Sentí un disparo e instintivamente disparé a un bulto que estaba frente a mí.

Los planos del crimen realizados 12 años antes por los peritos de Investigaciones revelaron que la víctima de Miquel fue Elizabeth Escobar Mondaca.

El teniente Erich Silva Reichart no tenía una buena impresión de la gente que trabajaba en el Cuartel Borgoño.

El provenía, al igual que los capitanes Pérez y Cifuentes, de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue. Después que le dieron la orden de presentarse a la CNI, no estaba conforme, pero sabía que no tenía opción.

Lo consoló un poco el hecho de llegar a la unidad más militarizada de la Central: la Unidad Antiterrorista o UAT. Asumió como segundo jefe y estaba a cargo de la instrucción del personal y, en consecuencia, mantenerlo en las mejores condiciones físicas.

Un día de 1986 lo enviaron a La Serena. Allí, le dijeron, le entregarían una misión y se sorprendió cuando le contaron que el FPMR estaba ingresando armamento de guerra por una caleta de pescadores en la Región de Atacama llamada Carrizal Bajo. Silva lideró uno de los equipos de búsqueda y tras el hallazgo recibió una felicitación.

En el verano del año siguiente, el general Salas los mandó a reforzar el cuartel Borgoño en febrero, con el fin de aumentar la seguridad del Festival de la Canción de Viña del Mar, un evento al que todos los veranos la CNI prestaba especial atención.

Después de ese evento, desde la División Antisubversiva les enviaron un grupo de hombres para reentrenamiento. Silva los llevó a ejercitar a los terrenos del Ejército en Peldehue, pero los agentes no pasaron los exámenes a los que los sometió el comando.

—No son merecedores de pertenecer a esta unidad de elite—, les dijo Silva a sus superiores, pero su conclusión no fue escuchada. Los agentes se quedaron en el cuartel de Simón Bolívar, sede de la UAT.

El 13 de octubre, Silva reveló al juez Juica:

Una vez concluida la reunión de coordinación en el auditorio de Borgoño al anoecer del 15 de junio, la misión de Silva fue allanar una casa en la calle Héroes de la Concepción. El guía se equivocó y los frentistas huyeron por los techos del vecindario. En las actas de incautación, el teniente firmó con su nombre operativo: Benjamín Urzúa Figueroa.

Volvió a Borgoño, lo mandaron a buscar y en la oficina de Quiroz, el segundo comandante le da la orden de “dar de baja” a una persona que le entregarían en los calabozos.

—Me da la sensación de que fui el primero en llegar a la casa, porque sentí movimientos posteriores cuando ingresé a la cocina, en todo momento había un silencio completo y nadie hablaba. Cuando siento el disparo que me indica el inicio de la misión, le disparo de frente a la mujer, dirigiendo el balazo a la cabeza, buscando con un solo tiro que muriera de inmediato y no sufriera. Si la persona presenta más balazos fue porque luego pasó Zúñiga disparando.

La mujer asesinada por Silva era Ester Cabrera Hinojosa.

A la medianoche del 15 de junio, Jorge Vargas Borjes acudió como refuerzo a Varas Mena 417 y desde el jeep fortificado de la Unidad Especial iluminó el sitio eriazo que Quiroz y Zúñiga a barrieron a balazos en busca de alguno de los fugados de la Escuela de Guerrilla.

Más de un testimonio lo ubicaba como el hombre del megáfono que lanzó en Pedro Donoso un falso llamado a la rendición de los frentistas ejecutados. Sin embargo, aseguró que llegó a ese lugar cuando todo había terminado. Su justificación tenía aval:

—Eso de gritar la rendición afuera de la casa de Pedro Donoso no era una función que pudiera corresponderle a Vargas Borjes—, había dicho Bauer.

El retorno de Dolmestch

La revancha de Juica para la Corte Suprema llegó en abril de 2001. Con Lagos en la Presidencia, el ex subsecretario Gómez, ahora ministro de Justicia, estimó que había llegado la hora de saldar la deuda por el desaire del Congreso de 1998.

A las 4 de la tarde del miércoles 4 de abril, el Senado aprobó su nombramiento. A esa hora Juica impartía su cátedra de derecho procesal en la Universidad Nacional Andrés Bello. Sus alumnos lo aplaudieron cuando el director Luis Hermosilla interrumpió la clase para dar la noticia.

Al volante de su auto, igual que tres años antes, Juica esta vez no se guardó su alegría¹⁷³:

—Es la reparación de una injusticia que se cometió conmigo—, dijo ese día. Los familiares de las víctimas del caso Albania estaban inquietos por el destino del expediente con las confesiones de los agentes de la CNI ¿Quién se quedaría con él?, se preguntaban.

El abogado Nelson Caucoto¹⁷⁴ presentó un escrito a la Corte Suprema. “No se pueden equivocar —llamó a la reflexión a los integrantes del tribunal— el juez que debe reemplazar a Juica no es otro que Dolmestch. El ya conoce la causa. Después de trece años es impensable que se ponga a otro magistrado que deberá empezar por leer el proceso.

Juica también hizo lo suyo. El día que se sentó en su nuevo sillón, los demás le preguntaron quién debía asumir la tramitación del caso.

—Dolmestch—, contestó sin titubear¹⁷⁵.

La defensa de Salas

A fines de ese mismo año, el general Salas pidió que el juez Dolmestch lo recibiera. En los dos años anteriores, el ex director de la CNI había visto como los ex oficiales y

¹⁷³ Palabras de Juica en entrevista publicada el 5 de abril de 2001.

¹⁷⁴ Relato del abogado Nelson Caucoto en entrevista con el autor.

¹⁷⁵ Según entrevista realizada al magistrado Milton Juica para esta memoria.

los ex agentes habían confesado su participación en las diferentes etapas de la Operación Albania”.

En su séptima declaración¹⁷⁶ en el caso, el militar en retiro siguió sosteniendo su inocencia, pero entregó un largo relato sobre cómo ejerció la dirección del servicio de seguridad.

Salas recordó que llegó a hacerse cargo del Cuartel República a fines de 1986, cuando el general Pinochet le entregó el mando en reemplazo del general Humberto Gordon, recientemente ascendido a la vicecomandancia en jefe del Ejército y, por lo tanto, a miembro de la Junta Militar.

Apenas recibió el cargo, el nuevo director estableció un plan de trabajo para disminuir al mínimo las operaciones represivas, dejándolas en su mínima expresión y centralizando los esfuerzos en la producción de inteligencia política estratégica.

La primera parte de su programa consistía en mejorar la imagen de la institución a través de dos medidas: un convenio con la Cruz Roja Internacional para que esa organización de asistencia pudiera visitar a los detenidos en recintos de la CNI y en el mediano plazo lograr que el gobierno suprimiera la autorización que tenía el servicio para mantener personas privadas de libertad en sus cuarteles. Esta última medida se concretó pocos días antes de la Operación Albania. Una segunda etapa preveía el cierre del Cuartel Borgoño y su entrega a la Policía de Investigaciones. También el retiro del mayor Corbalán. Para conocer la viabilidad de tales medidas, Salas encargó al estado mayor de la CNI un diagnóstico de la situación nacional. Esta tarea recayó en el coronel Arturo Ureta, cuyo informe arrojó un panorama preocupante para Salas. La primera de ellas sostenía que, después del descubrimiento de la operación de internación de armamento por Carrizal Bajo y del atentado frustrado en contra del general Pinochet, el FPMR mantenía su estructura y su dirigencia estaría abocada a preparar acciones de alto poder para tratar de desestabilizar al gobierno que estaba sumergido en los preparativos del plebiscito que se realizaría en 1988. Los cálculos de Ureta y sus analistas preveían que el FPMR buscaría destruir selectivamente centros económicos de vital importancia

¹⁷⁶ Declaraciones de Hugo Iván Salas Wenzel están registradas a fs. 2.730, 2.973, 4.074, 4.820, 7.645, 9.165 y 9.990.

para el país. Entre ellos, enumeraban plantas de generación hidroeléctrica en el sur del país, sabotajes en los minerales de Chuquicamata y El Teniente, de Codelco.

La CNI de Salas creía que todo esto se llevaría a efecto durante 1987 con combatientes entrenados y dirigidos desde Cuba que buscarían rehabilitarse de los fracasos militares del año anterior.

Para enfrentar esa contingencia, Salas tomó medidas: propició la contratación de una consultora de seguridad alemana para que asesorara a las empresas que, según los cálculos del servicio, serían afectadas por la arremetida del FPMR.

El general dijo que ordenó determinar las mejores herramientas jurídicas para evitar las acciones del grupo, mediante la detención de la cúpula que sus agentes habían descubierto y a cuyos integrantes tenían ubicados en diferentes lugares de Santiago y de las principales ciudades, como Valparaíso y Concepción.

Salas miró a los ojos a Dolmestch y volvió a repetir que los operativos puestos en marcha por el Cuartel Borgoño no fueron planificados por su dirección.

—Aproximadamente a las tres de la madrugada, y ya en mi domicilio, fui informado de los resultados de un nuevo enfrentamiento. Si bien me causó extrañeza, no pensé que pudiera ser un acto premeditado y planificado. Mi reacción instantánea fue concurrir al Cuartel General y recibir los antecedentes detallados de lo sucedido.

El jefe de la CNI aseguró que lamentó profundamente no haber podido sacar un provecho político de lo actuado, pues los muertos ocupaban puestos de gran relevancia en el FPMR.

Quizás intuyendo que su explicación no convencía, aventuró una justificación para el operativo.

—No existe una explicación razonable para justificar lo sucedido en la madrugada del 16 de junio de 1987. Sólo podría explicarse por el desconocimiento de la real importancia del éxito logrado al detener a sujetos tan relevantes o por temor a sanciones por haber procedido a detener en los cuarteles, sin autorización del mando y al margen de las disposiciones legales. O bien, y por último, a que el comandante de Borgoño, el mayor Corbalán, conocía de los nuevos planes de la Dirección y debido a que no estaba en absoluto de acuerdo con ellos, pretendió desarticularlos, comprometiendo al nuevo director en acciones que lo harían cómplice de un acto desatinado.

Volvió a descartar que él hubiera impartido la orden de eliminación y se guareció en la confesión de Bauer:

—Sobre ese oficial quisiera recalcar un hecho que puede demostrar mi absoluta inocencia en los hechos. Desde hace un año sé que cuando se le ordenó ejecutar a los detenidos, él se negó a dicha orden. Deseo aclarar al tribunal que, si efectivamente hubiera dado la orden de eliminación, tal oficial habría sido severamente sancionado y, con seguridad, pasado a la justicia militar por insubordinación.

A Dolmetsch no lo convencieron las explicaciones de Salas.

Poco antes de empezar a redactar la sentencia, el juez llamó nuevamente al ex jefe de la CNI. Quería conversar con él.

—General, quiero que me responda una preguntitas y no quiero que se sienta incómodo—, le dijo el juez con su tono bonachón y componedor de siempre.

—Yo ya no estoy en edad de enojarme y menos con usted. Ya nos conocemos, así que pregunte no más—, contestó Salas.

—Primero llamé al teniente que disparó en Pedro Donoso y le pregunté ¿por qué hiciste eso? El me contestó: porque me lo ordenó mi capitán. Está ahí, en el expediente, por si quiere verlo. Luego llamé al capitán y ese oficial me dijo: sí, yo se lo ordené porque lo ordenó mi mayor—, resumió el magistrado e hizo una pausa que inundó el silencio.

Y siguió.

—Entonces, general, yo no sé que significará todo eso. Pero ese teniente tiene una especie de paraguítas chico que lo protege. El capitán tiene un paraguítas un poco más grande: el mayor. A ese último también le pregunté, ¿usted, por qué lo hizo? El se justificó: porque me lo ordenó mi general. Ese es usted. Mi pregunta es ¿usted tiene un paraguas?—redondeó Dolmetsch y Salas entendió que el juez buscaba que le dijera por primera vez en la investigación que la orden de neutralización del FPMR provenía de Pinochet.

—No, porque todo esto es falso. No tengo nada que ver y, por último, por si acaso, mi general Pinochet no tiene nada que ver.

Sin nadie que apuntara al ex jefe del Ejército ni evidencia que lo llevara a él, Dolmetsch llegó a la convicción de que el caso había llegado a su fin.

En enero de 2005, el juez Dolmestch trazó sobre su escritorio las penas que aplicaría a los agentes de la CNI responsables y ejecutores de los operativos del 15 y 16 de junio de 1987.

Su primera decisión fue que los suboficiales no podían recibir la misma sanción que los oficiales. Estaba convencido que ellos habían recibido órdenes y que habían tenido que acatarlas. En otro grupo estarían los oficiales. A éstos tampoco los quiso poner a todos juntos: unos habían ejecutado la misión y otros la habían ordenado.

Se detuvo en el caso del general Salas. Todas las evidencias le indicaban que él había ordenado la eliminación de los frentistas.

Mirando a su asistente por sobre el marco de sus lentes ópticos, le dictó las razones que tenía para mandar al ex director de la CNI a presidio perpetuo. Ella tecleaba apurada en el computador.

Para convencer a Salas de la responsabilidad que fluía del expediente, Dolmestch recordó la nómina con nombres operativos con que se había ocultado a los agentes y del informe que él mismo mandó años después asegurando que esas identidades no correspondían a la realidad.

Pese a esa treta para confundir la investigación e impedir que se conociese la verdad, razonó el magistrado, el tribunal dio con los efectivos, éstos confesaron su participación, recordaron que todos sabían o entendían que la orden de eliminación provenía de él y que el propio Salas Wenzel los felicitó en una reunión a la que él admitió haber concurrido.

En agosto de 2007, la Corte Suprema se plegó a los raciocinios de Dolmestch. Salas sería el tercer jefe de inteligencia del gobierno militar que iría prisión.

La huida de Quiroz

El juez Mario Carroza recibió el expediente enviado por la Corte Suprema para que tramitara el cumplimiento de las condenas impuestas a Salas, Corbalán, Quiroz y al resto de los agentes de la CNI.

Carroza se contactó con los abogados de los condenados y con el oficial de enlace del Ejército. Acordaron que las Fiestas Patrias de 2007 los sentenciados las pasarían en libertad y se presentarían el 24 de septiembre para ser trasladados a Punta Peuco, el penal especial para uniformados construido durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle para que el general (r) Manuel Contreras cumpliera allí los siete años de presidio por el homicidio del ex canciller del Presidente Salvador Allende, Orlando Letelier.

El único que no apareció fue Quiroz. El ex capitán Velasco de la CNI había decidido seguir la huella del general Raúl Iturriaga Neumann, un ex oficial de la DINA que se declaró en rebeldía por una condena en su contra y que alcanzó a estar 52 días prófugo.

En esos días, Carroza recibió a Rafael Castillo en su despacho. El detective era ahora el jefe de la poderosa Brigada contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones. Le encargó la captura y el policía puso a sus hombres a trabajar.

Consciente del fallo que se acercaba, Quiroz había preparado su nueva vida con antelación. Les enseñó a su familia más cercana a detectar la vigilancia policial encubierta y a triangular sus comunicaciones. También eligió al viudo de una sus primas para que arrendara una propiedad en el sur del país y para que en el momento de sumergirse en la clandestinidad le sirviera de correo con su mujer, María Macarena Aranís Ruiz.

Castillo puso a trabajar Mario Zelada, uno de los policías que conocía a Quiroz por las diligencias que había hecho para el juez Dolmestch durante la investigación a los oficiales del cuartel Borgoño de la CNI.

Los días pasaron y la falta de resultados comenzó a inquietar a Carroza. En Investigaciones había problemas internos. Castillo tenía una pugna con el director de la institución Arturo Herrera y parecía que la falta de sintonía entre ambos estaba influyendo en el ánimo de los detectives encargados de la búsqueda.

A comienzos de diciembre, Herrera concretó el retiro de Castillo que había intentado sin éxito un año antes.

Herrera creó entonces una Jefatura Nacional de Derechos Humanos y puso al mando al prefecto José Cabión, el policía que trabajó con el juez Juan Guzmán en el proceso judicial en contra del general (r) Augusto Pinochet.

Carroza pidió que un policía que había trabajado con él en la investigación al Comando Conjunto dirigiera las pesquisas: el subprefecto Juan Astorga. Estaban contra el tiempo. La larga desaparición del condenado también tenía inquietos a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La nueva Fuerza de Tarea buscó otro centro de operaciones y se encerró allí a estudiar los datos que surgían de los seguimientos a la familia de Quiroz. Establecieron la rutina de la madre y de su pareja.

—Nadie se puede desaparecer de un día para otro. Tarde o temprano tendrá que contactarse con su familia—, les dijo Cabión a los detectives, recordándoles que la madre de Quiroz tenía 80 años y pronto estaría de cumpleaños.

Los detectives partieron donde Carroza y le explicaron que para acelerar la búsqueda era necesario “pinchar” los teléfonos del círculo familiar más íntimo del prófugo. El juez entregó la autorización.

El equipo se encerró a escuchar todas las comunicaciones de la mujer de Quiroz. Las llamadas que entraban a su teléfono eran registradas y sobre aquellos números sospechosos también pedían intervenirlos.

El viernes 24 de enero, escucharon una voz peculiar identificada como *el Maestro*. Los vigilantes se miraron entre sí y, sumando y restando detalles, olfatearon que podía tratarse del hombre al que buscaban. Pidieron enseguida a la empresa telefónica que les informara de dónde provenía la señal. Era de la Octava Región.

Entonces pidieron si podían decirles qué antena de esa zona recogía la señal. La compañía entregó entonces la ubicación de la torre receptora: estaba en la localidad de Santa Juana, un sector aldeaño a Concepción.

Las llamadas se repitieron hasta el martes 22, día en que desapareció. Los detectives pensaron que, de alguna manera, Quiroz se podría haber enterado que ya estaban cerca de él.

Para distraer, los policías que seguían a su esposa en Santiago se dejaron ver. En las últimas semanas, un equipo de detectives se había turnado para vigilar a la mujer desde que se levantaba hasta que se apagaba la última luz de su hogar en la noche.

Macarena Aranís sabía que la seguían, pero la forma desenfadada la molestó y buscó ayuda en familiares y pensó en presentar un recurso de amparo por la invasión a su intimidad.

Los policías, atentos a los pasos de la mujer, informaron de lo que se venía a Carroza y éste le dijo que si la acción judicial se concretaba, tendrían que poner fin a esa medida intrusiva.

En medio de esas gestiones una amiga de Macarena Aranís viajó a Santiago y los policías concluyeron que la visita servirá como correo con Quiroz. La pusieron bajo vigilancia y descubrieron que se contacta con Hugo Schiavi Barbelis, un pariente político de Quiroz.

Era el nexo que les faltaba. El hombre había arrendado meses ante la parcela en Santa Juana. En ese momento tuvieron la certeza de que estaban en el camino correcto, pero todavía no tenían la dirección exacta.

A través de la vigilancia se enteraron que alguien tendría que pagar la cuenta del agua. Ese servicio tenía un lugar de pago único. Pusieron puntos fijos y descartando uno por uno a los clientes que ingresaban dieron con Schiavi y la dirección que buscaban.

Montaron guardia, pero no tenían la certeza de que estuviera en aquel lugar.

El jueves 24, Quiroz tomó uno de los cinco teléfonos que tenía para hacer sus llamadas y marcó el número de Schiavi. Acordaron juntarse en una estación de servicio del centro de Concepción. El prófugo quería que su correo girara dinero en un cajero automático.

Salió de la parcela en una camioneta con vidrios polarizados. Tenía una barba blanca de meses y usaba lentes. Los policías lo vieron desplazarse con confianza. Pensaron que sus tácticas habían sido efectivas y que él todavía pensaba que lo buscaban sólo en Santiago.

Los detectives pensaban que podía andar armado. Así es que esperaron el momento más propicio para interceptarlo. Esto ocurrió cuando estacionó la camioneta en un supermercado.

Los policías lo abordaron. El prófugo supo entonces que estaba perdido.

—Sí, yo soy Iván Quiroz. No ando armado—, reconoció de inmediato. Su huida había terminado.

Consideraciones finales

El ministro y presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, Alberto Chaigneau, dijo antes de jubilar, el 30 de diciembre de 2007 que la judicatura militar ha cambiado. En parte es verdad. Ya no se aprecian las distorsiones de la era pinochetista, pero siguen latentes los vicios orgánicos que la hacen una mala administradora de justicia: oficiales que carecen de independencia de su estructura institucional, especialmente cuando las diligencias tocan intereses de sus superiores.

En el mundo académico se ha discutido en años pasados los cambios que requiere. Se propone avanzar hacia un modelo similar al que opera en el mundo civil, es decir, un proceso oral y público. Sin embargo, otras reformas judiciales más urgentes han dejado en el olvido tales ideas. Ejemplos como lo ocurrido en el caso Albania y en otros de reciente data hacen necesario impulsar de nuevo el debate.

Aunque se ha restringido el ámbito de su jurisdicción, todavía tiene la facultad de investigar y enjuiciar a civiles relacionados con delitos que involucran a uniformados. La justificación es que en algunos casos se busca proteger asuntos de seguridad nacional. Pero qué secreto de Estado puede haber en la investigación de los fraudes que ocurren en los servicios encargados de las adquisiciones de pertrechos de salud, por ejemplo, para el Hospital Militar. Similares razones se invocaron para falsear las identidades de los agentes de la CNI.

A través de estas páginas ha quedado descrito el uso de los medios de comunicación con fines propagandísticos. Ahí está el ejemplo de la revista A Fondo, un medio de fachada financiado por Alvaro Corbalán, de la División Antisubversiva de la CNI, con recursos sin origen conocido, pero que es posible presumir.

En los medios escritos, salvo los que tenían una posición crítica, se usó irreflexivamente el comunicado oficial difundido por Dinacos. El Mercurio matizó con una pequeña crónica que recogía el testimonio de un hermano de una de las víctimas y consignando en otra las dudas de organizaciones políticas. Pero lejos de la cobertura de Fortín Mapocho. Este en pocas horas encontró el testimonio de una de las vecina de la escuela de guerrillas de Varas Mena que narró, incomprensiblemente sin miedo en aquellos años, cómo Wilson Henríquez fue baleado ya rendido.

El Periodismo está en las antípodas de las Relaciones Públicas. El reporte riguroso de un hecho excede los fines de una conferencia de prensa. Todos lo sabemos, pero la urgencia de la noticia o la complacencia para evitarnos problemas nos entrega a la amnesia del comunicado fácil. Una parte de la cobertura del caso Albania es un ejemplo trágico de ello.

El autor

Guía de agentes y sus condenas

Los penados:

Acuña Luengo, César Luis (Cristián Correa Solar o Paco Correa) Empleado civil del Ejército. Tres años por el homicidio simple de Ignacio Valenzuela Pohorecky.

Burgos Díaz, Fernando Remigio (Johnny Galaz o Costilla) Suboficial de Ejército en retiro. Cinco años de presidio por el homicidio de Julio Guerra Olivares.

Corbalán Castilla, Alvaro Julio Federico (Alvaro Valenzuela) Mayor de Ejército en retiro y comandante del Cuartel Borgoño de la CNI. 20 años por los 12 homicidios.

Guzmán Rojas, Hugo (José Maluje Chacón) : subcomisario en retiro de la Policía de Investigaciones. 541 días por el delito de homicidio calificado de Patricia Quiroz Nilo.

Maass Del Valle, Gonzalo Fernando (Manuel Apablaza Núñez) : subcomisario en retiro de la Policía de Investigaciones. Tres años y un día por el homicidio calificado de Ricardo Rivera Silva.

Míquel Carmona, Hernán Patricio (Alberto Fuentealba) Cinco años por el homicidio de Elizabeth Escobar Mondaca.

Morales Acevedo, Manuel Angel (Carlos Fuentes Contreras o Baretta). Cinco años de presidio por los homicidios de Recaredo Valenzuela Pohorecky y José Valenzuela Levi.

Morales Morales, José Miguel (Jorge Carmona o El curro de la cruz) : funcionario en retiro de la Policía de Investigaciones de Chile. Tres años y un día por el homicidio de Elizabeth Escobar Mondaca.

Neira Donoso, Emilio Enrique (Eduardo Correa Valenzuela o Teniente Correa) Teniente coronel en retiro del Ejército. Una pena de ocho años por el homicidio de Recaredo Valenzuela Pohorecky y José Valenzuela Levi.

Pérez Martínez, Rodrigo (César Sanz Urriola o Capitán Sanz) Mayor de Ejército en retiro. Jefe de la Unidad Antiterrorista de la CNI. Cinco años por el homicidio calificado de Patricia Quiroz Nilo.

Quiroz Ruiz, Iván Belarmino (José Velasco Fernández o Capitán Velasco) comandante de Carabineros en retiro. Segundo jefe del Cuartel Borgoño. Diez años y un día por los siete homicidios calificados de Pedro Donoso.

Salas Wenzel, Hugo Iván: brigadier general de Ejército en retiro, director de la CNI en la época de los hechos. Presidio perpetuo por cinco homicidios simples y siete homicidios calificados.

Sanhueza Ros, Luis Arturo (Ramiro Droguett Aránguiz o Huiro) Capitán de Ejército en retiro. Cinco años por el homicidio de Julio Guerra Olivares.

Silva Reichart, Erich Antonio (Benjamín Urzúa Figueroa) Teniente coronel de Ejército. Cinco años por el homicidio de Esther Cabrera Hinojosa.

Valdovinos Morales, René Armando (Gustavo Ruiz o Catanga) Suboficial de Ejército en retiro. Tres años por el homicidio simple de Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky.

Los absueltos:

Acevedo González, Luis Alfredo: abogado ex titular de la Tercera Fiscalía Militar de Santiago.

Bauer Donoso, Krantz Johans (Oscar Hernández Santa María) Teniente coronel de Ejército retirado. Jefe de la Brigada Verde de la CNI.

Figueroa Lobos, Mauricio Eugenio (Patricio Acosta Seriani) Suboficial de Ejército en retiro.

Jorquera Abarzúa, Juan Alejandro (Manuel Vega o el muerto) suboficial de Ejército.

Mateluna Pino, Sergio Agustín (Juan Ordenes Flores) suboficial de Ejército.

Pino Soto, Carlos de la Cruz (Horacio Olmedo o El viejo Horacio) sargento primero de Carabineros en retiro.

Ramírez Montoya, Manuel Rigoberto (Pablo Godoy Gómez u Olafo) sargento de Ejército en retiro.

Ruiz Godoy, Víctor Eulogio (Manuel Cáceres o Telele) suboficial de Ejército en retiro.

Santibañez Aguilera, Luis Alberto (Pablo San Martín Figueroa) empleado civil del Ejército en retiro.

Vargas Bories, Jorge Octavio (Rodrigo Gutiérrez o Jorge Polanco Valdebenito) empleado civil del Ejército. Segundo jefe de la Unidad Especial.

Veloza Gallegos, Heraldo (Romualdo Bahamondes o Chorombo) suboficial de Ejército.

Fuentes Consultadas

Bibliografía

Aguilera, Oscar. Operación Albania Matanza de Corpus Christi. Santiago, 1996.
Caucoto, Nelson y Salazar, Héctor. Un verde manto de impunidad. Santiago 1994, Ediciones Academia.
Cavallo, Salazar, Sepúlveda. La historia oculta del régimen militar. Santiago, 1997.
Corbalán, Alvaro. La verdad está enferma. Santiago, 1998.
Matus, Alejandra. El libro negro de la justicia chilena. Santiago 1998, Planeta.
Molina, Jorge. Crimen Imperfecto. Santiago 2003. Lom.
Palma Salamanca, Ricardo. Una larga cola de acero. Santiago 2001, Lom.
Peña, Cristóbal. Los Fusileros. Santiago 2007, Random House Mondadori.
Verdugo y Hertz. Operación Siglo XX. Santiago 1990, Ediciones del Ornitorrinco.

Expedientes judiciales:

Proceso rol 39.122-87, del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, donde se investigó la “Operación Albania”. Las fojas citadas en las notas de referencia corresponden a este juicio, salvo cuando se detalla otro expresamente.

Expediente rol 7981 del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, por homicidio de Eugenio Berríos Sagredo.

Causa rol 39.122-B, del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, en la cual se indagó los asesinatos de José Carrasco, Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga y Abraham Muskablit.

Proceso rol 140.272, del Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, investigación por el homicidio de Jécar Neghme Cristi.

Causa rol 120.576, del Sexto Juzgado del Crimen, por infracción a la Ley 18.314 seguido contra Ester Cabrera Hinojosa.

Expediente 1643 bis, del Décimo Octavo Juzgado del Crimen, por quiebra de la empresa de transportes Santa Bárbara.

Proceso rol 148.956-6, del Tercer Juzgado del Crimen, por el secuestro de Alejandro Pinochet Arenas.

Expediente rol 1919-86, del Segundo Juzgado Militar de Santiago, por el atentado en contra de Augusto Pinochet y su escolta.

Causa rol 284-93 de la Tercera Fiscalía Militar, instruido por delito de falsedad.

Proceso rol 139490, del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, tramitado en contra de Francisco Zúñiga y otros por el delito de lesiones.

Entrevistas realizadas por el autor:

Carroza Espinoza, Mario. Juez de la Corte de Apelaciones de Santiago, ejecutor del cúmplase de la sentencia en el caso Albania.

Caucoto Pereira, Nelson. Ex abogado de la Vicaría de la Solidaridad, patrocinador de los familiares querellantes en el caso

Chaigneau del Campo, Alberto. Ex ministro y ex presidente de la Sala en materia penal de la Corte Suprema.

Dolmestch Urra, Hugo. Ministro de la Corte Suprema e instructor del proceso judicial conocido como “Operación Albania”, año 1998 y entre 2001 y 2006.

Juica Arancibia, Milton. Magistrado de la Corte Suprema e instructor del proceso judicial “Operación Albania” entre 1999 y 2001.

Solís Muñoz, Alejandro. Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, ex integrante de la Corte Marcial.

Diarios y revistas:

El Mercurio

La Tercera

La Epoca

Fortín Mapocho

Las Ultimas Noticias

La Segunda

Apsi

Cauce

Hoy

Análisis

Qué Pasa.

Sitios web:

elmostrador.cl

fpmr.org

mpmr.org

archivovicaria.cl

fasic.org

derechos.org

memoriaviva.cl

punto final.cl

historiafpmr.blogspot.com

ricardosilvasoto.blogspot.com